



UNIVERSIDAD
**SAN IGNACIO
DE LOYOLA**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Carrera de Administración

**PROPUESTA DE VALOR MEJORANDO EL CONTROL
EN NÚCLEOS EJECUTORES DE DISTRIBUCIÓN PARA
PROYECTOS DE APOYO SOCIAL**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional
de Licenciado en Administración**

JOSE ANGEL PINO DE LAS CASAS

Asesor:

José Antonio Quinteros Camacho

Lima - Perú

2018

INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	2
INTRODUCCION.....	4
1. CAPÍTULO I: GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	7
1.1. Breve reseña histórica de la empresa.....	7
1.2. Giro de la Empresa.....	10
1.3. Nombre o Razón Social de la empresa.....	14
1.4. Ubicación de la empresa (dirección, teléfono y mapa de ubicación).....	15
1.5. Tamaño de la empresa.....	16
1.6. Organigrama de la empresa.....	18
1.7. Misión, Visión y Cultura Organizacional.....	20
1.8. Productos y Clientes.....	22
1.9. Premios y Certificaciones.....	24
1.10. Matriz FODA del NED Bienes MINEDU.....	25
1.11. Presentación de cifras relevantes de los estados financieros.....	26
2. CAPÍTULO II: JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	31
2.1. Alcance del Trabajo.....	31
2.2. Importancia del tema presentado.....	32
2.3. Objetivos General y Específico.....	34
3. CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN DEL AREA FUNCIONAL.....	35
3.1. Descripción del área funcional completa.....	35
3.2. Características, objetivos del Área.....	40
3.3. Organigrama del área funcional y descripción de las funciones que realiza el personal de dicha área.....	42
4. CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO DEL ÁREA FUNCIONAL.....	45
4.1. Descripción de la situación actual.....	45
5. CAPÍTULO V: IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	49
5.1. Definir el problema real del área.....	49
5.2. Listar las consecuencias relevantes que se originaron a partir del problema.....	50

5.3. Matriz FODA del área funcional, y matriz EFE, con las interpretaciones de cada matriz.....	52
6. CAPÍTULO VI: ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA EL AREA FUNCIONAL....	56
6.1. Planteamiento de las alternativas de solución.....	56
6.2. Análisis de las alternativas de solución: Análisis Cualitativo y Cuantitativo.....	57
7. CAPÍTULO VII: SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA.....	70
7.1. Análisis Costo-Beneficio: Elección de la alternativa. Justificación de la decisión tomada.....	70
8. CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	74
8.1. Conclusiones.....	74
8.2. Recomendaciones.....	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77
Referencias de Texto.....	77
Referencias Electrónicas.....	79
ANEXOS.....	81

Dedicatoria:

*A todos los niños
y adolescentes del Perú*

INTRODUCCION

El presente informe fue elaborado durante los meses de Abril y Julio del año 2018, haciendo referencia a lo ocurrido en el Núcleo Ejecutor de Distribución Bienes MINEDU, desde la perspectiva del cargo **Especialista de Distribución**, cuyas responsabilidades, planeamiento, ejecución y resultados los desempeñó el autor del presente informe entre los meses de Enero del año 2016 y Enero del año 2017. Basándose en la experiencia personal y en la gestión de información orientada principalmente a ser usada para la ejecución del programa (dejando a segundo plano la necesidad de concretar el acervo documentario al final de éste), este informe es desarrollado y planteado en su totalidad como un trabajo de investigación, cuya finalidad principal es la de generar propuestas de cambio en la toma de decisiones de los gestores involucrados en proyectos similares a futuro.

El autor, Administrador de profesión egresado de la Universidad San Ignacio de Loyola, responde a través de este documento y registro de actividades a la iniciativa y misión educativa de la institución, la cual busca motivar permanentemente a su alumnado a documentar experiencias propias y casos de la realidad con miras a mantener una documentación permanente de lo aprendido en sus aulas, poniendo a través de este informe la opción al Título Universitario de quienes participan en esta modalidad. Como tal, la importancia de este documento es fundamental para comprender los alcances y propuestas realizadas en una experiencia laboral real por parte del autor, las cuales tendrán mayor énfasis en el lector al tratarse de un compendio del sector descrito y de cómo la formación de pre grado fue la base de diversas toma de decisiones, momento clave para el profesional en la inacabable gestión administrativa que se ejecuta en diversos rubros y sectores industriales, a juzgar por el pensamiento analítico puesto en los párrafos de este informe.

La formación y *expertise* con que el autor llega al día uno de sus actividades en la experiencia descrita ya estaba fortalecida por dos breves experiencias (no mayores a medio año de contratación), también ejecutadas dentro del sector público, y ejecutadas a partir de dos núcleos ejecutores (uno de compras, a través de un cargo administrativo; el otro siendo un núcleo ejecutor descentralizado de distribución, supervisando esta etapa en entregas al beneficiario final). Reconociendo la necesidad de adaptarse rápida y eficazmente en el momento de transición entre experiencias previas en rubros y sectores diferentes, y de implementar cambios sobre los conocimientos y nociones lógicas para un buen cumplimiento de sus funciones, el autor, en retrospectiva, reconoce que también persiste una enorme oportunidad en acercar al lector final sobre los registros y documentación histórica de la historia de los núcleos ejecutores. Durante su investigación, fundamentado en uno de los dos textos de referencia encontrados en la institución de formación académica del autor, es necesario establecer desde ya que el núcleo ejecutor, como tipo de entidad, continúa su propósito de prevalecer como uno de los principales articuladores puestos por el Estado (a través de sus entidades públicas) entre **necesidades básicas de desarrollo** y una **demanda muy necesitada**, representada por los segmentos de la población más olvidados. Por ejemplo: si las necesidades de implementar sistemas de ganadería de cuyes para comercio y consumo humano, y sistemas de regadío para forraje y protección de estos animales del frío de las zonas alto-andinas, hacen reconocer una necesidad mayor por articular el acceso de agua a su población, la cual será atendida por el desarrollo de tres diferentes núcleos ejecutores, al servicio del beneficio colectivo.

Al cierre de esta edición, el autor espera contribuir con un documento con solidez en su contenido, sobre los temas abordados y las soluciones propuestas. Desde las únicas dos publicaciones encontradas en la Biblioteca de esta casa de estudios, el autor espera contribuir, a través de esta Propuesta de Valor basada en el campo administrativo del Control, con una aproximación real de cómo funciona un Núcleo Ejecutor de distribución de bienes del Estado, junto con la esperanza de animar al alumno lector a interesarse por este gran campo impulsor de muchas propuestas de emprendimiento y desarrollo enfocadas en los sectores más olvidados del país.

DESARROLLO

CAPITULO I:

GENERALIDADES DE LA EMPRESA

1.1. Breve reseña histórica de la empresa

El Núcleo Ejecutor de Distribución Bienes MINEDU (en adelante *NED Bienes MINEDU*), fue constituido mediante Acta de fecha 28 de Octubre del 2015, para la ejecución de los procesos de distribución de Kits de Educación Inicial (*Convenio N° 02*) para niños de 0 a 2 años de edad, Bicicletas (*Convenio N° 03*) en el marco de la Iniciativa *Rutas Solidarias*, y Carpetas para Instituciones Educativas (*Convenio N° 04*). Asumiendo desde su creación la responsabilidad en simultáneo de estos tres Convenios con los entes públicos promotores responsables (*MIDIS* a través de *FONCODES*, *MINEDU* y *PRODUCE*), se identificó con el RUC N° 20600815491, asumiendo la responsabilidad sobre el cumplimiento del objetivo de atención a los beneficiarios (y receptores de los bienes), las Unidades de Gestión Educativa (en adelante *UGEL*) e Instituciones Educativas (*IIEE*) beneficiarias, gestión de recursos y ejecución administrativa y operativa de la distribución de bienes. La acción principal de todo Núcleo Ejecutor de Distribución (en adelante *NED*) es proveer el total de los bienes terminados ante y en presencia de los Comités de Recepción designados, acreditando a través de expedientes de distribución, la correcta entrega de bienes valorizados y las gestiones realizadas en armonía con el marco normativo de proyectos similares de asistencia social o activación de actividades de beneficio empresarial en las comunidades que evidencian menor acceso a información y reducidas oportunidades de crecimiento y prospección.

La naturaleza jurídica de los Núcleos Ejecutores se acoge a la *Ley N° 29230 Ley de Obras por Impuestos*. Tratándose de una forma de organización que destina recursos por modalidad de Administración Indirecta en la ejecución de Proyectos de Inversión

Pública, cabe mencionar que goza de algunos beneficios, a resaltar la eximición de la responsabilidad tributaria sobre declaración y pago del Impuesto a la Renta en su totalidad, como persona jurídica. La procedencia de recursos para su funcionamiento parte del Gobierno Central a través del asiento contable 2.3 *Bienes y Servicios*, y reconociéndose el gasto en su contrapartida, el asiento 2.5 *Otros Gastos*. El financiamiento de los Núcleos Ejecutores en general se reconoce como Donación por parte del Gobierno Central. Cabe mencionar que, para ejecutar las actividades de los dos primeros meses de operatividad del NED Bienes MINEDU, se desembolsaron S/. 609,634.00 a su favor, monto que fue destinado en su mayor parte para continuar con los planes de transferencias y ejecución inicial del Convenio N° 03 *Bicicletas*. Para el caso del Convenio N° 04 *Carpetas para Instituciones Educativas*, el monto total de financiamiento inicial ascendió a S/. 3'976,031.26 para ejecutar la entrega de 103,424 módulos de carpetas, las cuales, de acuerdo a sus tipologías y características, se componen de dos piezas de mueblería escolar: mesas y sillas para un alumno (beneficiario final).

Si bien la creación de la persona jurídica data oficialmente del 28 de Octubre del 2015, es preciso mencionar que la captación del recurso más valioso, el recurso humano, se ha dado en estricta coherencia con la previsión y fechas de las actividades de distribución propiamente dichas. Para la fecha de su creación (y en consecuencia, activación), el NED Bienes MINEDU ejerció contando con la presencia de sólo un miembro (Presidente del NED Bienes MINEDU). Ya sea por las modalidades de *Proceso de Contratación por Locación de Servicios* ó por solicitud de *Orden de Servicios*, al personal idóneo calificado y disponible, de acuerdo al momento situacional de sus actividades. La fecha de inicio de operaciones administrativas, organización y coordinaciones inicial del NED Bienes MINEDU fue el 12 de enero del 2016. Para el cierre del mes de Setiembre del 2016, en el NED Bienes MINEDU ya se habían suscrito contratos de locación de servicios con treinta y seis locadores de servicio y un funcionario público, acreditado con Resolución Ministerial (*RM N°218-2015-MIDIS*). La cantidad de colaboradores fue aminorando a principios del año 2017, considerando para este período un avanzado nivel de cumplimiento de entregas efectivas a los beneficiarios (a través de los miembros de Comités de Recepción), superior al 80% en la entrega efectiva de

módulos de carpetas escolares, bicicletas entregadas al 100% (iniciativa *Rutas Solidarias*) a inicios del mes Julio 2016, y con un mínimo pendiente de entrega de Kits de Educación Inicial. A la fecha de entrega del presente informe, se sabe que el NED Bienes MINEDU ya fue liquidado económica y contablemente, y dado de baja de oficio como persona jurídica antes del 15 de Mayo del 2018.

El autor del presente informe ejerció el cargo de *Especialista de Distribución*, a partir del 13 de Enero del 2016 hasta el 31 de Enero del 2017, enfocado en el cumplimiento de sus funciones para ejecución del Convenios N° 04 *Carpetas para Instituciones Educativas*. Cabe mencionar que hubo participación durante los meses de Enero, Febrero y parcialmente durante el período de Marzo 2016 en actividades de planeamiento, coordinación con beneficiarios finales, muestreo de productos terminados, elaboración de informes de status previos a la transferencia y distribución, toma de inventarios físico y supervisión en el traslado primario de bienes para el Convenio N° 03 *Bicicletas*, además de tareas similares a favor del Convenio N° 02 *Kits de Educación Inicial*, el informe está orientado al desempeño realizado para Convenios N° 04 *Carpetas para Instituciones Educativas*. Con el mismo profesionalismo aplicado a esta ejecución, se detalla la gestión aplicada en esta interesante experiencia que se desenvuelve en los rubros de Administración Logística, Gestión Pública e Inclusión Social.

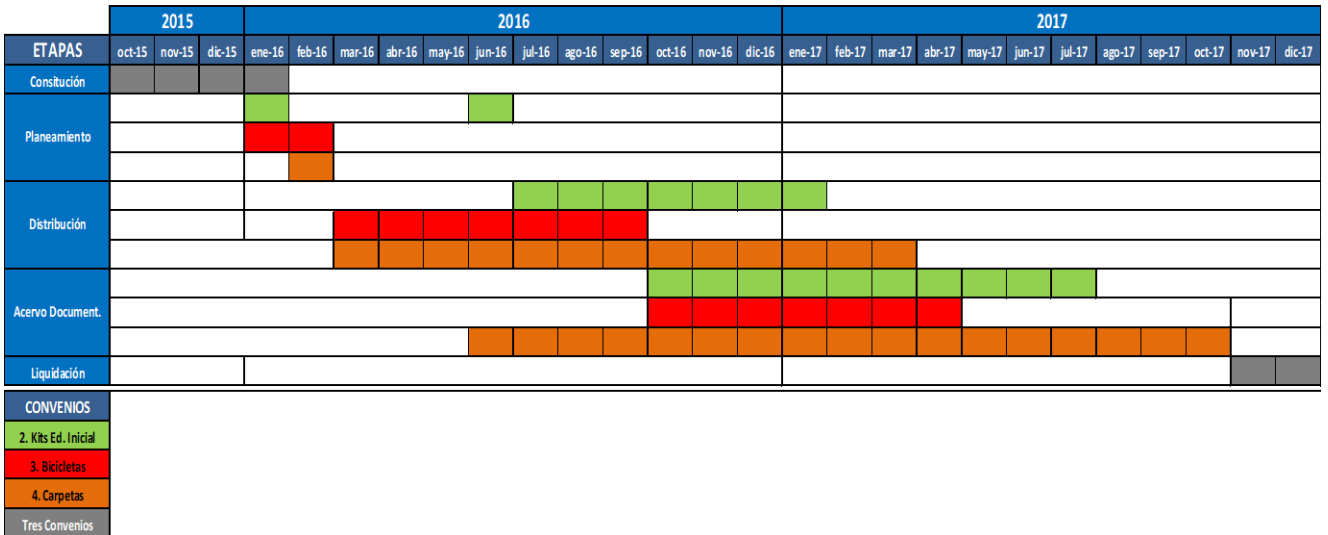


Figura 01. Líneas de Tiempo de Planeamiento, Distribución, Acervo Documentario y Liquidación de los tres Convenios suscritos por el NED Bienes MINEDU durante su vida útil.

Fuente: Elaboración Propia.

1.2. Giro de la empresa

El NED Bienes MINEDU se desenvuelve en el universo de **Proyectos de Asistencia Social**. Como tales, comparte con otros proyectos puestos en marcha por otras entidades, las cuales se diferencian por su naturaleza en tres grupos:

Entidades Privadas con fines de lucro: Bancos de capitales peruano (o notable presencia en suelo peruano), Bancos de Inversión con notable experiencia en financiamiento de proyectos de esta naturaleza (el gran referente sigue siendo el Banco Interamericano del Desarrollo *BID*), Cajas Municipales u otras entidades financieras reguladas por la SBS, e incluso Holdings o grupos empresariales con igual iniciativa de financiar propuestas con un horizonte de ejecución definido cuyo beneficio se orienta a un segmento definido de una población).

Entidades Privadas sin fines de lucro: ONGs, Fundaciones o asociaciones ligadas a algún segmento de la población con acción directa en alguna actividad de uso económico de recursos (*Asociaciones Distritales de Clubes de Madres Programa Vaso de Leche*, entre otras), o asociaciones que ejecutan una organización de un grupo de personas para beneficiar con algún servicio a un segmento de la población, definido por una o más carencias cualitativas o cuantitativas (*Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo ANAR*, entre otras).

Entidades Estatales (y sus respectivos programas puestos en marcha), dependientes todas de algún Ministerio u órgano supremo originado y legislados por uno o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Es en este grupo donde se ubica el *NED Bienes MINEDU*, cuya dependencia orgánica se explica en detalle en el siguiente párrafo.

El *Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social MIDIS*, una entidad formada y regida por el Poder Legislativo en ejercicio de sus funciones, supervisa el desempeño y registro económico y contable a los intervinientes y representantes con carácter (o no) de Funcionario Público que conforman una entidad como el *Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES*. El fin de *FONCODES* es la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres extremos, facilitando la articulación entre los actores privados del lado de la demanda y de la oferta de bienes y servicios que se requieren para fortalecer emprendimientos de estos hogares, contribuyendo a la reducción de los procesos de exclusión que determinan que estos hogares no puedan articularse a dichos mercados. *FONCODES* propone, crea y toma parte en la acción administrativa (desde los ámbitos de supervisión en la ejecución, registro documentario y reporte al *MIDIS* de ellos) de proyectos de carácter y resonancia social que apuntan hacia los segmentos de la población más desatendidos del Perú (*Compras a MYPERÚ, Programa KFW, Romas DIT, Qali Warma, Cash Qali Warma, Haku Wiñai/ Noa Jayatai, Cocinas Mejoradas a Leña, Mi Abrigo, Agua Más*, entre otros).



Figura 02. Logos de algunos de los programas sociales actuales de mayor relevancia en FONCODES. Adaptado de: <http://www.foncodes.gob.pe/portal/>

Es por el Proyecto *Compras a MYPERÚ* que a través de *FONCODES*, y con intervención del *Ministerio de la Producción PRODUCE*, haciéndose valer de la forma organizativa de los Núcleos Ejecutores, diseñan proyectos de Producción y Distribución de diversos bienes destinados a los segmentos de la población a quienes quieren llegar. Algunos ejemplos, donde se incluye el *NED Bienes MINEDU* se pueden explicar con el siguiente cuadro:

Tabla 01

Articulación de entidades que definen Demanda por atender, entidad responsable de la producción de Bienes, tipo de bienes, y entidad responsable de la Distribución por período de inicio de la producción de los mismos

Año	Entidad que define Demanda por atender	Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) responsable de producción de Bienes	Beneficiario Final del Programa de Compras	Núcleo Ejecutor de Distribución (NED) / Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado (NEDD) responsable de distribución de Bienes
2013 - 2014	Ministerio de Educación MINEDU	NEC Carpetas	Mypes y pequeñas empresas madereras, contratadas para la elaboración de módulos de carpetas. Importante: Criterio de auto atención regional: Mypes contratadas de región "X" producen bienes para beneficiarios finales de la misma región.	NEDD Carpetas Zona Norte (regiones Cajamarca, Amazonas); NEDD Carpetas Zona Centro (regiones Huánuco, Pasco, Ucayali); y NEDD Carpetas Zona Sur (regiones Ayacucho, Apurímac, Huancavelica).
2015 - 2016	Ministerio de Educación MINEDU	NEC Carpetas	Mypes y pequeñas empresas madereras, contratadas para la elaboración de módulos de carpetas. Criterio de auto atención regional idéntico al antecedente en años 2013 y 2014.	NED Bienes MINEDU (<i>Convenio N° 04: Carpetas para Instituciones Educativas</i>).
2015 - 2016	Ministerio de Educación MINEDU	NEC Kits de Educación Inicial	Mypes y pequeñas empresas madereras, contratadas para la elaboración de	NED Bienes MINEDU (<i>Convenio N° 02: Kits de Educación Inicial</i>).

			Kits de Educación Inicial.	
2015 - 2016	Ministerio de Educación MINEDU	NEC Bicicletas Programa "Rutas Solidarias"	Mypes y pequeñas empresas de manufactura metalmecánica, contratadas para elaboración de bicicletas, chalecos y gorros.	NED Bienes MINEDU (<i>Convenio N° 03: Bicicletas</i>)
2014 - 2016	Ministerio de Producción PRODUCE	NEC Cocinas	Mypes y pequeñas empresas de manufactura metalmecánica, contratadas para elaboración de cocinas a gas y otros artículos de cocina.	NED Cocinas

Fuente: Elaboración Propia.

1.3. Nombre o Razón Social de la empresa

NED BIENES MINEDU (Núcleo Ejecutor de Distribución MINEDU)

Registro Único de Contribuyente (RUC): **20600815491**

Actividad Económica: Actividades de Administración Pública en General

Fecha de Inscripción: 17/11/2015

Fecha de Inicio de Actividades: 16/11/2015

Fecha de Baja Definitiva: 15/05/2018

1.4. Ubicación de la empresa (dirección, teléfono y mapa de ubicación)

A lo largo de su horizonte de actividades, el NED Bienes MINEDU tuvo tres direcciones de una sola dirección física donde ubicó sus oficinas de ambas áreas, Distribución y Administrativa:

Tabla 02

Direcciones del NED Bienes MINEDU por período de funcionamiento

Período de Operaciones	Dirección
Octubre 2015 - Agosto 2016	Av. Pablo Carriquiry N° 425 - Piso 04 Int. 02 - Urb. El Palomar, San Isidro - Lima
Setiembre 2016 - Abril 2017	Av. Fray Luis de León N° 655 - Piso 02 - Urb. San Borja, San Borja - Lima
Mayo 2017 - Mayo 2018	Av. Principal N° 377 - Int. 202 – Urb. El Reducto, Surquillo - Lima

Fuente: Elaboración Propia.

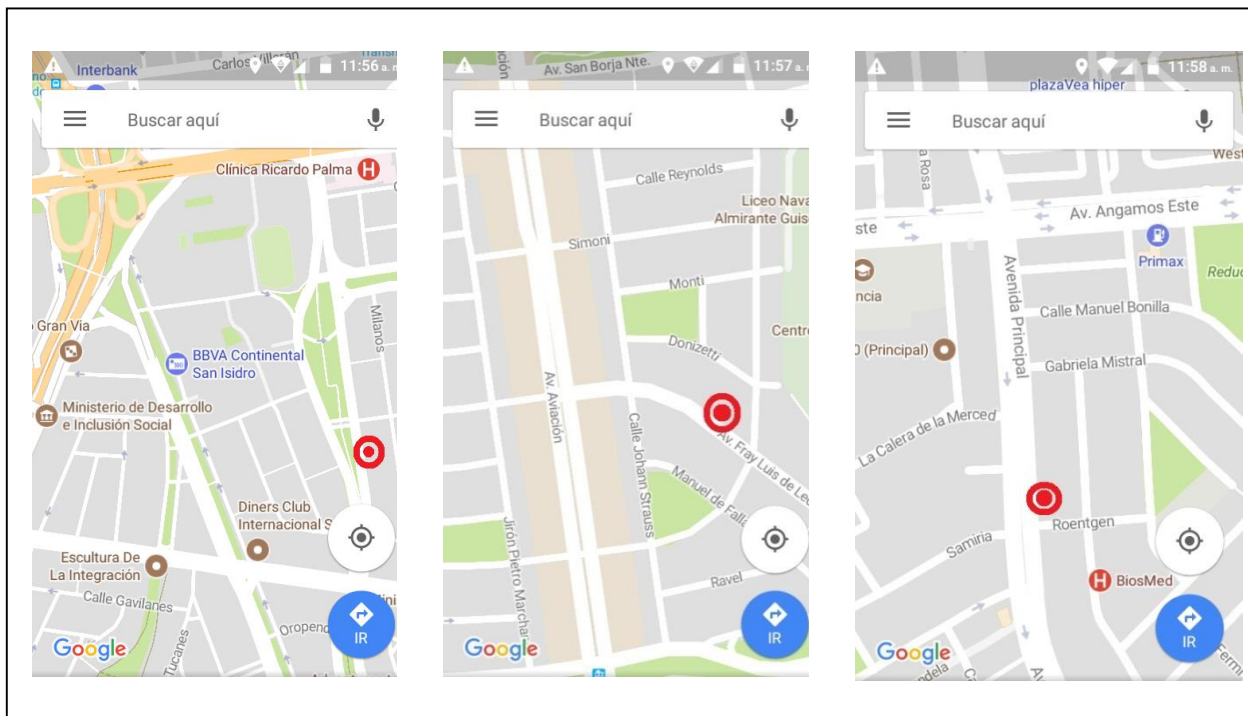


Figura 03. Mapas de las tres ubicaciones de las oficinas del NED Bienes MINEDU.

Fuente: aplicativo Google Maps.

1.5. Tamaño de la empresa

NED Bienes MINEDU fue micro empresa, bajo el criterio de número de colaboradores, el cual en su momento de mayor actividad no superó de los 29 colaboradores, y cuyas instalaciones físicas no se expandieron a más de una sola dirección con no más de siete oficinas ubicadas contiguamente.

1.6. Organigrama de la empresa

El NED Bienes MINEDU es una entidad dependiente de otras entidades públicas de mayor envergadura. Estas entidades tomaron parte en su creación e intervinieron en su funcionamiento de forma directa (asignación y/o traslado de recursos) o indirecta (seguimiento de la ejecución del programa). La dependencia del NED Bienes MINEDU con tales entidades se evidenció desde su constitución, detallada en Acta de fecha 28/Oct/2015, con la intervención de tres representantes de tres entidades públicas:

Presidente del NED Bienes MINEDU, representando al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social *MIDIS*

Tesorero del NED Bienes MINEDU, representando al Ministerio de Educación *MINEDU*

Secretario del NED Bienes MINEDU, representando al Ministerio de la Producción *PRODUCE*

A estas tres entidades mencionadas se debe mencionar que la aprobación de presupuestos para asignación de recursos al NED Bienes MINEDU y la supervisión de su progreso en actividades administrativas y operativas, tomó parte una cuarta entidad pública: el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social *FONCODES* (que a su vez es dependiente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social *MIDIS*). Por la naturaleza de un período de vida limitado (como muchos otros proyectos del universo de la Gestión Pública), estas entidades públicas no reconocen a este y otros Núcleos Ejecutores como parte de su organización de forma **permanente** dentro de sus organigramas. Sin embargo, como fue detallado y explicado anteriormente en la página 11 del presente informe, esta relación se puede plasmar en la Figura 04, mientras que internamente, la organización en sí del NED Bienes MINEDU se observará en la Figura 05, ambas ubicadas a continuación, en la página 19 del presente documento.



Figura 04. Dependencia jerárquica del NED Bienes MINEDU con las entidades públicas relevantes a objetivo principal del programa.

Fuente: Elaboración Propia.

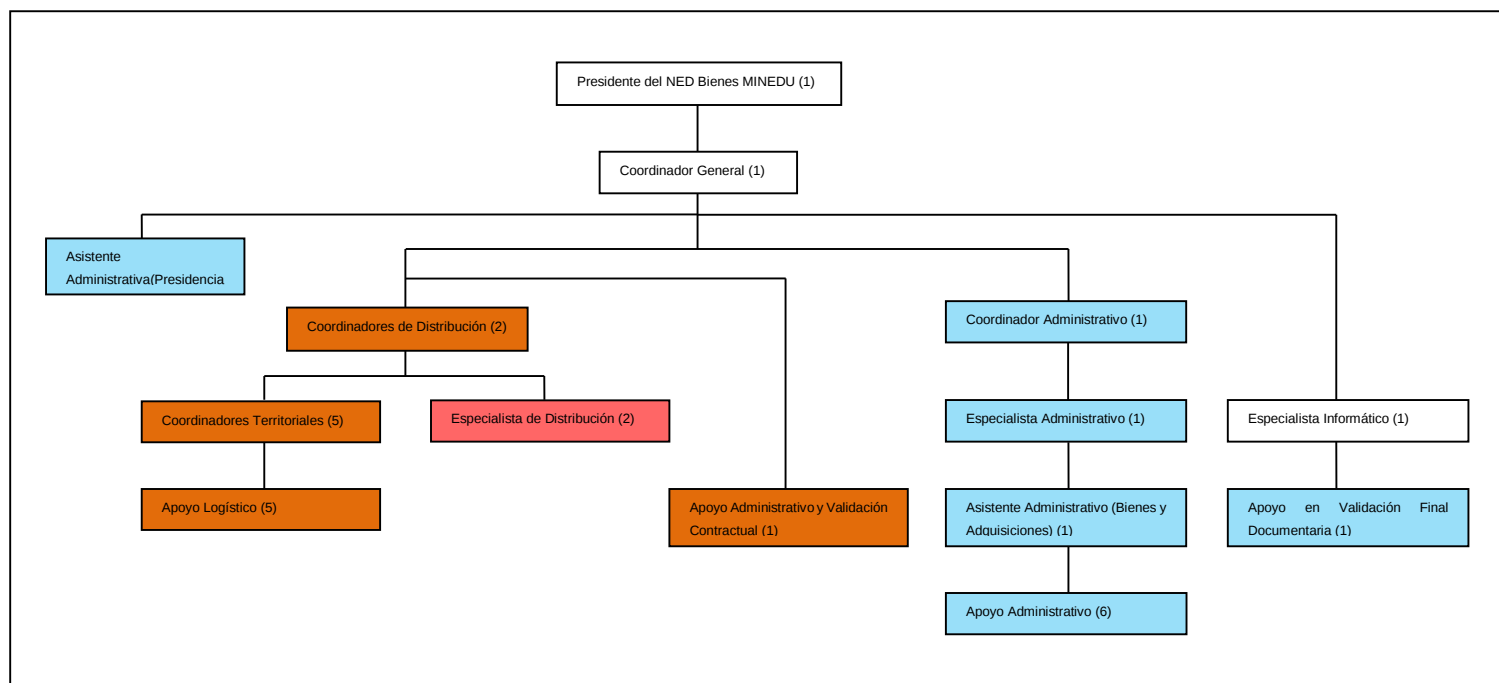


Figura 05. Organigrama Funcional del NED Bienes MINEDU.

Fuente: Elaboración Propia.

1.7. Misión, Visión y Cultura Organizacional

Desde el inicio a final de operaciones, el NED Bienes MINEDU se enfocó en una evaluación introspectiva para definir, promocionar y/o publicar una Misión y Visión como elementos de reconocimiento organizacional dentro de la entidad y hacia las instancias supervisoras de su ejecución: Unidad de Proyectos Especiales de FONCODES (*FONCODES/UPE*); y a quienes debía la esencia de su creación (*MIDIS, PRODUCE, MINEDU*).

Esta característica no resta importancia a su identidad organizacional. Muy por el contrario, permite afianzar y entender mejor el por qué de su existencia y operaciones. Para efectos de hacer prevalecer lo mencionado, el autor deja propuestos estos elementos como se detallan:

Misión

Ser el Núcleo Ejecutor que aporte mayor valor a la misión del FONCODES, en su permanente gestión de programas y proyectos de desarrollo productivo, infraestructura económica y social orientados hacia la población en situación de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión social, en el ámbito rural y/o urbano, y cuya gestión sea motivo de trascendencia en la relevancia de sus capacidades hacia otras organizaciones similares, con profesionalismo, eficiencia y eficacia en la redistribución de recursos.

Visión

Impactar en el mercado de proyectos de asistencia social como entidad estándar en la identificación de valores internos que permita su continua transformación y permanente adaptabilidad hacia un futuro con oportunidades de desarrollo equitativo e igualitario dentro del Perú.

Cultura Organizacional

El NED Bienes MINEDU estuvo conformado por colaboradores con formación académica superior, cada uno con *expertise* profesional diferente de acuerdo a la profesión que cada uno ejercía desde el momento de su contratación. Considerando que no tuvieron períodos de contratación iguales para todos, dos factores claves en el desarrollo y progreso de la participación de ellos fueron adaptación y buena convivencia. Cada uno consciente y comprometido a mantener reglas de respeto, compañerismo, cumplimiento de sus funciones, manteniendo el compromiso de cumplirlas en aras de hacer notar su desempeño de manera individual y a la vez colectiva. Es decir, de demostrar desde un cargo profesional para una actividad pública el nivel de compromiso pensado y dirigido al beneficiario final: la población más necesitada.

Se asumió esta noción de profesionalismo y compromiso para con la organización desde los procesos de contratación para cada colaborador. Sin embargo, nunca se encargó ni propuso un Manual de Organización y Funciones (MOF) o algún documento que sea redactado con fines de comunicar y uniformizar acuerdos que se daban por comunicación verbal y electrónica. Siguiendo algunos procedimientos puntuales, sí se respetaban de manera colectiva algunos acuerdos como:

Cumpliendo con el procedimiento exigido por la unidad supervisora de la administración de recursos en FONCODES, se definió una fecha al mes (determinado de acuerdo al calendario entre los primeros días de la tercera semana de cada mes), y bajo el compromiso de haber presentado cada expediente de cumplimiento y conformidad de los servicios prestados de forma correcta y completa.

Cada solicitud y/o rendición de gastos y viáticos debe realizarse sin escapar de los formatos de detalle y/o declaraciones juradas que ya eran de uso interno dentro del FONCODES y de más de uno de los Núcleos Ejecutores que lo conforman.

Cada colaborador es responsable de la documentación que recibe y reporta a otros colaboradores del NED Bienes MINEDU, de otro Núcleo Ejecutor, personal del FONCODES propiamente dicho e incluso de los proveedores contratados para la

ejecución de cada servicio, para lo cual era recomendable disponer y emplear un registro de tráfico documentario (cuaderno o archivo de cargos).

Cada colaborador no debe adolecer o exceder del cumplimiento de las funciones determinadas entre las funciones del cargo para el que fue contratado, ni delegar internamente de forma excesiva, el cumplimiento y dependencia al resultado final de funciones que no competan a terceros.

La falta de formalización, seguimiento y/o atención al desacuerdo de los lineamientos organizacionales anteriormente mencionados fue una gran debilidad interna tanto para el NED Bienes MINEDU, como para el Área Funcional de estudio, como se verá en mayor detalle en los puntos I.10, V.1, V.2 y V.3 del presente informe.

1.8. Productos y Clientes

De acuerdo a la naturaleza de los tres Convenios suscritos con FONCODES (relacionados a tres tipos de bienes a distribuir: kits de educación inicial, bicicletas y módulos de carpetas), el NED Bienes MINEDU brindó el **servicio de distribución de bienes a los beneficiarios finales** definidos en Demandas diferentes a los entes de recepción definidos, los cuales no eran los mismos para cada tipo de bienes (salvo en el caso de kits de educación inicial y bicicletas). La Tabla 03 ayuda a proyectar lo mencionado líneas arriba.

Tabla 03

Articulación de entidades que definen Demanda por atender, tipo de Bien y entidad responsable de la Distribución

Entidad que define Demanda por atender	Tipo de Bienes	Núcleo Ejecutor de Distribución (NED) responsable de la distribución de Bienes	Beneficiario Final en la distribución de Bienes
Ministerio de Educación MINEDU	Kits de Educación Inicial (composición: Juego de túneles, rampas psicomotrices, 6 sillas multifuncionales, cambiador y espuma micro porosa.	NED Bienes MINEDU (<i>Convenio N° 02</i> : Kits de Educación Inicial).	UGEL de destino (127 en total), distribuidas en 26 regiones del Perú.
Ministerio de Educación MINEDU	Bicicletas aro 24", chaleco talla "S", bicicletas aro 26", talla "M" y gorros. (Programa " <i>Rutas Solidarias</i> ")	NED Bienes MINEDU (<i>Convenio N° 03</i> : Bicicletas).	UGEL de destino (110 en total), distribuidas en 17 regiones del Perú.
Ministerio de Educación MINEDU	Módulos de Carpetas tipo 1 (5 sillas + 1 mesa, para alumnos de educación inicial 3, 4 y 5 años), tipo 2 (1 silla + 1 mesa, alumnos 1er. y 2do. de Primaria), tipo 3 (1 silla + 1 mesa, alumnos 3er. y 4to. de Primaria), tipo 4 (1 silla + 1 mesa, alumnos 1er. y 2do. de Secundaria), tipo 5 (1 silla + 1 mesa, alumnos 3er. y 4to. de Secundaria), tipo 6 (1 silla + 1 mesa para Profesor Nivel Inicial) y tipo 7 (1 silla + 1 mesa para Profesor Nivel Primaria y Secundaria)	NED Bienes MINEDU (<i>Convenio N° 04</i> : Carpetas para Instituciones Educativas).	Instituciones Educativas (IIEE) pertenecientes a 67 UGEL de destino, distribuidas en 8 regiones del Perú. Importante: Se define cada I.E. por un Código Modular , relacionado a un nivel de educación determinado. En total, de 1,311 direcciones geográficas o Puntos de Destino , de atendieron 1,512 IIEE de destino.

Fuente: Elaboración Propia.

Se podrán observar en mayor detalle las cantidades determinadas para cada beneficiario final en el Anexo de la página 103, así como el detalle en dimensiones y volúmenes de los Bienes del Convenio 04: *Carpetas para Instituciones Educativas*, es decir, los siete tipos de módulos de carpetas, en el Anexo de la página 104.

Este servicio, siguiendo la norma y marco legal que sustenta la *Ley de Contrataciones del Estado N° 30225*, se ejecutaba realmente a través de proveedores de servicio de transporte, diferentes de acuerdo a los requerimientos puntuales para ejecutar la distribución en términos de participación y validación en procesos concursales (Procesos de Convocatoria para Contratación de Servicios). El cumplimiento profesional de acceso a estos concursos y cumplimiento de las bases era determinante en la percepción final del servicio, tanto para la entidad supervisora del NED Bienes MINEDU como para el beneficiario final. Bajo este principio, fueron **clientes internos del NED Bienes MINEDU** tanto **proveedores del servicio de transporte** como **colaboradores contratados**, independientemente de cuál haya sido el área funcional con quien suscribieran un acuerdo contractual.

1.9. Premios y certificaciones

Salvo menciones honrosas y reconocimientos a la labor, entregados por Oficio desde los Ministerios de Educación (MINEDU) y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), durante su vida útil el NED Bienes MINEDU no obtuvo ningún premio o certificación de calidad en el servicio, que sirva o incida en su valor organizacional y económico.

Caso contrario al FONCODES, el que, como tal, sí recibe y promociona a través de medios de comunicación propios y externos, los logros obtenidos debido al desempeño de sus diversos núcleos ejecutores en actividad. Se puede determinar que el éxito o fracaso de un núcleo ejecutor determina la percepción, premio o demérito del FONCODES, e incluso, de los Ministerios a quienes cada proyecto reporta y está relacionado.

1.10. Matriz FODA del NED Bienes MINEDU

Tabla 04

Matriz FODA del NED Bienes MINEDU

Fortalezas	Oportunidades
- Agrupación de profesionales, orientado a ejecutar con éxito de una visión compartida, de carácter e impacto social. - Desde una perspectiva usualmente vertical en la gestión de recursos humanos, la Cultura Organizacional posibilita, en la medida de lo posible y permisible, una flexibilidad en el manejo de horarios de sus colaboradores, aligerando cargas emocionales para nivelar otros estándares de vida en cada uno de ellos. - La relación con proveedores tiene una gran oportunidad de hacer perdurar una simbiosis entre NED Bienes MINEDU y los intermediarios a los que recurre, debido a la dinámica de las contrataciones por servicios, al alcance a una población distribuida a lo largo de todo el país, montos de ingresos al proveedor atractivos frente a un mercado competitivo, y con una legislación que brinda todas esas condiciones (ej. Ley de Contrataciones N° 30225 permite Contrataciones Directas, sin el rigor de un proceso concursal). - Para los colaboradores que la conforman, pertenecer a un proyecto de administración de recursos públicos implica ser bien remunerados, a igual o mayor nivel que lo que ofrece el mercado de contrataciones a profesionales (similar percepción a cómo paga un Contrato CAS).	- Al acogerse a la Ley N° 20230 Ley de Obras por Impuestos, el NED Bienes MINEDU no declara Impuesto a la Renta, lo que facilita una serie de facilidades en la gestión interna de sus recursos disponibles en momentos de austeridad contable. - Es una forma de actividad profesional, no orientada al riguroso cumplimiento de cuotas de ingresos o al lucro de un grupo de acreedores (Accionistas o Prestatarios de entidades Bancarias), sino orientada a cumplirle y servirle al compatriota más necesitado. - Pese a haber iniciado y realizado en mayor proporción sus operaciones durante un año de cambio de mandato presidencial, sujeto a especulaciones y un nivel de coyuntura política tangible, la estabilidad política del país y la solidez de sus indicadores macroeconómicos, facilitaron el cumplimiento del programa, sin llegar a detectar alertas de algún factor que detuviera o llevara a grandes cambios la evolución del mismo.
Debilidades	Amenazas
- Notoria dependencia con entidades públicas superiores (MIDIS, MINEDU, PRODUCE), en la generación de estrategias operativas y toma de decisiones. - Las áreas de Distribución y Administración tienen una pésima coordinación en tráfico documentario, ya sea a favor de cualquiera de ellas. - Falta de documentación histórica con casuísticas relevantes ante futuras situaciones, considerando que el equipo de profesionales	- Riesgo permanente de incurrir en grandes penalidades sobre los colaboradores y otros responsables adyacentes a la práctica anti-profesional de malversación de recursos del Estado. - Imagen institucional se perjudica y deviene con gran impacto sobre posibilidad de continuar participando en la ejecución de proyectos de asistencia social similares, condicionando un horizonte operativo menor.

que conforman al NED Bienes MINEDU no siempre es el mismo que se contrata para Núcleos Ejecutores posteriores. - Se siente la ausencia de formalidad en la propuesta de métodos y propuestas de Control en procesos y procedimientos, esto es la no cultura de manualística, lo cual trae como consecuencias un mayor número de errores en campo, mayores tiempos de entrega de bienes, un proceso más lento de adaptación por parte de nuevos colaboradores, y empeorar la asunción de criterios obsoletos de colaboradores que no comprenden una correcta noción de Logística de Salida. - En relación a los dos puntos anteriores, la exigencia por cumplir actividades en menores tiempos posibles llega a condicionar abusos en la delegación de tareas desde cargos jerárquicos más altos a los de últimas líneas jerárquicas.	- Un mal servicio hacia el beneficiario final o prácticas anti profesionales hace que la opinión pública puede mirar hacia un futuro en optar por otras formas de proyectos de financiamiento a entidades privadas, lo que implica un acercamiento a la muerte de los Núcleos Ejecutores como entidad modelo en este segmento de actividades. - Dependencia de la asignación de recursos procedentes de Poderes del Estado puede condicionarse en épocas de Recesión económica, o turbulencia política.
--	--

Fuente: Elaboración Propia.

1.11. Presentación de cifras relevantes de los estados financieros

Al cierre de la elaboración del presente Informe de Suficiencia Profesional, no se pudo conseguir por parte de ex colaboradores del Área Administrativa Balances y Estados de Resultados reales de uno o más ejercicios del mes. Aunque esto genere una irrefutable noción de sesgo en la evaluación de cifras económicas y contables para evaluar la gestión del NED Bienes MINEDU y, sobre todo del área de estudio, el Área de Distribución, durante el desempeño de la función de Especialista de Distribución se conocieron los conceptos sobre los cuales se construyeron las dos herramientas financieras antes mencionadas. De forma que fue posible llegar a determinar Balance General y Estados de Resultados al cierre del año 2016, teniendo los movimientos mensuales de los Bienes valorizados (las transferencias de módulos de carpetas a favor del NED se acercan a la noción de compras de mercaderías terminadas, y las entregas a los beneficiarios finales se interpretan como mercadería despachada y entregada), conociendo los Gastos relevantes y el impacto de los Desembolsos a favor del Convenio 04: *Carpetas para Instituciones Educativas*, desde la creación del NED Bienes MINEDU.

BALANCE GENERAL: Convenio 04: CARPETAS (Proyectado al 31-Dic-2016)			
ACTIVOS		PASIVOS	
Activo Corriente		Abonos en Cuenta de Núcleos Ejecutores adyacentes	
- Caja (+)	S/. 49,977,434.59	- Abonos en Cta. NEC Carpetas	S/. 0.00
- Sueldos Devengados (-)	-S/. 884,800.00	- Abonos en Cta. NEC Kits de Educación Inicial	S/. 0.00
- Compras de Oficina (-)	-S/. 58,800.00	- Abonos en Cta. NEC Bicicletas	S/. 0.00
- Gastos por Viáticos (Devengados) (-)	-S/. 61,700.00	- Gastos Adm. Carpetas (de abono de Cta. Convenio 03: Bicicletas) 10-Feb-2016	S/. 13,200.00
- Bienes Transferidos (+)	S/. 31,949,976.22	Total Pasivos	S/. 13,200.00
- Bienes Distribuidos (-)	-S/. 23,851,819.11		
Total Activo Corriente	S/. 42,884,577.48		
Activo No Corriente		PATRIMONIO	
- Alquiler Oficinas (Devengados) (-)	-S/. 32,760.00	- Desembolso 01: UPE/FONCODES a Cta. Convenio 04 Carpetas 19-Feb-2016 (+)	S/. 3,976,031.26
- Alquiler Almacenes (Devengados) (-)	-S/. 427,200.00	- Desembolso 02: UPE/FONCODES a Cta. Convenio 04 Carpetas 15-Jul-2016 (+)	S/. 5,736,000.00
- Pólizas de Seguro (-)	-S/. 35,770.00	- Desembolso 03: UPE/FONCODES a Cta. Convenio 04 Carpetas 16-Dic-2016 (+)	S/. 1,705,100.00
Total Activo No Corriente	-S/. 495,730.00	- Transferencias de Bienes NEC Carpetas a NED Bienes MINEDU (Convenio 04 Carpetas) (+)	S/. 31,949,976.22
TOTAL ACTIVOS	S/. 43,380,307.48	Total Patrimonio	S/. 43,367,107.48
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	S/. 43,380,307.48

Figura 06. Articulación de Cuentas Contables en la Contaduría del NED Bienes MINEDU, tanto en Balance General como en Estado de Ganancias y Pérdidas.

Fuente: Elaboración Propia.

La explicación del Balance General y Estado de Resultados proyectado al 31 de Diciembre 2016 es la siguiente:

Las cuentas que inciden en recursos de efectivo y otros activos corrientes proceden de los desembolsos de UPE/FONCODES a favor del NED Bienes MINEDU. En el Estado de Resultados, impactan como Ingresos Extraordinarios. Los Gastos realizados en cada ejercicio mensual se van devengando de acuerdo a lo detallado en las cuentas de Gastos Administrativos del Estado de Resultados del mes. Éste no recibe ingresos por venta de activos, tampoco compra mercaderías terminadas (se transfieren a su favor desde el NEC Carpetas, al mismo valor, sin representar éste un Costo de Ventas propiamente dicho). Es decir, a manera de una lectura de flujos de caja a lo largo de la vida del NED Bienes MINEDU, lo que se observarán es una gran sucesión de Gastos ejecutados, Bienes transferidos a favor, Bienes entregados al beneficiario final, y Desembolsos asignados por FONCODES a cada cuenta a favor de cada Convenio suscrito por el NED.

Las transferencias hechas a su favor por parte de UPE/FONCODES, previa solicitud por Oficio de la Presidencia del NED Bienes MINEDU, quien apoyado en los Coordinadores General y de Distribución proyectan primero una serie de Gastos mensuales por específica. Como ya se explicó, se proyectaron cifras al no disponer de la información que se reportó en el acervo documentario final del proyecto. El motivo principal responde a la reciente fecha de liquidación del NED Bienes MINEDU, a mediados del mes Mayo 2018, y donde en la práctica operativamente la finalización del mismo ocurrió antes de fines del 2017. Este alargue de la publicación y disposición pública de la información sobre el uso de recursos públicos de una entidad pública es normal, tomando en cuenta que los entes superiores del proyecto (UPE/FONCODES, MIDIS, PRODUCE, MINEDU, entre otros) revisarán y validarán en detalle toda la vida económica y ejecución del proyecto, antes de mostrarlo en diferentes publicaciones. Siempre está sujeta a publicarse en un plazo igual o mayor a un año. Con intención de concretar esta realidad, a favor del entendimiento del lector, se explica el ejemplo de algunas empresa privadas, a manera de no alejarse de conseguir comparaciones válidas con el sector privado: las empresas privadas que listan en *Bolsa de Valores de Lima* (BVL) envían sus estados financieros obligatoriamente por ley a la *Superintendencia de Banca y Seguros* (SBS), entidad que, a través del portal de la *Superintendencia del Mercado de Valores* (SMV) (antes llamada *Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores* [CONASEV]), publica Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas trimestrales, semestrales y anuales como información de acceso público. De igual manera ocurre con los proyectos y ejecuciones públicas, quienes publican un Informe Final completo (que aborda la historia técnica y administrativa del Núcleo Ejecutor) revisado, validado, registrado y custodiado por el FONCODES. Además, entre publicaciones independientes de cada entidad, FONCODES, MINEDU o el MIDIS, entre sus publicaciones de alcance interno y también público, pueden llegar a detallar los alcances más relevantes de lo realizado por el Núcleo Ejecutor en sus Memorias Anuales. Uno de estos casos se evidencia en la publicación “Compras Públicas responsables: la experiencia con NEC de Carpetas”, cuyo autor Óscar Pérez Contreras detalla la experiencia de lo ejecutado y realizado por el *Núcleo Ejecutor de Compras de Carpetas para Instituciones Educativas* entre el 2013 y 2014 (NEC Carpetas), narrando cómo este programa de compras y contrataciones para que Mypes madereras contraten

con el Estado la producción de los módulos de carpetas que se distribuirán a colegios estatales de las mismas regiones donde fueron producidas.

Cabe resaltar además que los Balances no se independizan por Convenios (se presentan Balance General y Estados de Resultados por los tres convenios en conjunto), lo que dificulta la identificación de qué monto de inversión o gasto corresponde a favor de qué Convenio.

Otro aspecto tiene que ver con los Bienes transferidos del NEC Carpetas a favor del NED Bienes MINEDU, la cual por valor excede los S/. 31'949,976. Sin embargo, hay que recordar que estos valores referidos a los Bienes no tienen ningún impacto sobre los Resultados. Se interpretan más bien, según los fundamentos contables, como *Cuentas de Orden*. La razón: el mismo valor que transfiere el NEC Carpetas a favor del NED Bienes MINEDU éste lo coloca a favor de cada Institución Educativa del Estado. No proyecta mayor impacto o análisis financiero en la contaduría del NED, aunque sí proyectan de forma necesaria, real y valorizada el *core* del NED Bienes MINEDU: distribución de bienes.



Fotografía: Especialista de Distribución, Sr. José A. Pino De las Casas (Enero 2016 - Enero 2017), durante toma de inventarios físico en el almacén ubicado en la Calle Oswaldo Aguirre Morales N° 1260, Urb. El Tambo, Huancayo - Junín, Perú. Procedimiento previo a la transferencia de 6,520 módulos de carpetas, del NEC Carpetas en favor del NED Bienes MINEDU.

CAPITULO II:

JUSTIFICACION DEL TEMA

2.1. Alcance del Trabajo

Hablar de la esencia del campo Logística y Distribución en diversos proyectos de Gestión Pública o Privada usualmente aterriza en la persecución continua por mejorar los niveles de competitividad. Competitividad en tiempos de entrega, en gestión sobre costos, en la permanente búsqueda por cerrar el ciclo de la Cadena de Suministro entre Demandante y Proveedor aplicando estrategias que minimicen errores, frugalicen procesos y que definan y re-definan constantemente la participación de los agentes clave que integran esta cadena. El autor del presente informe da fe que mientras una empresa (o entidad pública, como el caso propuesto) ejecute mejores y eficientes medios de control sobre sus operaciones de manera continua, estará en toda posibilidad por aproximarse al cumplimiento de objetivos propuestos.

Así como en otros campos de las Ciencias Administrativas, la Logística se rige también en un ambiente de constante medición y lectura de indicadores que al ser correctamente aplicados y comunicados aproximará al éxito esperado o mejor aprovechado de la empresa. Si bien la gestión de resultados del presente proyecto en el Área de Distribución, cuya ejecución se describe en el presente informe, evidencia una dependencia por cumplir la exigencia del requerimiento de documentos exigidos por normativa del ente supervisor (cumplimiento de *Guía de Distribución, Informe de Pre-Liquidación* exigido por Supervisión FONCODES/UPE, *Anexo N° 9*), como Especialista de Distribución partícipe del mismo y profesional en el campo, el autor del presente informe evidenciará que fue posible aplicar mayor número de herramientas de control sobre la gestión logística, las cuales no tuvieron mayor aceptación ni en los momentos de Planificación o Ejecución de la distribución. El presente informe trata de subsanar

esas falencias, proponiendo hacer las respectivas mediciones de Rotación de Inventarios, identificación de bienes por método ABC, Tiempos de Entrega, identificación de Puntos Críticos en la cadena de suministro, trazabilidad de bienes, entre otras.

2.2. Importancia del tema presentado

Para cualquier entidad cuyo objeto de existencia en el mercado al que pertenezca se enfoque en brindar un servicio de distribución de bienes terminados, brindar un servicio de calidad, y la percepción que éste genera en la opinión pública y de los entes supervisores, debería ser el factor clave de retroalimentación del *core* de estas actividades. FONCODES y sus Núcleos Ejecutores (así como muchas otras entidades dentro del universo de la administración de bienes públicos), no han escapado a eventos que han mermado la percepción cualitativa y/o cuantitativa del circuito en el que ingresan fondos destinados al cumplimiento de un proyecto que asista a segmentos más olvidados de la población peruana, y el *output* obtenido brinda un resultado negativo para el programa en cuestión.

En la Tabla N° 01 *Articulación de entidades que definen Demanda por atender, entidad responsable de la producción de Bienes, tipo de bienes, y entidad responsable de la Distribución por período de inicio de la producción de los mismos* (página 13 del presente informe), se observa una diferencia de nomenclaturas entre Núcleos Ejecutores de Distribución (NEDs) y sus precedentes inmediatos, los Núcleos Ejecutores de Distribución Descentralizados (o NEDDs). La gran diferencia entre ambos se fundamenta en un gran común denominador: hacia qué entidad se destinan los recursos presupuestales para la puesta en marcha del funcionamiento de cada Núcleo Ejecutor. En el caso de los NEDD en Zonas Norte, Centro y Sur, la asignación de recursos era recibida por las Oficinas Regionales de FONCODES (para los casos citados, localizados en las ciudades de Cajamarca, Huánuco y Ayacucho, respectivamente). Estas oficinas regionales tomaban parte en diferente medida sobre la administración de recursos a cada Núcleo Ejecutor (sean de Compras o Distribución). Aunque no es motivo de

profundización para el presente informe, se conoce que durante los años 90' FONCODES ha recibido acusaciones de malversación de recursos, coimas a los beneficiarios que suscriben contratos de servicios a favor de colaboradores de diversas jerarquías, entre otras casuísticas que mermaron en la imagen institucional y política de una entidad pública como el FONCODES (en consecuencia, la de los Ministerios a quienes estaban relacionados según cada proyecto).

Se conoce que FONCODES no había implementado un Portal de Transparencia, y un sistema de control y denuncias sobre estas acciones perversas **sino recién a partir de inicios de la presente década** (2012 en adelante). Este es un riesgo que aún se mantiene latente, así sea comprobable o no, debido a factores culturales de persona, y a un historial de casuísticas que no es sencillo de apartar para la institución (antes de ser un programa nacional que a partir del 2012 forma parte del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social *MIDIS*, no se había visto en la enorme necesidad de renovar su imagen institucional, al punto de cambiar su nombre original, Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo).

Como es de fácil deducción, casos así tienen permanente riesgo de impacto negativo sobre los Núcleos Ejecutores, incluyendo al NED Bienes MINEDU, y al nivel de profesionalismo y antecedentes de cada uno de sus colaboradores. Factor que fundamenta aún más la necesidad de la presente **Propuesta de Valor en el Control en Núcleos Ejecutores de Distribución (de Bienes) para Proyectos de Apoyo Social**. En la etapa del circuito de un proyecto como tal, la Distribución y entrega final del bien al beneficiario final, simplemente **no se debe considerar un error basado en la malversación de recursos públicos** (en caso de ocurrir, la imagen institucional de todos los intervinientes entra en ese *loop* repetitivo de deterioro).

2.3. Objetivos: General y Específico

Objetivo General

Establecer un precedente basado en la experiencia laboral como Especialista de Distribución de un Núcleo Ejecutor de Distribución de completa utilidad al profesional orientado a las labores de Logística de Salida y Logística Inversa.

Objetivos Específicos

Comprender el entorno de un proyecto de asistencia social de iniciativa por entidades Públicas, con límites claramente definidos por lo que permite el marco legal competente en la Gestión Pública, horizontes de cumplimiento definidos y nociones fundamentales (basadas en la lógica administrativa y aspectos técnicos) de distribución logística.

Articular el pensamiento analítico en situaciones de pensamiento sintético, toma de decisiones ágiles y ejecución continua, elementos típicos de un proyecto de Gestión Pública, lo cuales se rigen y miden por entidades gubernamentales supervisoras quienes aplican dos grandes criterios de éxito/ fracaso: Eficiencia y Eficacia.

Principalmente, se manifiesta el interés por devolver la relevancia al componente del **Control** dentro del Proceso Administrativo, el cual muchas veces por limitaciones presupuestales se asume como gasto innecesario, sujeto a poda selectiva en la elaboración de un presupuesto *ex ante* y, sin embargo, identificado como ausente clave en una evaluación *ex post*.

CAPITULO III:

PRESENTACION DEL AREA FUNCIONAL

3.1. Descripción del área funcional completa

En el NED Bienes MINEDU, la diferenciación de áreas se identifica a partir de los locadores que jerárquicamente reportan al Coordinador General, es decir, a partir de los Coordinadores de Distribución y Administrativo, quienes determinan las dos grandes áreas de la entidad: *Distribución* (área elegida para análisis) y *Administración*. El Área de Distribución tiene por función la realización y ejecución de los procesos de contrataciones y compras necesarios para distribuir los bienes a sus beneficiarios finales. En el caso de los Convenios N° 02 Kits de *Educación Inicial* y N° 03 *Bicicletas*, fueron destinados un Coordinador de Distribución y un Especialista de Distribución. Para el caso del Convenio N° 04 *Carpetas para Instituciones Educativas*, objeto de este informe, se contrataron igualmente los servicios de otro Coordinador de Distribución y otro Especialista de Distribución (por línea de tiempo o ***timeline*** de contratación, el Especialista de Distribución que inició en los Convenios 02 y 03 relevó al nuevo Especialista de Distribución contratado, orientándose a partir de entonces únicamente a la ejecución propia del Convenio N° 04 *Carpetas para Instituciones Educativas*. Este requerimiento, a grandes rasgos parcializado a atender con una mayor concentración de tareas, procesos y nivel de atención en los documentos responde al **análisis de la cadena de suministro de los bienes**, ya que en el caso de Convenios N° 02 Kits de *Educación Inicial* y N° 03 *Bicicletas*, los Comités de Recepción de Bienes tienen por titular al Director de las UGEL, en tanto que para el Convenio N° 04 *Carpetas para Instituciones Educativas*, los Comités de Recepción de Bienes tienen por titular al Director de cada I.E. (y cada nivel educativo de cada I.E. está identificada por un Código Modular, independiente de si dos o tres códigos modulares se encuentran en la misma ubicación física de la I.E. beneficiaria).

La Demanda a atender fue definida por ejercicio del área competente del MINEDU que analiza permanentemente su mercado, con un período de anterioridad superior a tres años, a juzgar por casuística reiterativa donde algunas IIEE se encontraron cerradas por diversos motivos (migración de estudiantes a otras IIEE localizadas en otros centros poblados, error por considerar colegios de naturaleza No Estatal en la Demanda Inicial, entre otros. De manera que el compromiso del Área de Distribución se fundamenta en atender a su Demanda (ver Anexo en página 103), siguiendo un criterio principal de ubicación geográfica por Región.

Cabe mencionar una necesaria (e indeseada) dependencia de la subsanación de falencias en el cumplimiento de plazos en la producción y transferencia de bienes por parte del NEC Carpetas (para el ejercicio de los años 2015 - 2016, situación diferente a la del ejercicio 2013 - 2014). El autor del presente informe, en el ejercicio de su función de Especialista de Distribución de módulos de carpetas adquiridos por Transferencia al NEC Carpetas, tuvo dos antecedentes laborales de relevancia, que permitieron comprender el circuito completo de cómo es que se planean, producen y distribuyen los módulos de carpetas a favor de las Instituciones Educativas del Estado.

En los meses de Agosto y Setiembre del año 2014, tuvo participación como asistente Administrativo del área de Inspectoría del NEC Carpetas, dichos dos meses notables dado que excedieron del horizonte inicial previsto para culminar la adquisición de estos bienes (cuya finalización de actividades fue inicialmente previsto para el mes de Julio del 2014, e iniciar su liquidación a inicios de Agosto 2014). El NEC Carpetas culminó actividades formalmente durante la primera quincena de Octubre del 2014.

A partir del 20 de Noviembre del 2014 hasta 29 de Febrero del 2015, sirvió como Supervisor del NEDD Carpetas Zona Centro (con sede principal en Huánuco), repartiendo actividades administrativas y de campo entre las regiones de Huánuco, Pasco y Ucayali.

La esencia del funcionamiento del NED Bienes MINEDU, a través del Convenio N° 04 *Carpetas para Instituciones Educativas*, siempre fue distribuir un Bien ya producido por el Núcleo Ejecutor de Compras de Carpetas (NEC Carpetas). No se profundizará mucho en la producción de los bienes que se distribuyeron, debido a que el propósito del presente informe está orientado a la propuesta de herramientas y criterios de control sobre la distribución propiamente dicha y fundamentado en una experiencia laboral de distribución de bienes. La responsabilidad y ejecución en la producción de módulos de carpetas le competen directamente al Núcleo Ejecutor de Compras de Carpetas (NEC Carpetas), objeto de otro estudio, otros enfoques y sin embargo, manteniendo una estrecha relación con el NED Bienes MINEDU debido a numerosos procedimientos donde la coordinación entre ambas entidades era y seguirá siendo necesaria para ambas. Sin embargo, para comprender y dar una noción del sistema de cómo se originan los antecedentes y propuestas iniciales para el NEC Carpetas y la producción de estos bienes, se consideró incluir dos diagramas (figuras A y B) que explican la **cadena de valor para compras públicas de productos forestales maderables**, y la **cadena de valor para el NEC Carpetas**, información que puede ser revisada en la publicación “Compras Públicas responsables: la experiencia con NEC de Carpetas”.

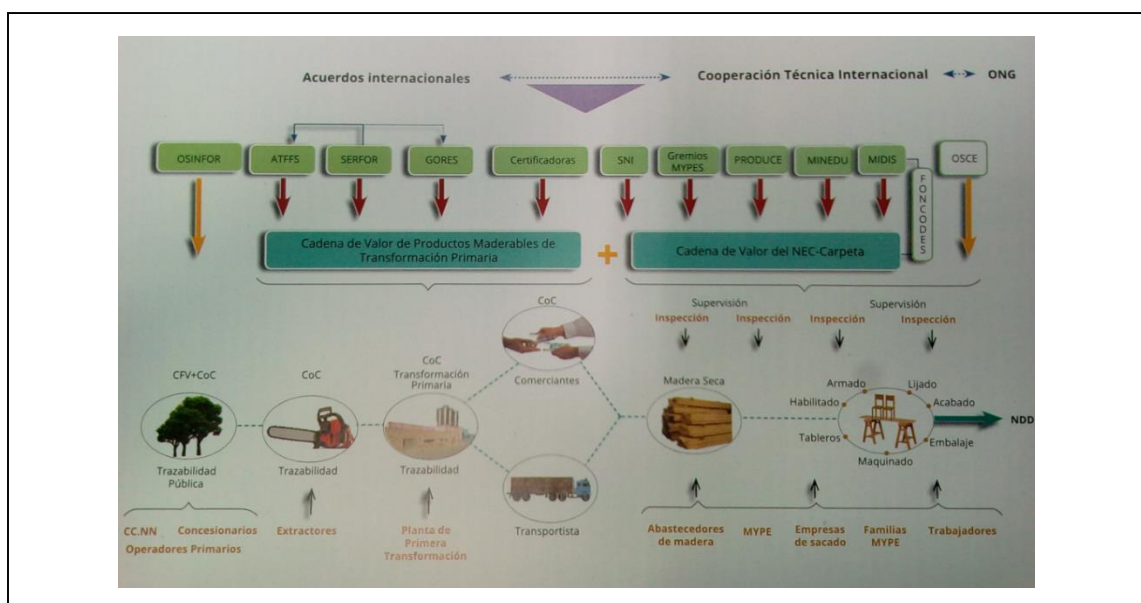


Figura 07. Cadena de Valor para compras públicas de productos forestales maderables. Adaptado de “Compras Públicas responsables: la experiencia con NEC de Carpetas”, por Pérez Contreras, O., 2016.

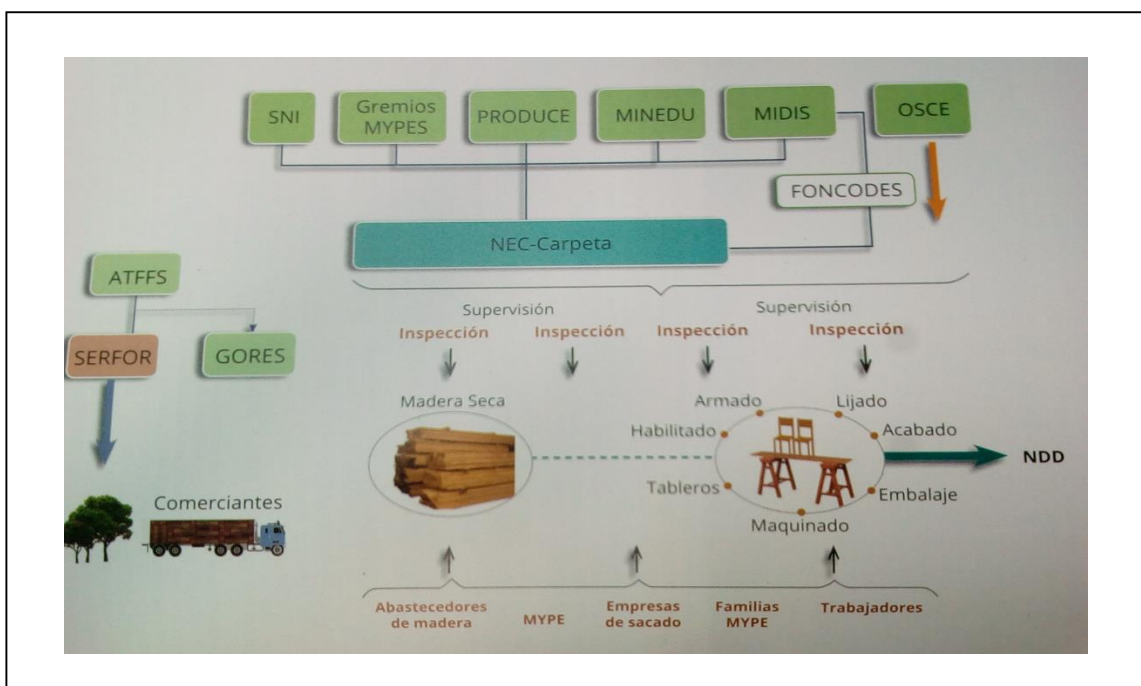


Figura 08. Cadena de Valor para el NEC Carpetas. Adaptado de “Compras Públicas responsables: la experiencia con NEC de Carpetas”, por Pérez Contreras, O., 2016.

La obtención de los módulos de carpetas, bicicletas y kits de educación inicial se realizaron por transferencia de los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC) de cada tipo de bien. Durante sus respectivos ejercicios, cada NEC suscribió contratos de compras de bienes con PYMEs seleccionadas, capacitadas e inspeccionadas durante el período de tiempo fijado entre ambas partes. La responsabilidad de los NEC abarcó desde los procesos de selección de PYMEs, la fabricación según Expediente Técnico aprobado por Supervisión del FONCODES, y la entrega en almacén de los bienes con Auditoría aprobada por los NEC, en las mismas cantidades definidas en la Demanda establecida por el MINEDU. Para el NED Bienes MINEDU, la recepción de estos bienes se materializó no sólo con el traslado de bienes a los almacenes por Guía de Remisión de Transportista, sino también por *Guías de Remisión entre los Núcleos Ejecutores de Compras* (NEC Carpetas, NEC Kits de Educación Inicial y NEC Bicicletas) y el NED Bienes MINEDU, principalmente, por las *Actas de Transferencias*, suscritas entre representantes acreditados por cada Núcleo Ejecutor (la representación de ambas

partes no siempre estuvo condicionada a la presencia y firma de aceptación por parte de los Presidentes de cada Núcleo Ejecutor).

La gestión operativa de la distribución de bienes propiamente dicha se acreditó ante el órgano supervisor de este NED (y en general, supervisora de todos los NEC y NED que ejecutan para el programa *Compras a MyPerú*), el FONCODES (a través de su Unidad de Proyectos Especiales, en adelante *FONCODES/UPE*), a través de la validación física y digital de Expedientes de Distribución (uno por beneficiario en cada Convenio), y las Actas de Transferencia de Bienes (junto a su respectiva Guía de Remisión). En la gestión en campo, los principales participantes de las actividades de distribución propiamente dicha fueron los Coordinadores Territoriales y personal de Apoyo Logístico, quienes cumplieron funciones de toma de inventarios física, actualización de stock en almacenes, y previsión de ubicaciones estratégicas para almacenes con excesiva capacidad instalada muerta (exceso de espacios libres) o caso contrario, necesidad por ampliar áreas destinadas a almacenaje de bienes. Como se observará en mayor detalle en los puntos I.10, V.1, V.2 y V.3 del presente informe, muchos problemas y casuísticas de ineficiencia derivaron de falta de criterio lógico, deficiente control en tiempos de ejecución, e incapacidad en la comunicación en equipo, para prever o solucionar con agilidad casos que tarde o temprano repercutieron de forma negativa en el cumplimiento de objetivos del área de Distribución.

La reunión y organización física de todos los Expedientes de Distribución era la función más relevante del Especialista de Distribución (junto con la gestión aplicada ex-ante y ex-post la misma distribución de bienes). Su contenido incluyó desde Actas de Recepción de Bienes, Actas de Conformidad (que en la Gestión Pública es el documento complementario a la Guía de Remisión que acredita los bienes valorizados, mientras que en las empresas privadas esta cualidad de validación se evidencia sólo con las Guía de Remisión y Boletas ó Facturas de Venta) participación de representante del NED Bienes MINEDU y el Comité de Recepción), Guías de Remisión, un Documento que detalla la valorización de cada componente de los bienes entregados, copias de los DNI de cada integrante de los Comités de Recepción, y la Resolución Directoral que identifica al

Director de cada IIEE ó UGEL, como miembro principal. Cabe mencionar que para el caso de Carpetas, los dos miembros adicionales del Comité de Recepción fueron dos padres de dos alumnos matriculados en cada IE, sin opción a repetición. Para los casos de Kits de Educación Inicial y Bicicletas, los miembros del Comité de Recepción estaban definidos por el Director de la UGEL beneficiaria, el Jefe Administrativo de la UGEL y un Encargado de Recepción de Bienes.

Tales Expedientes eran digitalizados a un Sistema de Almacenes y Distribución (en adelante SAD), en formato .pdf, validados por un Supervisor de FONCODES/UPE y por norma establecida en el marco operativo que define la **GUÍA N° 04-2015-FONCODES/UPE “Distribución de Bienes (Carpetas, Kits de Educación Inicial y Bicicletas) del Ministerio de Educación por Núcleo Ejecutor de Distribución “NED Bienes MINEDU”** (en adelante, *Guía de Distribución*). En adelante, y como se profundiza en el siguiente diagnóstico del Área Funcional, se entenderá la relevancia y gran interdependencia con el Área de Supervisión de FONCODES/UPE, a través del cumplimiento de lo que establece esta Guía de Distribución, el cual funge en numerosos aspectos de manera similar a un Manual Organizacional y Funcional (conocido también como *MOF*), Manual de Operaciones y Procedimientos (en adelante *MOP*) y en líneas generales, como el documento equivalente a la Carta Magna que rige y valida, ante el Ente Público, la operatividad y gestión del NED Bienes MINEDU.

3.2. Características, objetivos del área

El área de Distribución de Carpetas no planeó una contratación de un gran número de colaboradores, no como en antecedentes de otros NED, al menos. En gran parte debido a que la puesta en marcha de actividades de esta área, durante el mes de Marzo del 2016, para este Convenio específicamente, inició en un momento en que el proveedor de los bienes terminados (módulos de carpetas) no tenía al 100% un inventario de bienes terminados, ni para las ocho regiones en total, donde se realizó la producción de estos bienes por contratación de Mypes madereras, ni de manera individual en la región

de mayor avance para esa fecha, la región de Piura (en detalle se podrá observar evidencia de esta casuística en el Anexo de página 93). Según la investigación, existen dos razones de esta estrategia de producción, condicionada por el NEC Carpetas:

El estudio general sobre la disponibilidad de materia prima se ajustó a la Demanda de ocho regiones, faltando a la realidad de que ninguna de las ocho regiones están alineadas respecto de la Demanda diseñada por el MINEDU años antes (madera húmeda para procesar y transformar en 103,424 módulos de carpetas). De hecho fue usual que conforme transcurría el año 2016, muchos contratos originalmente suscritos con Mypes madereras de regiones focalizadas en la sierra, se terminaban rescindiendo a favor de otras Mypes, ubicadas en la selva y eventualmente, en zonas de la costa donde, muchas veces, sus proveedores procedían también de la selva. De forma concreta: para la realidad y el momento **no había suficiente materia prima disponible en el Perú para cubrir la Demanda en el tiempo esperado.**

Se dio prioridad a iniciar la producción y consecuentemente, distribución en la región de Piura, debido a que fue una región sumamente golpeada por un fuerte Fenómeno del Niño durante los meses anteriores. El Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social *MIDIS*, quien en muchos casos propone y dispone por factores políticos y necesidades creadas de priorización en la atención de los segmentos más necesitados de la población en general, dispuso que las Instituciones Educativas de esta región sean la que reciba esta primera atención en el programa. Es evidente, y comprensible, que un Ministerio tiene facultades directas en la definición de estrategias y toma de decisiones de un Núcleo Ejecutor (revisar Matriz FODA del NED Bienes MINEDU, vista en la página 25). En consecuencia, el Núcleo ejecutor debe replantear sus actividades de ser necesario, para ajustarse a condiciones reales de escasez de recursos o decisiones con trasfondo político.

Volviendo a las características del equipo del Área de Distribución, lideradas por el Coordinador de Distribución (quien funciona a manera de un Gerente de Logística), las estrategias de contratación del personal se ajustaron a las regiones que ya estaban próximas a atenderse. La figura N° 09 ilustra mejor lo mencionado, a continuación.

3.3. Organigrama del área funcional y descripción de las funciones que realiza el personal de dicha área

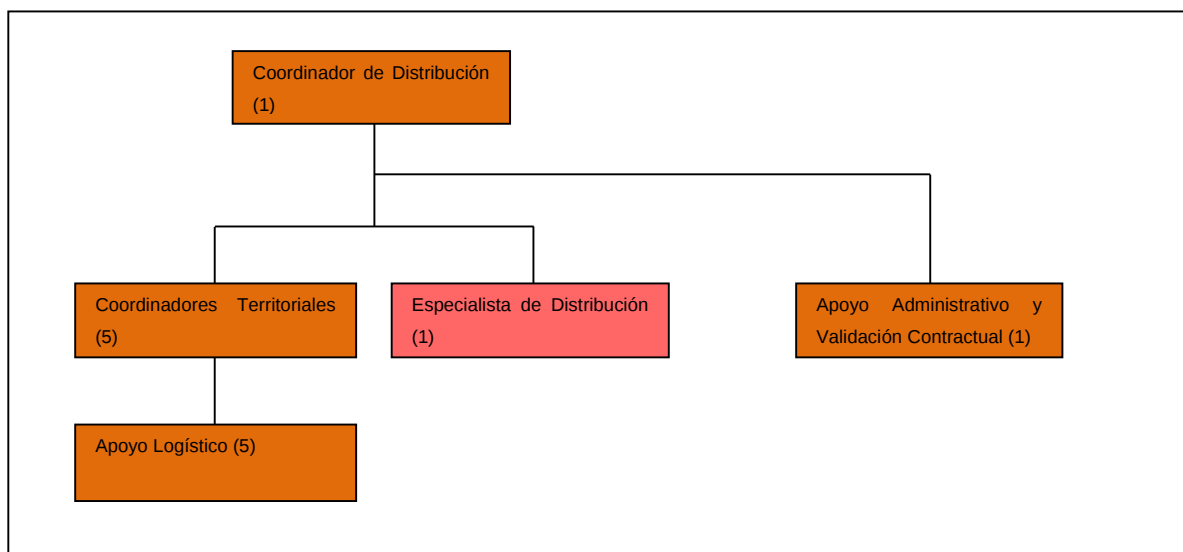


Figura 09. Organigrama Funcional del Área de Distribución del NED Bienes MINEDU.

Fuente: Elaboración Propia.

El Área de Distribución se compuso jerárquicamente, por el Coordinador de Distribución, quien acreditaba la representación de cada Convenio a través de la asunción de responsabilidad civil y administrativa de forma directa ante las actividades y lineamientos propuestos para la ejecución de la distribución de bienes. Reporta directamente al Coordinador General y al Presidente del NED Bienes MINEDU. En relación a I protagonismo que significó el estricto cumplimiento de la GUIA N° 04-2015-FONCODES/UPE “Distribución de Bienes (Carpetas, Kits de Educación Inicial y Bicicletas) del Ministerio de Educación por Núcleo Ejecutor de Distribución “NED Bienes MINEDU”. El Coordinador General era el único gestor facultado para acreditar los Avances de Distribución de manera mensual, en los Informes de Pre-Liquidación presentados ante la Supervisión de FONCODES/UPE, a través de un Informe elaborado por el mismo donde la representatividad y responsabilidad eran validados a través del Anexo N° 9, formato que, según la *Guía de Distribución*, mostraba en valores reales los avances mensuales y acumulados por año de la distribución efectiva de bienes. Sin un correcto *Informe de Pre-Liquidación* y un Anexo N° 9 correctamente presentados y

validados, no era posible reconocer la validez de las operaciones del NED Bienes MINEDU.

Le siguen, por jerarquía, el Especialista de Distribución y el Coordinador Territorial. El cargo de Coordinador Territorial se diseñó exclusivamente para la ejecución del Convenio N° 04 *Carpetas para Instituciones Educativas*, bajo la necesidad urgente de optimizar recursos, realizar gestiones documentarias y de distribución entre más de una localidad, y sobre todo, recuperar el tiempo que la lenta producción de módulos de carpetas procedentes del NEC Carpetas. Los Coordinadores Territoriales ejercieron similar representatividad del Coordinador de Distribución en la gestión en campo, siendo ellos en la gran mayoría de casos, quienes acreditaron por firma y según sea el caso de forma presencial, en la participación del NED Bienes MINEDU al momento de la entrega de bienes y recogimiento de todos los documentos que conforman los expedientes de distribución.

El Especialista de Distribución ejerció funciones de carácter técnico y gestión de la información relevante al seguimiento de la Guía de Distribución y toda gestión relevante para condicionar la transferencia de bienes a favor del NED Bienes MINEDU, la coordinación con los intervinientes en los Comités de Recepción de las IIEE ó UGEL previas a la ejecución de la distribución de bienes, los planes operativos para traslados primarios de bienes entre almacenes, y la validación adecuada de información sobre lo que se va ejecutando según los planes de distribución, antes de trasladar esa información a las cifras en los Informes de Pre-Liquidación, documento en el que finalmente se observa qué tan efectiva y eficiente es la gestión del NED Bienes MINEDU en sus ejercicios mensuales y acumulados. El Especialista de Distribución está capacitado para realizar la coordinación entre partes intervinientes en representación del mismo NED Bienes MINEDU, diseñar y evaluar rutas de distribución con cantidades que respondan a la urgencia y evolución del programa de distribución por regiones, y sobre todo, la recepción de los expedientes de distribución con niveles de cero error antes de la validación y ejecución de pagos al transportista y la validación de supervisión FONCODES/UPE.

Finalmente se dispuso de personal de Apoyo Logístico, cuyo desempeño de funciones se orientó al soporte de las actividades de almacenaje, distribución y coordinación en campo realizadas por los Coordinadores Territoriales. En el mismo nivel de jerarquía, y cerrando los integrantes del Área de Distribución, se contó con los servicios de un personal de Apoyo Administrativo orientado a la validación de términos de referencia y otros datos relevantes en cada Contratación de Servicios que competen al Área (sobre todo contratos por almacenaje de bienes y de servicios de transporte de los mismos). Otra función desempeñada por este último era el apoyo en la revisión documentaria de los Expedientes de Distribución, con miras a reducir el tiempo de espera entre la validación de expedientes de distribución y efectuar el pago al proveedor (tiempo de espera que, contractualmente no debe evidenciar períodos mayores a un mes desde que el contratante da conformidad del servicio del proveedor, de acuerdo a la *Ley de Contrataciones del Estado N° 30225*).

CAPITULO IV:

DIAGNOSTICO DEL AREA FUNCIONAL

4.1. Descripción de la situación actual

El avance en la distribución de módulos de carpetas está condicionado a avanzar a la par o con un grado ligeramente menor de agilidad respecto del avance productivo del NEC Carpetas. Este avance, contrariamente al pensamiento arcaico de algunos profesionales de formación menos actualizada, genera menos costo si en los puntos críticos de Distribución hubiera mayor énfasis en el análisis que se propone desde el cargo Especialista de Distribución. Se trató de enfatizar en disponer de la presencia de un Coordinador permanente por región donde se realiza el trabajo de inventarios físicos en almacén y distribución al destino final de cada IIEE. Lo que decidió el Coordinador de Distribución fue simplemente enviar al Coordinador Territorial a cumplir con supervisar el despacho físico de los bienes a los Transportistas contratados, dejando a su merced el entendimiento de indicaciones hechas sin un Manual de Operaciones escrito, incluso si éste constara de una hoja de indicaciones). Con lo cual, en más de una ocasión, el transportista llegaba a direcciones que no eran las detalladas en la Demanda original, y retornaba con Guías de Remisión de la actividad, Acta de Conformidad y Actas del Comité de Recepción sin nombres completos, números de DNIs detallados, copias de los DNIs de los intervinientes y el caso más puntual: sin tener los documentos que detallen con nombre, apellido y fechas de contratación o designación al Director o Directora de cada I.E.

Sobre este último punto, cabe destacar que para ejercicios de distribución de módulos de carpetas de años anteriores (2014 - 2015, cuando operaban bajo los Núcleos Ejecutores de Distribución Descentralizados o NEDD), los Comités de Recepción sí estaban definidos por Resolución Ministerial, con nombre y apellido, designando al

Director de la I.E. y a dos padres de alumnos matriculados en el rol que presenta cada I.E. ante el MINEDU.

Entonces, este paso minucioso, por designio del MINEDU para la distribución de 2016 - 2017, no se dio así, dificultando el punto crítico de encontrar en el mismo momento de la distribución al Comité conformado, sin previo aviso, bajo responsabilidad de un proveedor de transporte cuyo único interés real era el de hacer entrega física de los bienes. De esta forma, muchos expedientes eran retornados por parte del NED Bienes MINEDU a los proveedores de transporte, haciendo alargar el período de pago en más de una ocasión, superando en el peor de los casos más de 90 días, cuando expresamente, la Ley de Contrataciones N° 30225 indica que, tras conformidad del cumplimiento del servicio, el NED Bienes MINEDU estaba obligado a cumplir con el pago a proveedores en menos de treinta días.

Se corría el riesgo, entonces, de recibir desde llamadas de atención por parte de los Ministerios intervinientes, o la unidad de Supervisión de UPE/FONCODES, o hasta de recibir penalidades de grandes sumas de dinero. Sin embargo, esto sí llegó a traer un lastre fatal para un equipo de Distribución que contaba, por disposición de su líder, de pocos colaboradores: entre los meses de Junio y Diciembre las rutas de distribución y sus consecuentes retornos de expedientes completos (con márgenes de error), generó una carga de manejo documentario muy densa para el manejo de sólo dos colaboradores, mientras el Coordinador de Distribución se limitaba a exigir su saneamiento, sin participación alguna, y mientras el coordinador Territorial, también cargado de viajes entre almacenes de diversas localidades dentro de una misma región (caso Loreto), no tenía la capacidad de comunicar o sanear bajo su propio criterio varios datos por completar de forma manual en los documentos exigidos, al punto que completar nombres, DNIs (hacía falta verificarlos con acceso a los registros en RENIEC), tomaban entre dos a tres días por persona, si se trataban de en promedio cincuenta expedientes de distribución.

Otra casuística importante fue la gran cantidad de IIEE cerradas en el caso de algunas regiones. En Piura se detectaron tres casos, en Ancash alrededor de seis casos, en región Cusco cinco casos, en Junín alrededor de tres casos (incluyendo la inclusión de una institución educativa privada, por error del MINEDU). El caso más sonado fue el de la región Loreto, donde se llegaron a detectar treinta y cinco II.EE cerradas, muchas de ellas con acceso fluvial únicamente.

De lo antes mencionado se determinan tres grandes conclusiones:

El MINEDU definió su demanda antes o durante el año 2012. Cuatro años esperando que se cumpla la atención a estas IIEE hace evidente el precario estado de flujo de información entre entidades públicas, para llevar a cabo programas de asistencia social. Por razones desconocidas, no se infiere en ningún motivo concreto por el cual MINEDU haya anticipado esta realidad al NED Bienes MINEDU. Y, sin embargo, institucionalmente como NED Bienes MINEDU, poco o nada se pudo hacer al respecto.

El nivel de falta de criterio para solucionar problemas por parte de los Coordinadores Territoriales. Y la consecuente negativa por parte de su jefe directo, el Coordinador de Distribución, para continuar haciendo caso omiso de las recomendaciones y propuestas técnicas por parte del Especialista de Distribución. Se diseñaron **Mapas de Riesgo** considerando factores climáticos, se propuso **Instruir a los Proveedores de Transporte** en un conversatorio de oficina al menos un día completo y a costo cero, se propuso **recurrir a medios de comunicación radial en localidades lejanas** para adelantarse en la configuración del Comité de Recepción, y no se llevó a cabo nada.

Estaba claramente identificado un enfrentamiento de criterios, por un lado el aspecto técnico en la labor logística del Especialista de Distribución, y por otra parte los criterios del Coordinador de Distribución basados en múltiples experiencias previas de compras con el Estado en más de una institución y en momentos de ejecución diferentes, sumados a la verticalidad de ser cargos que por jerarquía sólo toleran un criterio de decisión. Aunque no hubo evidencia de una intención por parte de cargos jerárquicos más importantes (y de mayores honorarios contractuales) por hacer prolongar la vida de

ejecución del proyecto prescindiendo de cargos de menor jerarquía, sí se pudo comprobar que se dieron las condiciones adecuadas para que, al no trabajar en armonía, se proyectaba un excedente de tiempo en la ejecución del mismo.

De modo que, adelantando la selección de la Alternativa de Solución propuesta, se puede identificar dos conceptos basados en el período de retorno de un expediente de distribución completo:

Holgura: excedente de tiempo generado desde que se entregan los documentos aún sin llenar de cada expediente de distribución, hasta que retornan de manos propias del transportista para ser validados por el NED Bienes MINEDU antes de aprobar el pago por el servicio prestado. Para efectos prácticos, se habla de una holgura cuando el período de pago no excede los treinta días previos al pago.

Estrechez ó Demora: faltante o exceso de tiempo generado desde que se entregan los documentos aún sin llenar de cada expediente de distribución, hasta que retornan de manos propias del transportista para ser validados por el NED Bienes MINEDU antes de aprobar el pago por el servicio prestado. Para efectos prácticos, se habla de una estrechez o demora cuando el período de pago excede los treinta días previos al pago.

La propuesta alternativa de solución no sólo busca hacer énfasis en los tiempos **de entrega de bienes y tráfico de documentos**, sino que busca **revisar procedimientos** y la **secuencia correcta en la ejecución** de los mismos, así como dar mayor relevancia al ratio **Grado de Servicio = (Lo que atiendo) / (Lo que me piden atender)**.

CAPÍTULO V:

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

5.1. Definir el problema real del área

En la Gestión Pública existe y prevalece un gran criterio de Eficiencia en los recursos utilizables, criterio que lo difiere de la Gestión Privada en el gran universo de gestión administrativa. En la Gestión Pública, se evalúa la gestión de cada Programa Social similares a los que ejecutan los NEC y NED, en base a dos variables: *Eficacia* y *Eficiencia*. En tanto que en la Gestión Privada se busca maximizar el valor de la unidad empresarial a través de los resultados obtenidos respecto de cómo atiende a sus Demandas, a través de una explosión en las ventas, una gestión eficiente en costos, frugalización de gastos y en buena cuenta, elevar el valor nominal de sus acciones y utilidades por acción.

En la experiencia del NED Bienes MINEDU, y haciendo referencia a experiencias anteriores de distribución de similares bienes, el escenario óptimo responde a la transferencia *total* de bienes del NEC en favor del NED, dado que la programación de entrega de bienes a sus beneficiarios se puede programar y realizar en un periodo significativamente corto, lo cual condiciona a una gestión eficiente de recursos para almacenar, hacer distribuciones primarias de módulos (entre almacenes, de acuerdo a la locación idónea entre almacén y beneficiarios finales) y finalizar la entrega física con la distribución secundaria, o distribución de bienes al beneficiario final.

El cumplimiento de transferencias de bienes del NEC Carpetas al NED Bienes MINEDU no ha respondido al criterio óptimo anteriormente mencionado. Se realizaron un total de sesenta y nueve “actos” de transferencia de bienes del NEC Carpetas al NED Bienes

MINEDU, lo cual va graficando la problemática general de Distribución, problema que radica en la interdependencia obligatoria con el cumplimiento de la entrega de cantidades sustanciales de módulos de carpetas para posibilitar el diseño y definición de términos técnicos de referencia para poder iniciar el ciclo de distribución con la contratación de proveedores (transportistas) y la definición de un período coherente (que pueda prescindir del apuro generado por el NEC Carpetas) para la ejecución de contratos (para mayor detalle ver Anexo en la página 93).

Problemas adicionales identificados que fueron identificados radican básicamente en las condiciones geográficas y ambientales de las vías de transporte (terrestre y fluvial), las cuales definen un momento propicio o inadecuado para el diseño de rutas uni-modales o multi-modales, según el caso, y la ejecución de tales servicios.

Otro problema notorio y evidente en la gestión de Distribución se fundamentó en la falta de unificación de criterios con el Área de Administrativa sobre el reconocimiento de los alcances y posibilidades de cada contratación de servicios. La evidencia final se tradujo en reiterados momentos de devolución de los Informes de Pre-Liquidación de Distribución de diversos ejercicios mensuales por parte de Supervisión de FONCODES/UPE a los Coordinadores del NED Bienes MINEDU, con lo que el enfoque sobre labores administrativas y de corrección en la información de ejecución fue entorpeciendo la gestión propia del Área de Distribución, sobre todo durante los meses de mayor tránsito de bienes.

5.2. Listar las consecuencias relevantes que se originaron a partir del problema

La demora en los cumplimientos de pago con proveedores se generó a partir de disponer de poco personal para delegar de forma ágil la revisión de numerosos expedientes de distribución, problema que pudo solucionarse al disponer de grandes excedentes de fondos en la cuenta del Convenio 04 Carpetas para contratar más personal de campo y

de oficina, sin tener ningún riesgo de ser penalizados por exceso de contrataciones para la organización.

El Coordinador de Distribución nunca encontró la capacidad para comunicarse con la Supervisión de UPE/FONCODES para conseguir realizar buenos informes técnicos de distribución, con miras a aprobar en el menor tiempo posible y con menor grado de error en un informe cuyo procedimiento de elaboración estuvo definido desde el 2015, y comunicado desde su contratación al NED Bienes MINEDU. A tal punto que la mejor alternativa que se le ocurrió fue delegar una función de gran responsabilidad al Especialista de Distribución, quién aumentó aún más su exceso de carga laboral, esta vez asumiendo encargos que no le correspondían cumplir. Sin ir más lejos: proyectar la situación grave del mes de Noviembre, donde aún se sustentaban los Informes Técnicos de Distribución, para aprobar la Pre Liquidación mensual del mes de Junio en adelante.

La cantidad de rutas de distribución que se realizaron entre los meses de Julio a Diciembre del 2016 respondió más a constantes exigencias por parte del MIDIS y MINEDU debido a que, en términos de cantidades registradas en un Sistema de inventarios en almacenes virtual (cuyo acceso y registro lo comparten tanto el NEC Carpetas como el NED Bienes MINEDU), habían cantidades listas para despacharse físicamente, ya sea por Distribución Primaria (entre almacenes) o Distribución Secundaria (de almacén al beneficiario final). Este caso en particular se vio más recurrente en la región Loreto, la que concentraba en cantidades totales casi la tercera parte del programa de Demanda por atender. Sus almacenes se encontraban distantes, agrupados en las localidades de Iquitos y Nauta (provincia Maynas), Yurimaguas (provincia Alto Amazonas) y Contamana (provincia Ucayali). Estaba claro que el depender de un NEC Carpetas desalineado en tiempos de entrega respecto de los requerimientos geográficos del NED Bienes MINEDU estaba haciendo más costosa la gestión logística (o inacción, propiamente dicha). Era necesario diseñar un plan de Distribuciones Primarias entre almacenes, mas no se contaba sino hasta fines de Setiembre del 2016 con stock en almacenes en las tres localidades, y no se completó el 100% de los módulos requeridos en la región sino hasta fines de Noviembre del mismo año. Sin embargo, se tenía los recursos para ir moviendo en pequeñas cantidades con la finalidad de aligerar el compromiso de cumplimiento tardío que estaba consiguiendo

el NEC Carpetas. Una vez más, disponiendo de los recursos, no se aprovecharon a favor del NED Bienes MINEDU.

Se observa además que las actividades propiamente dichas de Acervo Documentario y saneamiento de expedientes de distribución se han prolongado hasta Octubre del 2017. Es entonces donde surgen cuestiones inevitables: **¿En qué se han estado empleando esos recursos durante más de ocho meses donde, presencial y contractualmente el Especialista de Distribución no tomó parte en el ejercicio del NED Bienes MINEDU? ¿Resultado ser tan dañino y prescindible, para un proyecto de asistencia social impulsado por una entidad estatal, funcionar con un colaborador que propone soluciones (fundamentadas con evidencia de errores reiterados) y cuestione más de una falencia de carácter técnico y administrativo dentro del Núcleo Ejecutor responsable?**

5.3. Matriz FODA del área funcional, y matriz EFE (Evaluación de Factores Externos), con las interpretaciones de cada matriz

Tabla 05

Matriz FODA del área Distribución del NED Bienes MINEDU

Fortalezas	Oportunidades
- Profesionales que la conforman tiene experiencia previa en cargos ligados a Transporte, Logística, Distribución, Gestión Pública, hay potencial de buena comunicación y orientación a resultados. - La relación con proveedores fue positiva en cuanto a que, a pesar de tener las condiciones para recibir reclamos y quejas por demora con los pagos por servicios ya prestados, no pasó de demoras superiores a lo que exige la legislación vigente, sin incurrir en penalidades (aunque con algún grado de tardanza, se cumplió con los proveedores). - Nunca se perdió el compromiso de continuar cumpliendo con las funciones, competentes o no, de continuar con la distribución y otras funciones adyacentes al programa.	- Excedentes de recursos en las cuentas de activos corrientes destinadas a la operatividad del área de Distribución de módulo de carpetas. - Los colaboradores del área se sienten conformes con el reconocimiento de las remuneraciones recibidas. - La legislación sobre Contrataciones Directas fue aprovechada para haber conseguido un avance de distribución física notorio, considerando que recién para fines de Diciembre de 2016 se transfirieron los últimos lotes de bienes a favor del NED Bienes MINEDU.

Debilidades	Amenazas
- La dependencia con las entidades públicas superiores (MIDIS, MINEDU, PRODUCE) y sus falencias no pudo evitarse para cuando la gestión de rutas de distribución ya estaba en marcha (i.e. una Institución Educativa cerrada, por desfase en la información proporcionada por el MINEDU mayor a cuatro años, implicaba que el pago al proveedor deba esperar hasta que ese beneficiario final original sea reasignado a otro). - En momentos de holgura de tiempos, la flexibilidad de la cultura organizacional dentro del área de Distribución juega en contra sobre la previsión de casuísticas futuras (aunque la lógica normalmente apuesta a lo contrario). - En momentos de estrechez de tiempos, la flexibilidad de la cultura organizacional dentro del área de Distribución juega demasiado en contra (aumenta la carga laboral para cerrar el ciclo de pago a proveedores). - Falta de documentación de procedimientos básicos y cómo encaja cada función de los colaboradores nuevos versus los que fueron contratados en un inicio (improvisación al contratar nuevos colaboradores) deriva en menor capacidad por llegar a los objetivos propuestos. - La falta de métodos y propuestas de Control (al menos aprobados y puestos en práctica a partir del Coordinador de Distribución) brindó en más de una ocasión una mala imagen institucional, hacia dentro y fuera de la misma. - La toma de decisiones por encargar, y no delegar, funciones que no competen más que al Coordinador de Distribución, terminó por empeorar los períodos de procesamiento de expedientes pendientes de saneamiento, a favor de un cumplimiento de pago con proveedores más pronto de lo estimado.	- No se conoció o tomó parte al detalle los términos de negociación con proveedores, dejando abierto el riesgo de malversación de recursos. - Imagen institucional se perjudica y deviene con gran impacto sobre posibilidad de continuar participando en la ejecución de proyectos de asistencia social similares, condicionando un horizonte operativo menor. - Un mal servicio hacia el beneficiario final o prácticas anti profesionales hace que la opinión pública puede mirar hacia un futuro en optar por otras formas de proyectos de financiamiento a entidades privadas, lo que implica un acercamiento a la muerte de los Núcleos Ejecutores como entidad modelo en este segmento de actividades. - Dependencia de la asignación de recursos procedentes de Poderes del Estado puede condicionarse en épocas de Recesión económica, o turbulencia política.

Fuente: Elaboración Propia.

Matriz EFE (Evaluación de Factores Externos) del área Distribución del NED Bienes MINEDU

La Matriz EFE proyecta qué tal fue el nivel de respuesta de estrategias del NED Bienes MINEDU sobre factores externos del negocio, es decir, con qué impacto respondió ante oportunidades y amenazas.

Entre las Oportunidades encontradas y evaluadas se identificó el gran excedente de recurso que el NED Bienes MINEDU dispone, encontrando sin embargo, que sus estrategias responden con un muy pobre nivel de respuesta (1.00). Otra fortaleza en estudio fue el nivel de motivación y satisfacción que tienen los profesionales sobre el sueldo percibido, donde se encontró que hay un nivel de respuesta superior al promedio (3.00). Por último, se evaluó como gran oportunidad la legislación vigente sobre contrataciones de diversos servicios con entidades estatales (en referencia directa a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225), donde el nivel de respuesta fue muy superior al promedio (4.00). En promedio ponderado sobre Oportunidades, el NED Bienes MINEDU obtuvo un valor de 1.21.

Se evaluó bajo los mismos criterios los niveles de respuesta sobre cuatro Amenazas. Se identificó un riesgo permanente de mal versación de recursos públicos sobre la transparencia en la contratación de servicios de empresas transportistas del medio (intermediarios), encontrando que este riesgo nunca derivó en malas prácticas o malos procesos, a juzgar por un nivel de respuesta superior al promedio (3.00). Otro riesgo identificado fue el aprovechamiento (o desaprovechamiento) de la imagen institucional para prolongar (o recortar) la vida útil del Núcleo Ejecutor, encontrándose que el nivel de respuesta frente a esta amenaza también fue superior al promedio (3.00). También se revisó el riesgo de que los beneficiarios solicitaran abierta y públicamente cambiar de benefactor sobre ser asistidos con acceder a estos bienes, de beneficio final para los alumnos en etapa escolar. De igual manera, se encontró un nivel de respuesta superior al promedio (3.00) Finalmente se evaluó la dependencia del Núcleo Ejecutor para con los aparatos Estatales en cuestión de asignación de recursos, encontrando que ante este factor, usualmente negativo en épocas de recesión económica ó turbulencia política. Para el año 2016, pese a ser año donde hubo cambio de mando presidencial, la economía aún proyectaba cifras sostenibles, pese a una desaceleración sobre todo en sectores de producción. Enfocando la evaluación sobre las estrategias del NED Bienes MINEDU, se encontró que su nivel de respuesta ante esta amenaza seguía el promedio (2.00), y que en la realidad es lo mejor que puede aprovechar, dado que lo mejor que puede hacer frente a un ente económico dependientes (o conjunto de entidades) es adaptarse a las reglas y opciones que ellas le ofrecen. En promedio ponderado sobre Amenazas, el NED Bienes MINEDU obtuvo un valor de 1.39; el cual, sumado al 1.21 ponderado con las Fortalezas, da un promedio general de 2.60, por encima de un valor

promedio 2.50 con el que una empresa responde a Oportunidades y Amenazas, factores internos en los que el NED Bienes MINEDU sí encontró un desempeño favorable.

Tabla 06

Matriz EFE del área Distribución del NED Bienes MINEDU

1. Oportunidades NED Bienes MINEDU	Peso Relativo	Calificación	Promedio Ponderado
O 1. - Existen excedentes de recursos entre los activos corrientes que pueden ser mejor aprovechados.	0.23	1.00	0.23
O 2. - Los colaboradores que laboran en el NED Bienes MINEDU se sienten motivados y satisfechos con el sueldo percibido.	0.10	3.00	0.30
O 3. - La legislación sobre Contrataciones Directas de servicios permite una gestión ágil sobre la demora del NEC Carpetas.	0.17	4.00	0.68
	0.50		1.21
2. Amenazas NED Bienes MINEDU	Peso Relativo	Calificación	Promedio Ponderado
A 1. - Riesgo de malversación de recursos vigente al mantener con mucha discreción parte directa en la selección y contratación de Proveedores.	0.08	3.00	0.24
A 2. - Riesgo inherente de no prolongar la vida útil del NED Bienes MINEDU, debido a imagen institucional no tan buena.	0.14	3.00	0.42
A 3. - Riesgo de que la opinión pública apunte a otras entidades para acceder a mejoras en su condición de vida, si el servicio es malo.	0.17	3.00	0.51
A 4. - La dependencia para con el Estado en la asignación de recursos se condiciona en recesión económica ó turbulencia política.	0.11	2.00	0.22
	0.50		1.39
		Promedio 2.50 <	2.60

Fuente: Elaboración Propia.

Cabe mencionar, para efectos de buen entendimiento del lector, que las matrices EFI y EFE son herramientas de comparación de resultados de las estrategias implementadas a partir de una empresa o entidad, sobre las estrategias que implementan sus competidores. Para el caso de la evaluación del NED Bienes MINEDU, hay que hacer énfasis en que la naturaleza operativa y ejecutora del NED Bienes MINEDU no le permite la holgura, en términos de tiempo y costo, de estar midiendo o comparándose, de manera permanente, cómo es que ejecutan sus operaciones, o qué tan efectivos son sus resultados, las otras ONG, otros programas de asistencia social, u otros núcleos ejecutores, **salvo** que sean situaciones puntuales que evidencien una amenaza de los rubros en los que se desenvuelven, o alguna oportunidad difícil de obviar.

CAPITULO VI:

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA EL AREA FUNCIONAL

6.1. Planteamiento de las alternativas de solución

Alternativa 1: **Encargar y aprobar un Plan Estratégico de Distribución de Bienes, previo al inicio de operaciones de distribución.**

Alternativa 2: **Adquisición de un Software especializado que de soporte al Control y Cumplimiento de la programación de rutas de distribución.**

Alternativa 3: **Implementación y Control de Procesos y Procedimientos Óptimos desde las propuestas técnicas de un Especialista de Distribución.**

Alternativa 4: **Implementar un Programa de Distribución tipo Asociación Político Privada (APP), con intervención de una empresa privada y una entidad estatal.**

Alternativa 5: **Delegar toda responsabilidad y ejecución de la distribución de bienes a un Operador Logístico.**

6.2. Análisis de las alternativas de solución: Realizar un análisis cualitativo y cuantitativo. Descripción, cuadros. Análisis implica evaluación de tareas, actividades y procesos, personas implicadas, tiempo y costos, versus los beneficios, entre otros.

Alternativa 1: Encargar y aprobar un Plan Estratégico de Distribución de Bienes, previo al inicio de operaciones de distribución.

Como muchas ideas de negocio o proyectos, en una situación ex ante de su ejecución o (ex post), muchos Gerentes o cargos con nivel de decisión gerencial optan por proponer la realización de un plan estratégico que permita evaluar en todas sus dimensiones (internas, externas, históricas, prospectivas, alternativas, etc.) al negocio y sector en el que se está por entrar en actividad, con lo que se permiten definir estrategias para orientar de mejor manera el horizonte de decisiones de las cabezas de una empresa o entidad. Muchos de estos planes estratégicos, sin embargo, o no se cumplen, o se cumplen a medias (priorizando criterios de decisión adaptada antes que una secuencia de acciones procedentes de un manual), o simplemente se descartan. Lo usual es que la etapa de reunión de información previa a la implementación de un plan estratégico tome un tiempo imposible de ser notorio, o que incluso por la misma espera, el tiempo de indecisiones favorezca al resto del entorno.

Para el caso de un Núcleo Ejecutor de Distribución, el cual cuenta con recursos procedentes desde otras entidades públicas, resulta en muchos aspectos imposible desligarse de esta dependencia incluso en términos de optar por un Plan Estratégico que lleve a considerar soluciones atípicas para el universo de la Gestión Pública. Sin ir más lejos, incluso aspectos determinantes para la organización de un proyecto de origen público, es imposible escapar de prácticas, nociones básicas de contaduría de recursos ó propuestas de contratación de servicios diferentes (o muy independientes, si se prefiere llamarlas así) a estrategias que ya se han realizado con igual criterio en proyectos anteriores. En muchas ocasiones, un Plan Estratégico de Distribución previo a la operatividad de un NED, muchas veces se cumple en implementarlo sólo por tener a la mano un documento válido pero incierto, mas no por la verdadera utilidad de tener un solo norte como organización.

Resulta ser una alternativa que, para el caso de un proyecto que tiene un inicio y final muchas veces ya establecidos, y donde muchas condiciones de sus operaciones dependen más de otras entidades que la rodean (NEC Carpetas y su producción de bienes, FONCODES y sus procedimientos estandarizados de soporte documentario a sus proyectos, MINEDU y la dependencia de la Demanda que ellos determinan), y el hecho de que cada plan por iniciar un Núcleo Ejecutor responde directamente a un Plan Estratégico de estas grandes entidades, hace pensar que un Plan Estratégico, exclusivamente para el NED Bienes MINEDU y la distribución de sus bienes sea una opción por ordenar lo que se pretende hacer, plasmado en un documento físico y real, pero con muchas opciones de no separarse demasiado de planes ya existentes, y que incurriría en gastos por elaborarlo, sumado a una espera de tiempo para culminarlo y ponerlo en práctica.

Por los motivos expuestos, se preve el **descarte** de la **alternativa de solución n° 01**.

Alternativa 2: Adquisición de un Software especializado que de soporte al Control y Cumplimiento de la programación de rutas de distribución.

Se toma como referencia el uso de herramientas poderosas de control como el software SAP Logístico, o versiones mejor adaptadas, como la recientemente implementada para Pymes, el SAP Business One, o SAP HANA, ideal para reducir tiempos de análisis de la información hasta en un 70%. Sobre todo diseñados para soportar cantidades de información que pueden ofrecer trazabilidad no sólo a millones de productos terminados codificados, sino también a cada una de sus partes o componentes.

Se manifiesta sobre lo ejecutado en el NED Bienes MINEDU, que el factor de soporte informático para la gestión distributiva, muy a pesar de contar ya por mucho tiempo con un excelente software orientado al registro de Guías de Remisión y datos procedentes de los Expedientes de Distribución registrados en un “Sistema de Almacenes y Distribución” (SAD), y que ya venía operando para todos los núcleos ejecutores de compras y distribución previos al NED Bienes MINEDU, adolecía de un factor clave para

realizar la distribución minimizando riesgos de pérdida en situaciones geográficas más difíciles, como son las localidades de acceso fluvial en las provincias Alto Amazonas y Datem del Marañón. O en localidades a más de 3,900 m.s.n.m. donde el acceso de telefonía móvil está muy limitado por estar rodeados de altas montañas. Y este factor es la **trazabilidad en tiempo real del bien**.

Un sistema SAP, alineado con un soporte en la trazabilidad electrónica, que codifique cada mesa ó carpeta y cada silla, no proyecta una situación tan complicada. En principio debido a que los bienes no necesitan codificar cada una de las piezas de madera, ya que el bien como tal se recibió en calidad de mueble acabado (no por ensamblar, ni por terminar). Se necesitarían solamente, por módulo de carpeta, codificar cada silla y cada mesa/ carpeta. Con lo que se necesitaría llevar un control de 214,080 items. Y si para utilizar esta trazabilidad únicamente en los bienes cuyo destino son localidades de acceso fluvial, se estaría utilizando de forma óptima este software especializado sólo para 34,137 módulos de carpetas, es decir, 70,826 ítems (ver detalle en Tablas 08 y 09). Cabe mencionar que al frugalizar la necesidad de qué y cuántos módulos de carpetas deberán tener rigurosamente esa trazabilidad electrónica, la lógica lleva a apuntar a la Demanda cuyas direcciones tienen acceso únicamente fluvial. Si bien es cierto que en una sola provincia pueden mantener caminos no asfaltados, pero de acceso terrestre al fin y al cabo, por un criterio conservador, las cifras que se destinan a módulos de carpetas donde la vía de transporte es fluvial involucrarán a toda la demanda de esa UGEL (como en el caso de Pangoa- Junín, o Alto Amazonas - Yurimaguas, donde hay necesidad de servicios de transporte terrestre, fluvial, o ambos, llamado multimodal).

Tabla 07

Demanda de sillas con necesidad de trazabilidad electrónica por acceso principalmente fluvial

Región	UGEL	N° de Items (sillas) por tipo de Módulos de Carpetas							Totales
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	
Loreto	Alto Amazonas - San Lorenzo	320	1,165	4,266	432	756	13	206	7,158
	Alto Amazonas - Yurimaguas	1,560	2.228	8,207	1,188	1,656	71	367	15,277
Cusco	Canchis	60	237	530	36	36	2	14	915
	Quispicanchi	125	0	0	36	105	5	4	275
San Martín	El Dorado	190	302	424	0	0	7	17	940
Junín	Pangoa	190	1,985	4,463	873	1,053	7	232	8,803
	Pichanaki	0	36	183	54	36	0	7	316
	Río Tambo	580	36	36	180	396	21	18	1,267
Madre de Dios	Tahuamanu	25	0	0	0	0	2	0	27
	Tambopata	140	256	368	396	504	8	39	1,711
Totales		3,190	6,245	18,477	3,195	4,542	136	904	36,689

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 08

Demanda de carpetas con necesidad de trazabilidad electrónica por acceso principalmente fluvial

Región	UGEL	N° de Items (carpetas) por tipo de Módulos de Carpetas							Totales
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	
Loreto	Alto Amazonas - San Lorenzo	64	1,165	4,266	432	756	13	206	6,902
	Alto Amazonas - Yurimaguas	312	2.228	8,207	1,188	1,656	71	367	14,029
Cusco	Canchis	12	237	530	36	36	2	14	867
	Quispicanchi	25	0	0	36	105	5	4	175
San Martín	El Dorado	38	302	424	0	0	7	17	788
Junín	Pangoa	38	1,985	4,463	873	1,053	7	232	8,651
	Pichanaki	0	36	183	54	36	0	7	316
	Río Tambo	116	36	36	180	396	21	18	803
Madre de Dios	Tahuamanu	5	0	0	0	0	2	0	7
	Tambopata	28	256	368	396	504	8	39	1,599
Totales		638	6,245	18,477	3,195	4,542	136	904	34,137

Fuente: Elaboración Propia.

Habiendo determinado que por exigencia de control del estado de los bienes que se trasladan por vía fluvial, se tendrían 70,826 ítems (entre sillas y mesas) que estén enlazadas al software propuesto. Recordar que esta trazabilidad responde a una exigencia mayor de conocer exactamente en tiempo real dónde se encuentra el bien. En la realidad ocurre lo siguiente:

No existe mayor presión por conocer este dato en tiempo real, es tolerable, para efectos de control, esperar un reporte real por parte del transportista.

Un software especializado para favorecer esta trazabilidad minuciosa no va a anular el riesgo de accidentes en embarcaciones. Una póliza de seguro, en cambio, sí va a cubrir monetariamente esta pérdida.

Una sola hoja de cálculo en MS Excel tolera 1'048,576 filas (si es que se escoge numerar productos terminados o ítems de cada producto, sea cual sea la lista o **Maestro** de materiales de cualquier empresa. Estas 1'048,576 filas en una hoja de cálculo son suficientes para detallar los códigos 70,826 ítems a trasladarse por vía fluvial, o incluso, los 214,080 ítems de todos los módulos de carpetas del plan de distribución (entre sillas y mesa/ carpeta). Con estas cifras, no es necesario ser tan rigurosos para depender de un software especializado tipo SAP Logístico, dado que se estima que, **tan sólo considerando registros en una sola columna de una hoja de cálculo**, se utilizaría el 20% de capacidad de una sola columna en una hoja de cálculo en MS Excel.

La instalación de un software especializado de este tipo se estima a precio de mercado entre \$ 80,000 y \$ 100,000, sin considerar gastos por instruir al personal de distribución (no más de 13 personas, en total). Sin embargo, este software es adquirido por empresas cuya visión apunta a largos plazos, y muy grandes escalas de movimientos de materiales. Para el caso del NED Bienes MINEDU, sería una inversión que no tendría utilidad al aproximarse las etapas finales de distribución, dado que como Gasto, no se puede pensar en revender (pasando por alto limitaciones legales y derechos de autoría o propiedad del proveedor del software). Se trata de un recurso prácticamente imposible de devolver al Tesoro Público, y que, a juzgar por el marco legal de contrataciones de servicios del Estado, iría en contra de principios como encontrar una verdadera

necesidad por hacer de esta una alternativa viable, así como de ir en contra del principio de Eficiencia en el uso de recursos.

Por los motivos expuestos, se preve el **descarte** de la **alternativa de solución n° 02**.

Alternativa 3: Implementación y Control de Procesos y Procedimientos Óptimos en los Puntos Críticos desde las propuestas técnicas de un Especialista de Distribución.

Basados en la experiencia de los avances y propuestas de Control del Especialista de Distribución dentro del ejercicio de sus funciones y la búsqueda permanente de aporte para aligerar cuellos de botellas fundamentalmente originados por desorganización en el tráfico de documentación de sustento del programa en sus aspectos técnicos, Se busca proponer una gestión ordenada, que busque establecer una cadena de valor en la distribución, basada en la **estandarización de procedimientos**, dando a conocer, compartiendo y supervisando la correcta ejecución de conceptos de logística moderna (la ecuación de distribución es el punto de partida para cualquier kárdex o herramienta de flujo de materiales; y los *Procedimientos Operativos Estandarizados* [POEs] los mejores documentos que permitan manejar favorablemente cualquier riesgo operativo).

Procedimientos Estandarizados Propuestos:

Instruir al personal encargado del trabajo de campo, no a través de correos electrónicos o de manera verbal, sino con reuniones mensuales de obligatoria asistencia, revisión de conceptos y casuísticas, y discusión de alternativas.

Estandarizar un solo modelo de Kárdex que todos los colaboradores de contacto a la misión del NED Bienes MINEDU deben conocer y saber emplear, por una necesidad

de manejar el mismo dialecto logístico, para evitar incurrir en futuras revisiones de cifras cuando existen movimientos entre almacenes, y despachos a los beneficiarios finales.

Establecer fechas de entrega de bienes. Se busca ordenar la información de rigor que aparece en los expedientes de distribución. Un expediente de distribución está compuesto de una Guía de Remisión, un Documento de Bienes recibidos (y valorados), un Acta de Conformidad del Servicio (que en el lenguaje de Gestión Pública equivale para el sector privado a una Guía de Remisión firmada y aceptada por el cliente, así como su factura o boleta de venta) y un Acta de Entrega, donde participan las firmas de todo el comité de recepción.

Para uniformizar las fechas de inicio de traslado, fecha de llegada al destino y entrega de bienes (que figuran en Guías de Remisión del NED Bienes MINEDU y en las actas de Entrega de cada expediente) se propone uniformizar una única fecha, que sea la de entrega física real de los bienes o una de mutuo acuerdo con el Comité de Recepción (si es que se recurre a una reunión de todos los intervinientes, previa a la entrega física para evitar desorden en la entrega de bienes. Uniformizar fechas de entrega evitará futuras distorsiones sobre qué fecha emplear al momento de generar reportes de control o de registro en el Sistema de Almacenes y Distribución (SAD), si es que figuraran hasta tres fechas diferentes, o la continua elaboración de informes aclaratorios que evidencian el desorden documentario y, en consecuencia, la imagen del *expertise* del NED Bienes MINEDU.

En relación al punto anterior, se propone que el transportista contratado para el servicio, o el personal del NED Bienes MINEDU que lo acompañe, para seguir el método propuesto de reunir por bloques a los miembros de los Comités de Recepción en una fecha cercana a la entrega de bienes, convocados en caso de las localidades más lejanas hacia una localidad más centralizada, de preferencia donde se ubique geográficamente la oficina de cada UGEL principal, previendo además, un documento imprescindible para el expediente de distribución: la Encargatura, contratación, designación temporal, constancia de permuta, o similares, donde un docente o profesional de la educación sea el Director de la institución educativa.

Previendo casuísticas de instituciones educativas cerradas, se propone establecer que antes de los planes de contratar servicios de transporte, el Coordinador Territorial

de cada región vaya hasta las UGEL del ámbito de las instituciones educativas de las rutas de distribución propuestas, a validar en forma presencial qué instituciones listadas en la Demanda definida por el MINEDU se encuentran vigentes, y de ser posible, obtener nombres y teléfonos u otros medios de comunicación de los Directores actualmente designados.

Se propone exigir como reglamento interno del área de distribución, que cada colaborador sea responsable de los documentos que le competan elaborar o sustentar. Se pretende evitar cargas laborales innecesarias, perjudiciales, injustas y desmotivadoras.

Por último, se propone involucrar al Presidente del NED Bienes MINEDU en la ejecución de reportes de control, previendo que pueda existir y predominar un cruce de intereses o descoordinaciones con el Coordinador de Distribución o Coordinador General. Sin temor a exponer ideas, el Especialista de Distribución está en la obligación profesional de vender su verdadero propósito profesional de actuar y proponer sin intención alguna por buscar ser ineficiente, buscando que la existencia del NED Bienes MINEDU sea la más prolongada posible. Se propone, en este punto, que se sepa en una breve hoja de control, cuáles son los verdaderos avances de distribución frente al de expedientes de distribución completos, control de pagos a proveedores, irregularidades encontradas, etc. El fondo de esta propuesta es aprovechar la verticalidad en la toma de decisiones y órdenes de ejecución, es decir, en transformar una debilidad muy propia del criterio administrativo rígido de la Gestión Pública, para transformarla en una fortaleza.

Alternativa 4: Implementar un Programa de Distribución tipo Asociación Político Privada (APP), con intervención de una empresa privada y una entidad estatal.

Existen en el Perú las llamadas Asociaciones Político Privadas (APPs), organizaciones con intervinientes de sectores diferentes (una entidad pública y otra privada), similar a una alianza estratégica, pero formados e inscritos como una sola unidad. Los ejemplos más saltantes, en el medio peruano, son los llamados *Hospitales de Solidaridad* y los colegios u otras Instituciones Educativas *“Fe y Alegría”*. El fondo de esta sociedad, es llegar a atender con cobertura mayor a la de una entidad pública regular, en términos

geográficos y de estándares de calidad menos obsoletos. La iniciativa de los colegios “*Fe y Alegría*” serán el ejemplo de referencia para analizar esta propuesta. Su origen, tal como lo reza la presentación en su portal web, se reconoce como un “Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social, basado en los valores de justicia, libertad, participación y fraternidad, dirigida a la población empobrecida y excluida para contribuir a la transformación de sociedades”. Es una organización que imparte educación a la población con menos acceso al mundo de infraestructuras y tecnologías modernas, desde una perspectiva basada en valores evangélicos, y que en la actualidad ha conseguido llegar a más de 88,000 alumnos en todo el Perú a través de 67 colegios, 161 escuelas rurales y 7 institutos superiores tecnológicos. **En términos de cifras de Demanda atendida** se puede deducir que **es el programa social que más se acerca a la Demanda definida por el MINEDU**, a través de los Núcleos Ejecutores NEC Carpetas (producción de mobiliario escolar) y NED Bienes MINEDU (entrega del mobiliario escolar al beneficiario final).

Tiene un programa de donaciones donde incluso a través de su portal web, estandariza qué tipo de bienes y a qué valor monetario recibe. Sin alejarnos de la realidad de mejorar nuestra propuesta de distribución de bienes (y no caer en la evaluación de colocar nuevas instituciones educativas que ya prevalecen en el país), la información de utilidad para llevar a cifras recae en cuánto cuesta colocar una carpeta (o módulo de carpeta) a cualquier interesado en realizar estas donaciones. Cada carpeta donada tiene un valor de S/. 500, de modo que para evaluar un proyecto de alcanzar 103,424 de carpetas para la demanda original del MINEDU, se debe considerar mantener el mismo número de módulos de carpetas únicamente para los alumnos (módulo tipo 1, 2, 3, 4 y 5), todos a un valor de S/. 500 cada módulo, descartando la posibilidad de donar carpetas para profesores (módulos 6 y 7).

Tabla 09

Valorización de bienes (módulos de carpetas) según estandarización de donación de carpetas propuesto por APP educativa colegios “Fe y Alegría”, dirigido a la misma Demanda definida por el MINEDU para NED Bienes MINEDU

CARPETAS		DEMANDA OBJETIVO x REGIÓN (Expresada en N° de módulos de carpetas escolares y Nuevos Soles S/.)											
Regiones	M1 (Inicial 3 y 4 - 5 años)	M2 (1er. a 2do. Prim.)	M3 (3ro. a 6to. Prim.)	M4 (1er. a 2do. Sec.)	M5 (3ro. a 5to. Sec.)	M6 (Prof. Inicial 3 y 4 - 5 años)	M7 (Prof. Prim. + Sec.)	TOTALES					
LORETO	599 S/. 299,500.00	4,869 S/. 2,434,500.00	16,278 S/. 8,139,000.00	3,209 S/. 1,604,500.00	4,735 S/. 2,367,500.00	137 S/. 0.00	825 S/. 0.00	30,652	S/. 14,845,000.00				
CUSCO	210 S/. 105,000.00	923 S/. 461,500.00	2,813 S/. 1,406,500.00	754 S/. 377,000.00	901 S/. 450,500.00	39 S/. 0.00	131 S/. 0.00	5,771	S/. 2,800,500.00				
PUNO	17 S/. 8,500.00	1,696 S/. 848,000.00	3,774 S/. 1,887,000.00	1,578 S/. 789,000.00	2,945 S/. 1,472,500.00	7 S/. 0.00	215 S/. 0.00	10,232	S/. 5,005,000.00				
PIURA	265 S/. 132,500.00	1,444 S/. 722,000.00	5,133 S/. 2,566,500.00	642 S/. 321,000.00	1,875 S/. 937,500.00	52 S/. 0.00	225 S/. 0.00	9,636	S/. 4,679,500.00				
SAN MARTIN	202 S/. 101,000.00	2,358 S/. 1,179,000.00	4,109 S/. 2,054,500.00	1,212 S/. 606,000.00	1,810 S/. 905,000.00	41 S/. 0.00	241 S/. 0.00	9,973	S/. 4,845,500.00				
ANCASH	138 S/. 69,000.00	3,101 S/. 1,550,500.00	6,072 S/. 3,036,000.00	800 S/. 400,000.00	1,699 S/. 849,500.00	34 S/. 0.00	350 S/. 0.00	12,194	S/. 5,905,000.00				
JUNIN	344 S/. 172,000.00	4,284 S/. 2,142,000.00	9,092 S/. 4,546,000.00	3,895 S/. 1,947,500.00	5,084 S/. 2,542,000.00	61 S/. 0.00	600 S/. 0.00	23,360	S/. 11,349,500.00				
MADRE DE DIOS	33 S/. 16,500.00	256 S/. 128,000.00	368 S/. 184,000.00	396 S/. 198,000.00	504 S/. 252,000.00	10 S/. 0.00	39 S/. 0.00	1,606	S/. 778,500.00				
TOTAL	1,808 S/. 904,000.00	18,931 S/. 9,465,500.00	47,639 S/. 23,819,500.00	12,486 S/. 6,243,000.00	19,553 S/. 9,776,500.00	381 S/. 0.00	2,626 S/. 1,636,260.60	103,424	S/. 50,208,500.00				

CARPETAS	
Leyenda: Tipos de Módulos de Carpetas / Precios de referencia colegios "Fe y Alegría" (S/-)	Precios
M1 Inicial 3 años + Inicial 4 a 5 años (5 sillas + 1 mesa).	S/. 500.00
M2 Primaria 1º a 2º (1 silla + 1 mesa).	S/. 500.00
M3 Primaria 3º a 6º (1 silla + 1 mesa).	S/. 500.00
M4 Secundaria 1º a 2º (1 silla + 1 mesa).	S/. 500.00
M5 Secundaria 3º a 5º (1 silla + 1 mesa).	S/. 500.00
M6 Profesor Inicial 3 años + Profesor Inicial 4 a 5 años (1 silla + 1 mesa).	S/. 0.00
M7 Profesor Primaria 1º a 6º + Profesor Secundaria 1º a 5º (1 silla + 1 mesa).	S/. 0.00

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo a la valorización de sólo cinco tipos de módulos de carpetas en favor de sólo los alumnos de la Demanda electa por el MINEDU, se obtiene que la inversión en carpetas donadas asciende a S/. 50'208,000. Contrasta con la valorización total original de los siete tipos de módulos de carpetas (para alumnos y profesores de niveles inicial, primaria y secundaria) la cual asciende a S/. 31'949,976.22 (ver detalle en Anexo de la página 112). Es decir, se puede apreciar que de alguna manera, la APP “Fe y Alegría sí margina por aceptar donativos, tomando en cuenta que el estudio de valorización de bienes por parte del FONCODES a través del programa social Compras a MYPERÚ es más conservador en costos a valor de mercado por los bienes que impulsa.

Este contraste de propuestas en encontrar un margen de utilidad en donaciones dirigidas a una población necesitada, despierta suspicacias que contradicen por completo la utilidad de propuestas como las de FONCODES a través de sus Núcleos Ejecutores de

Compras y Distribución. Y contradice también el gran principio de Eficiencia en costos al que un programa social del Estado apunta.

Por los motivos expuestos, se preve el **descarte** de la **alternativa de solución n° 04**.

Alternativa 5: Delegar toda responsabilidad y ejecución de la distribución de bienes a un Operador Logístico.

Existen grandes operadores logísticos en el mercado, algunos respaldados por grandes capitales de Holdings con más de 50 años invirtiendo en diversos rubros y actividades empresariales en el Perú. Algunos incluso han diversificado sus servicios, como **RANSA**, en cuanto a atender demandas con mercados internacionales para lo cual ya deja de ser sólo un servicio de transporte con prácticas just-in-time y optimización de volúmenes de carga para llegar a implementar servicios de control e incluso consultaría para servicios de aduanaje.

Otras empresas transportistas de gran envergadura, como **Toscanos's** que cuentan con una gran flota de unidades de transporte de todo tipo: con plataforma, transporte mediano en contenedores cerrados, camión y carreta, carga mediana, etc. Y por último siempre para un transportista queda una opción viable cuando enfrenta tiempos de entrega ajustados, y no cuenta con suficientes unidades de transporte, la cual es tercerizar en el momento con otras unidades en la localidad donde se encuentren.

Como empresas privadas, algunas de las citadas de gran envergadura, hay que resaltar que apuntan a contratos que busquen horizontes mayores a sólo un año, bajo la óptica de que gran parte de su margen de utilidades busca hacer mayor número de paradas en un solo circuito desde los almacenes de carga hasta los puntos de entrega, **abaratando al máximo costos variables de transporte** (combustible, volúmenes de carga vacíos,

costos de alimentación de la tripulación, entre otros). Es decir, lo más probable es que ellos sean quienes propongan y en buena cuenta impongan sus condiciones y tiempos de entrega, así como incluir otros conceptos facturables como volumen vacío en contenedor, repostaje de pilotos/ copilotos provisionales, días feriados, provisión por daños durante el trayecto, etc. A diferencia de una propuesta económica para una contratación con el Estado, una empresa privada, pese a contar con más herramientas de Control en la distribución dentro de su servicio normal de transporte, siempre apuntará a **Marginar**, mientras que empresas que ya conocen y trabajan contratando para el Estado sí conocen que la propuesta económica se gana en competencia con otras propuestas, **al menor costo de servicio posible**.

Por último, existe una casuística (no documentada) pero sí conocida por el autor de este informe. El Núcleo Ejecutor encargado de la distribución de Cocinas a Gas (antecedente de producción fue el NEC Cocinas, ver detalle en Tabla 01, pág. 21), contrató a una sola empresa transportista. Se trataba de una empresa lo más parecida a un operador logístico, con toda la capacidad para llevar los bienes a todos los puntos de entrega más alejados, que cumplía con las dimensiones adecuadas para llevar estos bienes, con los permisos necesarios por Ley para transportar productos derivados de hidrocarburos (parte del kit de cocina a gas, incluía un balón de gas propano). El no contar con la autorización legal para transportar hidrocarburos implica penalidades a la empresa que incurre en falta, con castigos que superan los S/. 90,000 en algunos casos. El punto crítico que quebró este Núcleo Ejecutor de Distribución ocurrió en contradecir todo procedimiento propuesto por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, donde **el camino a seguir siempre** apunta que, para servicios cuyo alcance económico superan las 8 UIT (límite para realizar Contrataciones directas), se debe contratar siguiendo la pauta de una Convocatoria General de Proveedores de Servicios. Esta modalidad involucra un plazo mayor o igual a un mes desde publicadas las bases técnicas y administrativas (forma de pagos al proveedor, de acuerdo a lo que exige el beneficiario del servicio) para que cada ofertante del servicio entregue en sobre cerrado y membretado, documentos que proyecten la capacidad patrimonial de la empresa, sus balances y estados contables recientes, inscripción en Registros Públicos, tanto de la empresa como del apoderado, estado actual de deudas, propuesta económica traducida

en términos de tiempo de ejecución en la entrega de bienes, personal subcontratado, fecha de inicio de operaciones, y por supuesto, el costo del servicio. Estos detalles de cada empresa postulante se discuten a sobreabierto con un miembro de Supervisión del UPE/FONCODES, el Coordinador General del NED, el Coordinador de Distribución del NED y el Presidente del NED, todos de forma presencial. **Este procedimiento es muy similar al que se realiza** cuando, por **Convocatoria General de Servicios**, un Núcleo Ejecutor, representado por un board de cargos jerárquicos de rangos superiores y miembros de los Ministerios competentes para cada programa, **busca la contratación de sus colaboradores** (siempre y cuando no sea una contratación por orden de servicios, una modalidad más simple, directa y en menor plazo de realización).

Volviendo al caso de distribución de este NED de Cocinas, se hizo contratación directa de un solo proveedor, sin pasar por una convocatoria propiamente dicha. Es decir, prácticamente se tercerizó el servicio, de forma directa, pasando por alto lo que propone la Ley de contrataciones del Estado N° 30225, donde las instancias superiores (UPE/FONCODES, MIDIS, PRODUCE) criticaron duramente esta forma, dado que la utilidad del NED Cocinas pasó a ser la de un simple intermediario que asignaba los recursos a una sola entidad que se encargó de todo aspecto técnico de la distribución. El resultado: en menos de cuarenta días de detectada esta situación, UPE/FONCODES, por recomendación directa de MIDIS y PRODUCE, solicitó que todo el equipo técnico, a excepción del Presidente del NED cocinas, corte con toda relación contractual, siendo reemplazado por otro equipo nuevo de colaboradores.

De modo que siempre en proyectos de asistencia social de entidades del Estado habrá siempre un componente político y de seguimiento que vincule el objeto de funcionamiento del Núcleo Ejecutor con procedimientos propios de Gestión Pública. Contradecir estos principios con decisiones que escapen a estos lineamientos de Ley, hace que se incurra en riesgos o hechos de malversación y mal uso de recursos públicos, un riesgo permanente que pone en peligro la existencia de Núcleos Ejecutores, o proyectos similares.

Por los motivos expuestos, se preve el **descarte** de la **alternativa de solución n° 05**.

CAPITULO VII:

SELECCIÓN DE ALTERNATIVA

7.1. Análisis Costo-Beneficio: Elegir la alternativa después de haber hecho una comparación del beneficio de cada alternativa, versus los costos involucrados de la misma (cálculos de flujo de caja, indicadores de medición, nuevo flujo grama sin cuellos de botella, entre otros). Se debe justificar la decisión tomada

Se explicaron en el punto 6.2, las casuísticas, razones legales y políticas en relación a otras entidades del Estado y Leyes vigentes, y también sustentos de inversión innecesaria (por elongación del proyecto por tiempos muertos de espera y por inversiones que no garantizan una labor ordenada en la distribución, sin faltar a la gestión de gastos) que descartan como solución las Alternativas 1, 2, 4 y 5. Dado que la naturaleza de flujos de caja proyectan gastos en la mayor parte de los ejercicios mensuales, se podría inferir en una decisión basada en el menor Valor Presente Neto (es decir, “el menos negativo”, descontados a una Tasa Referencial de Inflación). Sin embargo, se opta por no generar mucho sesgo al escoger el proyecto menos costoso, dado que infieren muchas otras variables cualitativas que han ido descartando cuatro de cinco alternativas de solución.

Con las medidas propuestas de estandarización de procesos, propuestas en la Alternativa N° 3, se busca conseguir que el ciclo de distribución desde el inicio de carga de bienes a las unidades de transporte del transportista hasta la entrega de expedientes de distribución al NED Bienes MINEDU completos, se estandarice de acuerdo a lo que se establece por Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, sobre el período máximo de pago a proveedores después de haber aceptado por Acta de Conformidad en el servicio, el cual no debe exceder a 30 días calendario. El incremento de gestiones en campo (acudir a las UGEL para reunir Comités de Recepción, toma de firmas, etc.), ex ante del despacho físico está dentro de un excedente de recursos disponibles en caja,

tal como se evaluó al momento de proyectar Balances y Estados de Resultados al cierre del 2016 en el capítulo 1 del presente informe.

La decisión por esta alternativa se enfoca en la revisión del impacto en términos de tiempos en los procedimientos, vistos en el flujograma propuesto, detallado a continuación en la página 72.

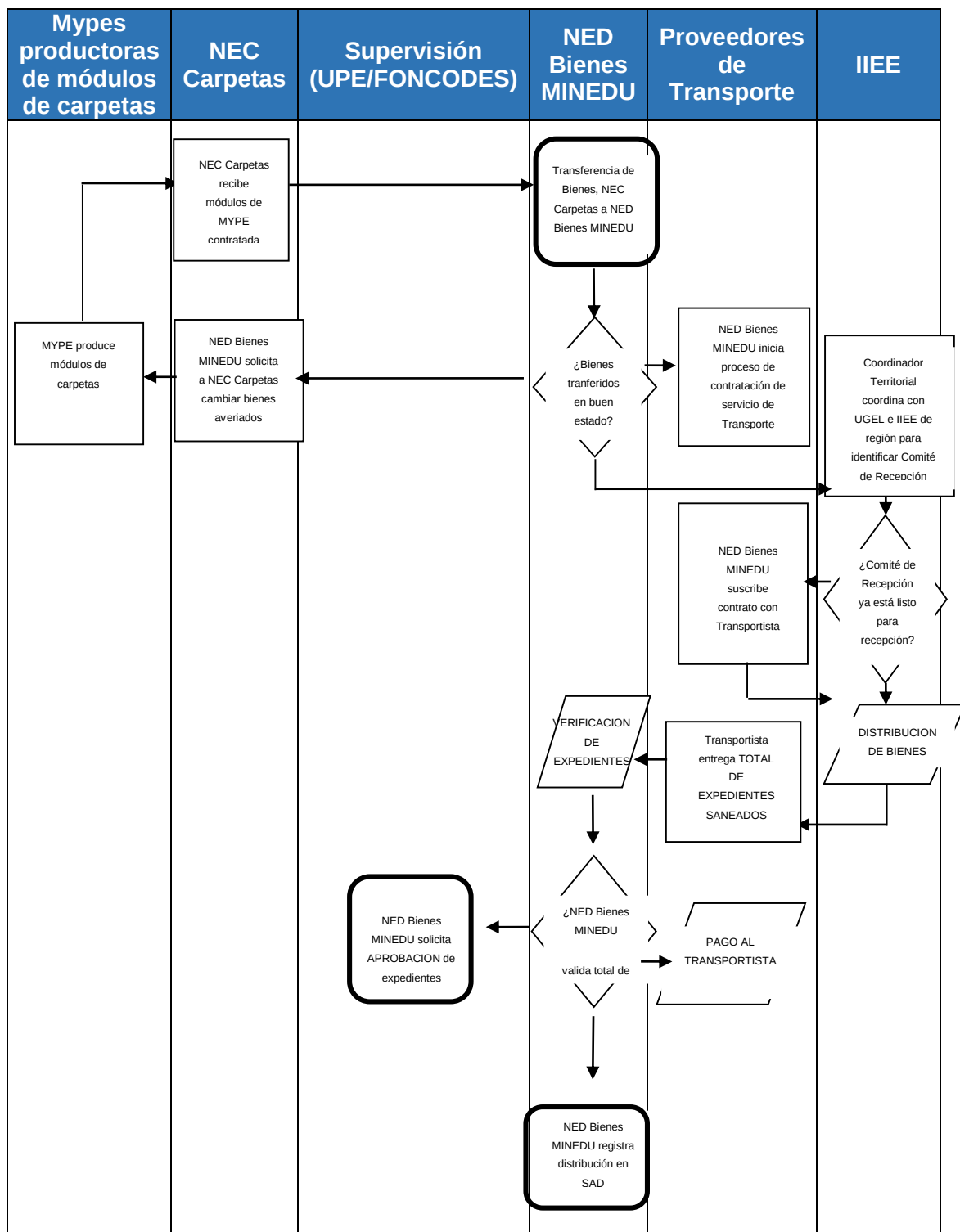


Figura 10. Flujograma de Alternativa de solución propuesta: Implementación y Control de Procesos y Procedimientos Óptimos en los Puntos Críticos desde las propuestas técnicas de un Especialista de Distribución.

Fuente: Elaboración Propia.

Mencionar además que, los resultados basados en control de ejecución de procedimientos se evaluará a partir del ratio **Grado de Servicio = (Lo que atiendo) / (Lo que me piden atender)**.

Al modificar el desorden del procedimiento de distribución por lo que explica el Flujograma propuesto, no sólo se busca **ajustar los períodos de entrega de bienes** de 60 días a **30 días**, o **mejorar los períodos de pago al transportista** de 90 días a **30 días**. Se busca que, al prever desde antes de contratar el servicio de transporte, qué instituciones educativas están cerradas o no, **el ratio Grado de Servicio pase a ser 1.00** (ninguna institución programada para recibir bienes se queda sin recibir sus bienes).

CAPITULO VIII:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

El presente informe de suficiencia profesional se elaboró, al igual que con la sinceridad y honestidad de datos proyectados y situaciones narradas por el autor, con la firme esperanza que no se requiere de inversiones millonarias si se pretende ser efectivo en ordenar procedimientos y reformular procesos, con un análisis a conciencia de los problemas encontrados, recogiendo permanentemente opiniones y sobre todo prestándoles atención, sea la jerarquía que las formule, o quien las atienda.

El universo de la Logística es demasiado amplio. Existen muchos otros indicadores de gestión en los sectores privados que por no aplicar por concepto en un proyecto de Gestión Pública, no deben pasar de largo en la formulación de soluciones. Tal como se ha expuesto desde diversas perspectivas, la intención de este informe está orientada a anteponer el Control como gran elemento condicionante del éxito en este campo.

En los campos de la Administración, no siempre se cumplen situaciones de resultados fundamentadas en un mismo tipo de estrategias adoptadas. Un buen Gerente o Gestor, debe tener presente ser flexible ante la diversidad de posibilidades y resultados. No siempre el resultado de una estrategia implementada en distribuir artículos de mobiliario va a ser la misma para distribuir artículos de mobiliario escolar. No siempre las BPA (buenas prácticas de almacenamiento) en productos perecibles deben ser las mismas a adoptar para artículos y productos elaborados en madera (sólo por ser ambas materias primas de origen orgánico no implica que el sistema de almacenamiento siempre será FIFO ó FEFO). No siempre se cumple que menos es más. No siempre se cumple que

hay que pasar por encima a un ente Supervisor sólo porque no participa directamente en las actividades. Un buen Gestor y líder analiza bien la situación, pensando desde un principio en su Demanda, cómo debe atenderla, y cómo espera que éste perciba un buen servicio final.

El análisis matricial del área de Distribución plasma por completo una realidad recurrente en muchos proyectos que adolecen de la comunicación correcta entre niveles y áreas, si no se demuestra voluntad para un trabajo coordinado y en equipo, el objetivo pasa de servir al beneficiario final a ser servido por éste, lo que contradice el objeto social de fondo de proyectos como los Núcleos Ejecutores.

Se elaboró este informe con la misma experiencia satisfactoria de servir al país que nos vio nacer, crecer y educarnos. El valor puesto por el autor de este documento pretende trascenderlo al lector, tratándose del tercer documento que podría ser consultado en la biblioteca de la Universidad San Ignacio de Loyola, referida estrictamente a la existencia, razón de ser y, por primera vez, al funcionamiento desde dentro de cómo es que opera un Núcleo Ejecutor de Distribución. Con mucha esperanza, alguno de los lectores que lleguen a este informe encontrará una motivación por elaborar un siguiente documento sobre el mismo tema, desde muchas otras perspectivas técnicas, plasmando un mejor nivel de profesionalismo y similar voluntad para servir al país, y asistir a los compatriotas que más lo necesitan.

8.2. Recomendaciones

Se debe abordar un análisis introspectivo a problemas de una organización sin temor a identificar los errores en sus diversas dimensiones. El error, como variable administrativa, es posible de medirse, controlarse y manejarse de forma positiva. El error es una característica humana que condiciona a la solución. De asumirlo desde un inicio, de forma grupal y no personal, se está avanzando a un gran primer paso largo para retirarlo de la Gestión.

Dirigiéndose al lector que ve con novedad proyectos de este tipo, el autor insta a que se informe e interese por cómo funciona la Gestión Pública, dado que es necesario el involucramiento de profesionales jóvenes en este universo, con harto potencial de satisfacción económica y humana en los diversos cargos y funciones que ofrece.

Elaborar este informe de suficiencia profesional ha conseguido recuperar en el autor la confianza para mirar con mayor optimismo un mundo de enorme potencial para encontrar buenas oportunidades de negocio y servicio profesional. Al ser esta una herramienta para optar a un mejor status profesional como es la opción a la Licenciatura como administrador, el autor abiertamente insta a todo lector del presente documento a que considere este proceso como **obligatorio** para llegar al crecimiento profesional para el que fuimos entrenados, y realice entre sus objetivos profesionales la convicción de que, aún cuando el entorno nacional pueda mostrar dificultades, éstas motivan más a la superación como persona, como profesional y como firmes peruanos que servimos al país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Referencias de Texto:

Andrades Sosa, J. I. (2016). *Logística*.

Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

E-TaktilGroup (2012). Problemáticas en el Transporte Terrestre de carga peruano. Impedimentos para ser competitivos. *Logística 360: thesupplychain magazine*. No. 8 (Febrero 2014), pp. 48 - 49.

E-TaktilGroup (2012). RANSA: Experiencia e Infraestructura en operaciones logísticas de la Selva. *Logística 360: thesupplychain magazine*. No. 8 (Febrero 2014), pp. 52 - 54.

E-TaktilGroup (2012). Problemáticas en el Transporte Terrestre de carga peruano. Impedimentos para ser competitivos. *Logística 360: thesupplychain magazine*. No. 8 (Febrero 2014), pp. 48 - 49.

Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES.

(2001). *Concertando para el Desarrollo: lecciones aprendidas del FONCODES en sus estrategias de intervención*. Lima.

Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES. Sub Gerencia de Capacitación y Sostenibilidad de Proyectos.

(2005). *Gestión del Núcleo Ejecutor: Módulo 1*. Lima.

Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES. Unidad de Proyectos Especiales UPE.

(2014) *GUIA N° 04-2015-FONCODES/UPE “Guía de Distribución de Bienes (Carpetas, Kits de Educación Inicial y Bicicletas) de Ministerio de Educación por Núcleo Ejecutor de Distribución “NED Bienes MINEDU”*.

Lumbreras, J. C. (2015). *Logística y cadena de suministros en el Perú - Logistics and supplychain in Peru*. Lima. Perú Top Publications.

Pérez Contreras, O. (2016). *Compras públicas responsables: la experiencia con NEC de Carpetas*. Lima.

Universidad San Ignacio de Loyola.

(2009). *Núcleo Ejecutor: micro corredores socio económicos: herramienta exitosa de inclusión social*. Lima.

Referencias Electrónicas:

<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/autorizan-transferencia-de-partidas-en-el-presupuesto-del-se-decreto-supremo-n-099-2016-ef-1371997-4/>

<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30533-decreto-supremo-n-004-2017-vivienda-1479610-4/>

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/CARTILLA%20%20NUCLEO%20EJECUTOR.pdf>

<http://www.feyalegria.org.pe/colabora.html>

http://www.feyalegria.org.pe/donde_estamos.html

<http://www.feyalegria.org.pe/nosotros.html>

<http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/convocatorias>

<http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/nosotros>

<http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/proyectos>

<http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/transparencia-institucional/resoluciones-de-dd-ee/resol-de-dd-ee-2016/183/190/596-596/file>

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_per_dl1017.pdf

<http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/transparencia-institucional/resoluciones-de-dd-ee/resoluciones-de-dd-ee-2018-1/marzo-2018/1212-rde-n-47-2018-foncodes-de/file>

https://www.mef.gob.pe/contenidos/cafae/presentacion/present_jbaltodano_072016.pdf

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/14211-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-910/file>

http://www.midis.gob.pe/index.php/es/principales-contenidos/doc_download/6181-resolucion-ministerial-n-187-2017-midis

ANEXOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIONES DE BIENES

A las 14:00 horas del día 08 de mes de Agosto, del 2016, en la T.E. JP DE ARIU, con Código Modificador 0818124 ubicado en el **BARRIO LA LIBERTAD** en el Centro Poblado de **BARRIO LA LIBERTAD** del distrito de **CHUMBA** Provincia **CHUMBA** Región **JUNIN**, se reunieron los representantes del Comité de Recepción:

ASISTENTES / NOMBRES	CARGO	DNI
<u>Alvaro Lopez Jimenez</u>	DIRECTOR	2605.83.247
<u>Celia Vazquez Jimenez</u>	PAJONE DE FAMILIA	4049.01.56
<u>Blanca Gonzalez Lopez Hoyos</u>	PAJONE DE FAMILIA	30.06.12.48

y del **MIED BIENES UNIDOS** para formalizar la entrega y recepción de bienes acorde con la demanda solicitada por el Municipio de Educación y la Guía de Remisión, se procede al acto siguiente:

1. EL **MIED BIENES UNIDOS**, mediante la Guía de Remisión N° 0002-2016-0002, entregó al Comité de Recepción los bienes señalados, los mismos fueron, los mismos que están en correspondencia por el respectivo Comité de Recepción de conformidad con el Cuadro siguiente:

LISTA	BIENES	CANTIDAD
M1- MODULO PARA NIÑOS INFANTES Y SUJES	-	-
M2- MODULO PARA 1-2 DE PRIMARIA - SULA Y MODULO	-	-
M3- MODULO PARA 3-6 DE PRIMARIA - SULA Y MODULO	-	-
M4- MODULO PARA 1-2 DE SECUNDARIA - SULA Y MODULO	-	-
M5- MODULO PARA 3-5 DE SECUNDARIA - SULA Y MODULO	-	-
M6- MODULO PARA PROFESOR DE INICA	-	-
M7- MOD MODULO - PRIMARIA Y SECUNDARIA	-	-
TOTAL BIENES		3

2. Durante el proceso de entrega de los bienes se presentaron las siguientes observaciones:

En fe de la legalidad y veracidad de lo señalado, suscriben la presente:



ALVARO LOPEZ JIMENEZ
DIRECTOR T.E. JP DE ARIU
DNI: 2605.83.247



BLANCA GONZALEZ LOPEZ HOYOS
PAJONE DE FAMILIA
DNI: 30.06.12.48



CELIA VAZQUEZ JIMENEZ
PAJONE DE FAMILIA
DNI: 4049.01.56



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO



MUNICIPIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO



MUNICIPIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO



EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
DNI: 47402464



MIED BIENES UNIDOS
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
DNI: 47402464

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE MODULOS DE MOBILIARIO ESCOLAR – REGION JUNIN

En la fecha 16. Marzo 2016, se reunieron los padres de familia con el Director (a) de la IE 19 de Abril con la finalidad de elegir los representantes del Comité de Recepción de Carpetas.

Luego de deliberar y por elección democrática quedo conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Jorge Luis Aliaga Peña	20028341	DIRECTOR(A)
Virginia Cueva Vilchez	40961056	PADE DE FAMILIA
Roberto Hugo Aliaga Quispe/1979	200512418	PADE DE FAMILIA

La vigencia de dicho Comité es hasta la entrega y verificación de las carpetas, quedando establecido en el libro de Actas de la IE

19 de Abril


APENDICES Y NOMBRES
DIRECTOR DE LA IE:
DNI: 20028341

DIA	MES	AÑO
08	08	16

DOCUMENTO DE ENTREGA DE BIENES

ENTIDAD RECEPTORA : 19 DE ABRIL - CODIGO MODULAR 6081124 - DIRECCION: AVENIDA LOS HERODES 987 - CP BARRIO LA LIBERTAD
 RECIBIDO POR : Jorge Luis Aliaga Peña
 OBSERVACIONES :

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	VALOR TOTAL S/.
746449320152	MESA DE MADERA PARA ALUMNOS EDUCACION INICIAL		S/ 216.75	S/ 0
746481190043	SILLA FIJA DE MADERA PARA ALUMNO EDUCACION INICIAL		S/ 86.74	S/ 0
746449320153	MESA DE MADERA PARA ALUMNO 1° Y 2° GRADO EDUCACION PRIMARIA		S/ 167.99	S/ 0
746481190044	SILLA FIJA DE MADERA PARA ALUMNO 1° Y 2° GRADO EDUCACION PRIMARIA		S/ 95.99	S/ 0
746449320154	MESA DE MADERA PARA ALUMNO 3° A 6° GRADO EDUCACION PRIMARIA		S/ 185.00	S/ 0
746481190045	SILLA FIJA DE MADERA PARA ALUMNO 3° A 6° GRADO EDUCACION PRIMARIA		S/ 106.92	S/ 0
746449320155	MESA DE MADERA PARA ALUMNO 1° Y 2° GRADO EDUCACION SECUNDARIA		S/ 190.73	S/ 0
746481190046	SILLA FIJA DE MADERA PARA ALUMNO 1° Y 2° GRADO EDUCACION SECUNDARIA		S/ 121.36	S/ 0
746449320156	MESA DE MADERA PARA ALUMNO 3° A 5° GRADO EDUCACION SECUNDARIA		S/ 190.73	S/ 0
746481190047	SILLA FIJA DE MADERA PARA ALUMNO 3° A 5° GRADO EDUCACION SECUNDARIA		S/ 127.32	S/ 0
746449320157	MESA DE MADERA PARA PROFESOR DE INICIAL		S/ 226.27	S/ 0
746481190048	SILLA FIJA DE MADERA PARA PROFESOR DE INICIAL		S/ 132.56	S/ 0
746449320222	MESA DE MADERA PARA PROFESOR DE PRIMARIA O SECUNDARIA (MESA DE MADERA 60 cm X 76 cm X 1.00 m)	03	S/ 490.55	S/ 1,471.65
746481190050	SILLA FIJA DE MADERA PARA PROFESOR DE PRIMARIA O SECUNDARIA (SILLA FIJA DE MADERA 39 cm X 47 cm X 85 cm)	03	S/ 132.56	S/ 397.68
TOTAL:				S/ 1,869.33

SELLO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE
ENTREGA LOS BIENES
 NED BIENES MINEDU



SELLO Y FIRMA DE LA PERSONA
 QUE RECIBE LOS BIENES



Resolución Directoral Nº 0312 2015

CHUQUISACA, 27 FEB 2015

Visto el Acta de Adquisición de plaza directiva de institución educativa (deliberante suscrita por el decano y los miembros del Comité de Evaluación, la misma que figura en la relación de plazas asignadas publicadas por el Comité).

CONSIDERANDO:

Otra, conforme al artículo 55º de la Ley Nº 25944, Ley General de Educación, el Director es la máxima autoridad y el representante legal de la institución educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo.

Otra, el literal d) del artículo 35º de la Ley Nº 25944, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 6.2 del artículo 5ºº del Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, los cargos del área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional conducido por el MINEDU.

Otra, mediante Resolución de Secretaría General Nº 1591-2014-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada "Norma para el Concurso Público para Acceder a cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014".

Otra, conforme a la Resolución Ministerial Nº 429-2014-MINEDU, se convocó al concurso público de acceso a cargos de director y subdirector de instituciones educativas públicas 2014, el cual se basó en la Ley de Reforma Magisterial y sus modificaciones, la Resolución Ministerial Nº 429-2014-MINEDU y el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificaciones.

Otra, una vez concluido el procedimiento de adquisición de plazas directivas, el Comité de Evaluación ha procedido a publicar la relación de plazas adjudicadas.

De conformidad con la Ley Nº 25944, Ley General de Educación, la Ley Nº 25811, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley Nº 25944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificaciones, la Resolución Ministerial Nº 429-2014-MINEDU y la Resolución Ministerial Nº 429-2014-MINEDU, Resolución Ministerial Nº 004-2015-MINEDU, Resolución Ministerial 071-2015-MINEDU y la Resolución (funciona la norma del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional).

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a don (ña) ALICIA PEÑA, GORE LUIS, como DIRECTOR (E), por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de marzo del 2015, para lo cual se otorga la integración siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES:
NOMBRE: ALICIA PEÑA, GORE LUIS
FECHA DE NACIMIENTO: 04/07/1981
FECHA DE EMPLAZAMIENTO: 01/03/2015
CORREO ELECTRÓNICO: alicia.peña@ugelchuquisaca.gub.ve
ESTADO CIVIL: SOLTERA
ESTADO LABORAL: TERCERA

1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: E.B.R. SECUNDARIA
CATEGORÍA: LE "B" DE ALTA - LA LIBERTAD
CARGO: DIRECTOR (E)
ASIGNACIÓN: 41 HORAS SEMANALES

Artículo 2.- El DIRECTOR (E), a partir de su designación, tiene dentro a la Presentación Integral Ministerial (PII) de 40 horas convalidadas de acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial y sus modificaciones, tiene derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo vacante en el Decreto Supremo Nº 227-2013-ED, según el Título Único Ordenado del Cuadro de Cargos de Estado, se como lo impone la Ley Nº 20251, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Registros / comunicaciones:

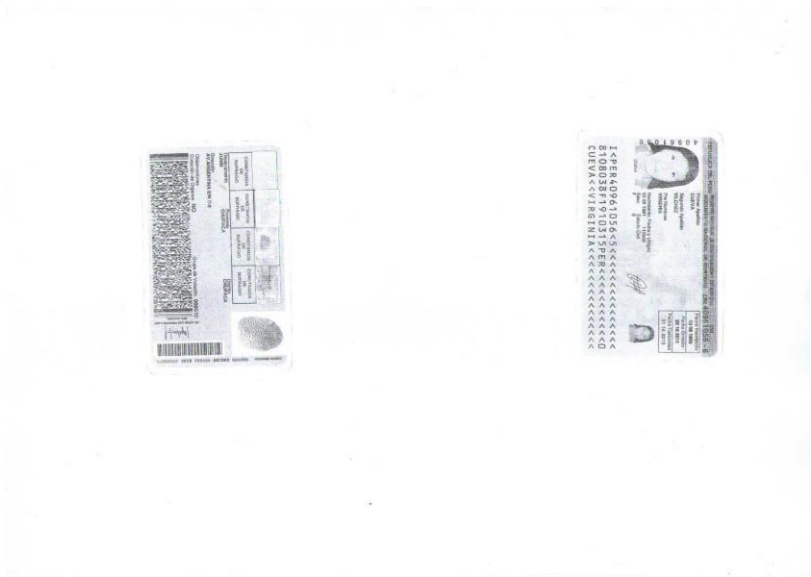
Original e irremovible

Lt. Oficina de ORELANA SOCULANA
Directora del Programa Sectorial III
UGEL Chuquisaca

045. CANTONERO A. 10. 1000. 10
CANTONERO A. 1000. 1000. 10
DANIEL E. GARCIA ZAPATA
DIRECTOR (E) UGEL CHUQUISACA
C.M. 10000000

037000000-CH
REGISTRO
FOLIO 00000000
FOLIO 00000000





ANEXO N°3
 REPORTE DE AVANCE DE EJECUCION DE PROCESO DE DISTRIBUCION DE CARPETAS- REGION PURA- ALMACEN MINEDU

FECHA 30/06/2016

CONVENIO

Convenio de 14-2015-FONCODES

NOMBRE

NED BIENES MINEDU

8114	PROGRAMACION (*)	REGION A LA FECHA	PERCENTAJE DISTRIBUCION	% DE EJECUCION RESPECTO AL PROGRAMADO	OBSERVACION
MODULO 1- MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NIVEL INICIAL	1.808	265	1.543	14.65%	Se otorgó el 100% de los bienes respaldados en la región Junín cumpliendo la distribución en los países que tenemos previsto. Se distribuyeron a 30/06/2016 5.113 módulos en esta región. En la región Pura se cumplió con la distribución en los países previstos a 30/06/2016. Se cumplió con la distribución en los países previstos alcanzándose el 93,33% de ejecución para este caso. Existe en la actualidad módulos en los almacenes de Sapo, Huarvey que no se puede distribuir debido a que los stocks de carpetas no permiten completar la demanda de la I.E. beneficiadas.
MODULO 2- MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 1° 2° PRIMARIA	18.911	2.802	15.129	14.80%	
MODULO 3- MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 3° 4° PRIMARIA	47.839	8.427	39.412	17.89%	
MODULO 4- MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 5° 6° PRIMARIA	12.466	714	11.772	5.72%	
MODULO 5- MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 7° 8° PRIMARIA	19.553	1.574	17.979	8.59%	
MODULO 6- MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 9° 10° PRIMARIA	381	52	329	13.65%	
MODULO 7- MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 1° 2° SECUNDARIA	2.635	395	2.241	13.99%	
TOTAL	103.044	14.299	88.745	13.83%	Total de módulos distribuidos a 30/06/2016 14.299

(*) Según la programación de Actividades de Distribución

PRESENTE DEL NED
 NOMBRE: TESSIERO DE ALBINO
 DNI: 7338891
 CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 NOMBRE: TESSIERO DE ALBINO
 DNI: 7338891
 CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 NOMBRE: TESSIERO DE ALBINO
 DNI: 7338891
 CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REPORTE DE BIENES DEL SECTOR MINEDU EN LOS ALMACENES DEL NED BIENES MINEDU
 AL 30/06/2016

III. ALACEN: MODULOS DE CARPETAS- REGION PURA												
ALMACEN		N° MODULOS										
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7				
Almacén Pura		4.829	0	620	3.566	106	422	0	115			
Almacén Pura		4.357	265	824	1.567	568	1.003	52	110			
TRANSEFERENCIAS RECIBIDAS		450	0	0	0	0	450	0	0			
		9.636	265	1.444	5.133	642	1.875	52	225			
DISTRIBUCION												
		N° MODULOS										
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7				
Módulos entregados I.E. Pura- Distribución I (01-08)		4.829	0	620	3.566	106	422	0	115			
Módulos entregados I.E. Pura- Distribución II (09-10)		4.254	249	824	1.567	501	955	50	108			
TOTAL DISTRIBUCION		9.083	249	1.444	5.133	607	1.377	50	223			
STOCK ACTUAL												
ALMACEN		N° MODULOS										
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7				
		553	16	0	0	33	498	2	2			

Bienes de Convenio DE CARPETAS

Legenda: Tipos de Módulos de Carpetas

M1	Módulo 1: Primaria 3 años + Inicial 4 a 5 años (5 sillas + 1 mesa).
M2	Módulo 2: Primaria 1° a 2° (1 silla + 1 mesa).
M3	Módulo 3: Primaria 3° a 4° (1 silla + 1 mesa).
M4	Módulo 4: Secundaria 1° a 2° (1 silla + 1 mesa).
M5	Módulo 5: Secundaria 3° a 5° (1 silla + 1 mesa).
M6	Módulo 6: Profesor Inicial 3 años + Profesor Inicial 4 a 5 años (1 silla + 1 mesa).
M7	Módulo 7: Profesor Primaria 1° a 6° + Profesor Secundaria 1° a 5° (1 silla + 1 mesa).

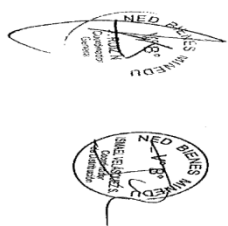
REPORTE DE BIENES DEL SECTOR MINEDU EN LOS ALMACENES DEL NED BIENES MINEDU
AL 30/06/2016

III. KARDEX MODULOS DE CUBERTAS - Reporte JUNIO																	
ALMACEN		Nº MODULOS		M1		M2		M3		M4		M5		M6		M7	
Almacén Huanayo-1		6,520		0		2,480		3,750		0		225		0		115	
Almacén Huanayo-2		2,711		0		270		1,750		466		225		0		0	
Almacén Salpo		2,240		0		540		1,250		0		1,450		0		0	
Almacén Huanayo-3		969		110		0		350		0		594		0		25	
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		12,440		110		3,240		7,000		466		1,484		0		140	
DISTRIBUCION		Nº MODULOS		M1		M2		M3		M4		M5		M6		M7	
Módulos entregados IEE Junín - Distribución I (01-07)		4,081		0		1,322		2,467		0		117		0		115	
Módulos entregados IEE Junín - Distribución II (08-09)		1,032		0		36		827		72		72		0		25	
TOTAL DISTRIBUIDO		5,113		0		1,358		3,294		72		249		0		140	
ALMACEN		Nº MODULOS		M1		M2		M3		M4		M5		M6		M7	
STOCK ACTUAL		7,327		110		1,882		3,706		394		1,235		0		0	



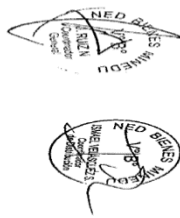
REPORTE DE BIENES DEL SECTOR MINEDU EN LOS ALMACENES DEL NED BIENES MINEDU
AL 30/06/2016

III. KARDEN: MODULOS DE CARPETAS - Registro: ANCSH												
TRANSFERENCIAS		Nº MODULOS										
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7				
Almacén Huancza		5,006	0	1,300	2,900	567	124	0	115			
Almacén Chimbote		4,557	28	1,531	2,200	233	450	0	115			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		9,563	28	2,831	5,100	800	574	0	230			
DISTRIBUCION		Nº MODULOS										
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7				
Módulos entregados I.E.E. Ancash - Distribución I (01-05)		0	0	0	0	0	0	0	0			
Módulos entregados I.E.E. Ancash - Distribución II (06-11)		1,157	0	367	790	0	0	0	0			
TOTAL DISTRIBUIDO		1,157	0	367	790	0	0	0	0			
ALMACEN		Nº MODULOS										
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7				
STOCK ACTUAL		8,406	28	2,464	4,310	800	574	0	230			



REPORTE DE BIENES DEL SECTOR MINEDU EN LOS ALMACENES DEL NED BIENES MINEDU
AL 30/06/2016

III. KADER: MODULOS DE CARPETAS: REGISTRO DE BIENES											
TRANSEFERENCIAS											
	NEOMODULOS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7			
Almacén Vologras-1	2,175	110	0	1,500	0	450	0	115			
Almacén Vologras-2	458	0	0	0	233	225	0	0			
Almacén Mayra-1	0	0	0	0	0	0	0	0			
Almacén Mayra-2	0	0	0	0	0	0	0	0			
Almacén Contarara	0	0	0	0	0	0	0	0			
TRANSEFERENCIAS RECIBIDAS	2,633	110	0	1,500	233	675	0	115			
DISTRIBUCION											
	NEOMODULOS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7			
Modulos entregados ILE: Loreo - Distribucion I	0	0	0	0	0	0	0	0			
Modulos entregados ILE: Loreo - Distribución II	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL DISTRIBUIDO	0	0	0	0	0	0	0	0			
ALMACEN											
	NEOMODULOS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7			
STOCK ACTUAL	2,633	110	0	1,500	233	675	0	115			



ANALISIS FISCO: DEMANDA TOTAL
JUNIO 2016

MONEDARIO	Región	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	M19	M20	M21	M22	M23	M24	M25	M26	M27	M28	M29	M30	M31	M32	M33	M34	M35	M36	M37	M38	M39	M40	M41	M42	M43	M44	M45	M46	M47	M48	M49	M50	M51	M52	M53	M54	M55	M56	M57	M58	M59	M60	M61	M62	M63	M64	M65	M66	M67	M68	M69	M70	M71	M72	M73	M74	M75	M76	M77	M78	M79	M80	M81	M82	M83	M84	M85	M86	M87	M88	M89	M90	M91	M92	M93	M94	M95	M96	M97	M98	M99	M100	M101	M102	M103	M104	M105	M106	M107	M108	M109	M110	M111	M112	M113	M114	M115	M116	M117	M118	M119	M120	M121	M122	M123	M124	M125	M126	M127	M128	M129	M130	M131	M132	M133	M134	M135	M136	M137	M138	M139	M140	M141	M142	M143	M144	M145	M146	M147	M148	M149	M150	M151	M152	M153	M154	M155	M156	M157	M158	M159	M160	M161	M162	M163	M164	M165	M166	M167	M168	M169	M170	M171	M172	M173	M174	M175	M176	M177	M178	M179	M180	M181	M182	M183	M184	M185	M186	M187	M188	M189	M190	M191	M192	M193	M194	M195	M196	M197	M198	M199	M200	M201	M202	M203	M204	M205	M206	M207	M208	M209	M210	M211	M212	M213	M214	M215	M216	M217	M218	M219	M220	M221	M222	M223	M224	M225	M226	M227	M228	M229	M230	M231	M232	M233	M234	M235	M236	M237	M238	M239	M240	M241	M242	M243	M244	M245	M246	M247	M248	M249	M250	M251	M252	M253	M254	M255	M256	M257	M258	M259	M260	M261	M262	M263	M264	M265	M266	M267	M268	M269	M270	M271	M272	M273	M274	M275	M276	M277	M278	M279	M280	M281	M282	M283	M284	M285	M286	M287	M288	M289	M290	M291	M292	M293	M294	M295	M296	M297	M298	M299	M300	M301	M302	M303	M304	M305	M306	M307	M308	M309	M310	M311	M312	M313	M314	M315	M316	M317	M318	M319	M320	M321	M322	M323	M324	M325	M326	M327	M328	M329	M330	M331	M332	M333	M334	M335	M336	M337	M338	M339	M340	M341	M342	M343	M344	M345	M346	M347	M348	M349	M350	M351	M352	M353	M354	M355	M356	M357	M358	M359	M360	M361	M362	M363	M364	M365	M366	M367	M368	M369	M370	M371	M372	M373	M374	M375	M376	M377	M378	M379	M380	M381	M382	M383	M384	M385	M386	M387	M388	M389	M390	M391	M392	M393	M394	M395	M396	M397	M398	M399	M400	M401	M402	M403	M404	M405	M406	M407	M408	M409	M410	M411	M412	M413	M414	M415	M416	M417	M418	M419	M420	M421	M422	M423	M424	M425	M426	M427	M428	M429	M430	M431	M432	M433	M434	M435	M436	M437	M438	M439	M440	M441	M442	M443	M444	M445	M446	M447	M448	M449	M450	M451	M452	M453	M454	M455	M456	M457	M458	M459	M460	M461	M462	M463	M464	M465	M466	M467	M468	M469	M470	M471	M472	M473	M474	M475	M476	M477	M478	M479	M480	M481	M482	M483	M484	M485	M486	M487	M488	M489	M490	M491	M492	M493	M494	M495	M496	M497	M498	M499	M500	M501	M502	M503	M504	M505	M506	M507	M508	M509	M510	M511	M512	M513	M514	M515	M516	M517	M518	M519	M520	M521	M522	M523	M524	M525	M526	M527	M528	M529	M530	M531	M532	M533	M534	M535	M536	M537	M538	M539	M540	M541	M542	M543	M544	M545	M546	M547	M548	M549	M550	M551	M552	M553	M554	M555	M556	M557	M558	M559	M560	M561	M562	M563	M564	M565	M566	M567	M568	M569	M570	M571	M572	M573	M574	M575	M576	M577	M578	M579	M580	M581	M582	M583	M584	M585	M586	M587	M588	M589	M590	M591	M592	M593	M594	M595	M596	M597	M598	M599	M600	M601	M602	M603	M604	M605	M606	M607	M608	M609	M610	M611	M612	M613	M614	M615	M616	M617	M618	M619	M620	M621	M622	M623	M624	M625	M626	M627	M628	M629	M630	M631	M632	M633	M634	M635	M636	M637	M638	M639	M640	M641	M642	M643	M644	M645	M646	M647	M648	M649	M650	M651	M652	M653	M654	M655	M656	M657	M658	M659	M660	M661	M662	M663	M664	M665	M666	M667	M668	M669	M670	M671	M672	M673	M674	M675	M676	M677	M678	M679	M680	M681	M682	M683	M684	M685	M686	M687	M688	M689	M690	M691	M692	M693	M694	M695	M696	M697	M698	M699	M700	M701	M702	M703	M704	M705	M706	M707	M708	M709	M710	M711	M712	M713	M714	M715	M716	M717	M718	M719	M720	M721	M722	M723	M724	M725	M726	M727	M728	M729	M730	M731	M732	M733	M734	M735	M736	M737	M738	M739	M740	M741	M742	M743	M744	M745	M746	M747	M748	M749	M750	M751	M752	M753	M754	M755	M756	M757	M758	M759	M760	M761	M762	M763	M764	M765	M766	M767	M768	M769	M770	M771	M772	M773	M774	M775	M776	M777	M778	M779	M780	M781	M782	M783	M784	M785	M786	M787	M788	M789	M790	M791	M792	M793	M794	M795	M796	M797	M798	M799	M800	M801	M802	M803	M804	M805	M806	M807	M808	M809	M810	M811	M812	M813	M814	M815	M816	M817	M818	M819	M820	M821	M822	M823	M824	M825	M826	M827	M828	M829	M830	M831	M832	M833	M834	M835	M836	M837	M838	M839	M840	M841	M842	M843	M844	M845	M846	M847	M848	M849	M850	M851	M852	M853	M854	M855	M856	M857	M858	M859	M860	M861	M862	M863	M864	M865	M866	M867	M868	M869	M870	M871	M872	M873	M874	M875	M876	M877	M878	M879	M880	M881	M882	M883	M884	M885	M886	M887	M888	M889	M890	M891	M892	M893	M894	M895	M896	M897	M898	M899	M900	M901	M902	M903	M904	M905	M906	M907	M908	M909	M910	M911	M912	M913	M914	M915	M916	M917	M918	M919	M920	M921	M922	M923	M924	M925	M926	M927	M928	M929	M930	M931	M932	M933	M934	M935	M936	M937	M938	M939	M940	M941	M942	M943	M944	M945	M946	M947	M948	M949	M950	M951	M952	M953	M954	M955	M956	M957	M958	M959	M960	M961	M962	M963	M964	M965	M966	M967	M968	M969	M970	M971	M972	M973	M974	M975	M976	M977	M978	M979	M980	M981	M982	M983	M984	M985	M986	M987	M988	M989	M990	M991	M992	M993	M994	M995	M996	M997	M998	M999	M1000	M1001	M1002	M1003	M1004	M1005	M1006	M1007	M1008	M1009	M1010	M1011	M1012	M1013	M1014	M1015	M1016	M1017	M1018	M1019	M1020	M1021	M1022	M1023	M1024	M1025	M1026	M1027	M1028	M1029	M1030	M1031	M1032	M1033	M1034	M1035	M1036	M1037	M1038	M1039	M1040	M1041	M1042	M1043	M1044	M1045	M1046	M1047	M1048	M1049	M1050	M1051	M1052	M1053	M1054	M1055	M1056	M1057	M1058	M1059	M1060	M1061	M1062	M1063	M1064	M1065	M1066	M1067	M1068	M1069	M1070	M1071	M1072	M1073	M1074	M1075	M1076	M1077	M1078	M1079	M1080	M1081	M1082	M1083	M1084	M1085	M1086	M1087	M1088	M1089	M1090	M1091	M1092	M1093	M1094	M1095	M1096	M1097	M1098	M1099	M1100	M1101	M1102	M1103	M1104	M1105	M1106	M1107	M1108	M1109	M1110	M1111	M1112	M1113	M1114	M1115	M1116	M1117	M1118	M1119	M1120	M1121	M1122	M1123	M1124	M1125	M1126	M1127	M1128	M1129	M1130	M1131	M1132	M1133	M1134	M1135	M1136	M1137	M1138	M1139	M1140	M1141	M1142	M1143	M1144	M1145	M1146	M1147	M1148	M1149	M1150	M1151	M1152	M1153	M1154	M1155	M1156	M1157	M1158	M1159	M1160	M1161	M1162	M1163	M1164	M1165	M1166	M1167	M1168	M1169	M1170	M1171	M1172	M1173	M1174	M1175	M1176	M1177	M1178	M1179	M1180	M1181	M1182	M1183	M1184	M1185	M1186	M1187	M1188	M1189	M1190	M1191	M1192	M1193	M1194	M1195	M1196	M1197	M1198	M1199	M1200	M1201	M1202	M1203	M1204	M1205	M1206	M1207	M1208	M1209	M1210	M1211	M1212	M1213	M1214	M1215	M1216	M1217	M1218	M1219	M1220	M1221	M1222	M1223	M1224	M1225	M1226	M1227	M1228	M1229	M1230	M1231	M1232	M1233	M1234	M1235	M1236	M1237	M1238	M1239	M1240	M1241	M1242	M1243	M1244	M1245	M1246	M1247	M1248	M1249	M1250	M1251	M1252	M1253	M1254	M1255	M1256	M1257	M1258	M1259	M1260	M1261	M1262	M1263	M1264	M1265	M1266	M1267	M1268	M1269	M1270	M1271	M1272	M1273	M1274	M1275	M1276	M1277	M1278	M1279	M1280	M1281	M1282	M1283	M1284	M1285	M1286	M1287	M1288	M1289	M1290	M1291	M1292	M1293	M1294	M1295	M1296	M1297	M1298	M1299	M1300	M1301	M1302	M1303	M1304	M1305	M1306	M1307	M1308	M1309	M1310	M1311	M1312	M1313	M1314	M1315	M1316	M1317	M1318	M1319	M1320	M1321	M1322	M1323	M1324	M1325	M1326	M1327	M1328	M1329	M1330	M1331	M1332	M1333	M1334	M1335	M1336	M1337	M1338	M1339	M1340	M1341	M1342	M1343	M1344	M1345	M1346	M1347	M1348	M1349	M1350	M1351	M1352	M1353	M1354	M1355	M1356	M1357	M1358	M1359	M1360	M1361	M1362	M1363	M1364	M1365	M1366	M1367	M1368	M1369	M1370	M1371	M1372	M1373	M1374	M1375	M1376	M1377	M1378	M1379	M1380	M1381	M1382	M1383	M1384	M1385	M1386	M1387	M1388	M1389	M1390	M1391	M1392	M1393	M1394	M1395	M1396	M1397	M1398	M1399	M1400	M1401	M1402	M1403	M1404	M1405	M1406	M1407	M1408	M1409	M1410	M1411	M1412	M1413	M1414	M1415	M1416	M1417	M1418	M1419	M1420	M1421	M1422	M1423	M1424	M1425	M1426	M1427	M1428	M1429	M1430	M1431	M1432	M1433	M1434	M1435	M1436	M1437	M1438	M1439	M1440	M1441	M1442	M1443	M1444	M1445	M1446	M1447	M1448	M1449	M1450	M1451	M1452	M1453	M1454	M1455	M1456	M1457	M1458	M1459	M1460	M1461	M1462	M1463	M1464	M1465	M1466	M1467	M1468	M1469	M1470	M1471	M1472	M1473	M1474	M1475	M1476	M1477	M1478	M1479	M1480	M1481	M1482	M1483	M1484	M1485	M1486	M1487	M1488	M1489	M1490	M1491	M1492	M1493	M1494	M1495	M1496	M1497
-----------	--------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

ANEXO N° 9
 REPORTE DE AVANCE DE EJECUCION DE PROCESO DE DISTRIBUCION DE CARTERAS - REGION PUNTA JUNTA (DPTO-AMCSH)

FECHA

30/06/2016

CONVENIO

NOMBRE

CONVENIO DE 2015-FOLIOCODES

MEZ BRES AMCSH

B I E N	PROGRAMACION	EJECUCION A LA FECHA	PERCENTAJE DE DISTRIBUCION	% DE EJECUCION RESPECTO AL PROGRAMADO	OBSERVACION
MODULO 1 - MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 1° A 2° DE PRIMARIA	1.808	249	1.559	13.77%	Se atendió el 100% de los bienes reconocidos en la región Junín culminándose la distribución en los plazos que veníamos previstos. Se distribuyeron al 30/06/2016 5.113 módulos en esta región. En la región Pura se culminó con la distribución de 2.083 módulos al 30/06/2016. Se cumplió con la distribución en los plazos previstos alcanzándose el 94,35 % respecto de la demanda de esta Región. Existen en la actualidad módulos en los almacenes de Sapo, Huancayo, que no es posible distribuirlos debido a que los stocks existentes no permiten completar la demanda de los I.E.E. beneficiados.
MODULO 2 - MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 3° A 4° DE PRIMARIA	18.931	3.189	15.762	16.74%	
MODULO 3 - MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 5° A 6° DE PRIMARIA	47.639	9.217	38.422	19.33%	
MODULO 4 - MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 7° A 8° DE PRIMARIA	12.486	679	11.807	5.44%	
MODULO 5 - MODULO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 9° A 10° DE PRIMARIA	19.353	1.606	17.977	8.32%	
MODULO 6 - MODULO PARA PROFESOR DE I.E.E.	381	50	331	13.12%	En la Región Arequipa se ha distribuido 1.157 módulos acumulándose con las demás regiones un total de 15.353 módulos distribuidos al 30/06/2016.
MODULO 7 - MODULO PARA PROFESOR DE I.E.E. 3° DE PRIMARIA	2.426	363	2.063	13.82%	
TOTAL	120.424	15.553	88.071	14.94%	

Según la programación de actividades de Distribución

[Firma]
 ALDO ROMERO ESPINOZA
 PRESIDENTE DPTO JUNIN
 DNI: 08553733

[Firma]
 ROSARIO CORDOVA Q.
 DNI: 06680389

[Firma]
 ISMAEL VIAN VELAQUEZ SOSA
 DNI: 69046144

[Firma]
 ANGEILA VELAQUEZ S.
 DNI: 07578031



PROTECCION DE RECEPCION DE MODULOS DE CAPELAS ESCOLARES 04/08/2016

REGION	TIPO MOD/ N° MITE	AGOSTO										SEPTIEMBRE										OCTUBRE										NOVIEMBRE										TOTAL	%	DEMANDA POR ZONA	DEMANDA
		SEMANAS				SUB TOTAL	%	SEMANAS				SUB TOTAL	%	SEMANAS				SUB TOTAL	%	SEMANAS				SUB TOTAL	%	DEMANDA POR ZONA	DEMANDA																		
		1	2	3	4			1	2	3	4			1	2	3	4			1	2	3	4					1	2	3	4														
LORETO	MDO 1	0	202	0	124	346	100%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	326	100%	4,590					
	MDO 2	4,310	0	0	0	4,310	94%	0	210	0	0	210	6%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	4,590	100%	4,590					
	MDO 3	9,650	0	0	250	10,400	91%	0	210	0	0	210	2%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	10,616	100%	10,616					
	MDO 4	1,152	0	0	0	1,152	65%	0	210	0	0	210	33%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	2,085	100%	2,085					
	MDO 5	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	100%	0					
	MDO 6	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	100%	0					
	MDO 7	0	115	0	0	115	37%	0	115	0	0	115	43%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	232	100%	232					
CANT. MODULOS		15,222	317	0	454	16,293	78%	0	868	0	581	1,449	7%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	20,927	100%	20,927					
SAN MARTIN	MDO 1	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	100%	0					
	MDO 2	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	100%	0					
	MDO 3	2,000	250	0	0	2,250	88%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	2,250	100%	2,250					
	MDO 4	468	0	0	0	468	75%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	468	100%	468					
	MDO 5	900	0	0	0	900	91%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	900	100%	900					
	MDO 6	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	100%	0					
	MDO 7	115	0	0	0	115	65%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	115	100%	115					
CANT. MODULOS		3,391	250	0	0	3,641	78%	0	0	0	0	1,080	0	0	1,080	21%	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	4,911	100%	4,911					
PIURA	MDO 1	91	0	0	0	91	100%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	91	100%	91					
	MDO 2	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	100%	0					
	MDO 3	2,750	480	0	0	3,230	100%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	3,230	100%	3,230					
	MDO 4	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	100%	0					
	MDO 5	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	100%	0					
	MDO 6	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	100%	0					
	MDO 7	0	2	0	0	2	2%	0	2%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	117	100%	117					
CANT. MODULOS		2,841	482	0	0	3,289	78%	225	225	225	225	67%	14%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	4,064	100%	4,064					
REGION	TIPO MOD/ N° MITE	SEMANAS				SUB TOTAL	%	SEMANAS				SUB TOTAL	%	SEMANAS				SUB TOTAL	%	SEMANAS				SUB TOTAL	%	TOTAL	%	DEMANDA POR ZONA	DEMANDA																
		1	2	3	4			1	2	3	4			1	2	3	4																												
	MDO 1	201	207	0	124	532	88%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	539	100%	539					
	MDO 2	4,310	0	0	0	4,310	89%	0	210	0	0	210	6%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	4,669	100%	4,669					
	MDO 3	14,440	710	0	250	15,580	96%	0	250	0	0	250	2%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	16,278	100%	16,278					
	MDO 4	1,818	0	0	0	1,818	71%	0	225	0	0	225	9%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	3,209	100%	3,209					
	MDO 5	500	0	0	0	500	19%	225	225	225	0	675	14%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	4,785	100%	4,785					
MDO 6	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	137	100%	137						
MDO 7	115	117	0	0	232	38%	0	115	0	0	115	23%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	325	100%	325						
CANT. MODULOS		21,954	1,399	0	454	23,823	78%	225	1,093	225	581	2,134	7%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	30,652	100%	30,652					

NOTA: el ítem del MITE Capitas es el que figura en la columna recibida de AGOSTO, estos están ubicados en los almacenes de cada Región.
Cabe resaltar que la proyección de entregas está sujeta a las cartas de ampliación que pueda solicitar las MITE.



LORETO
Recibido 04/Agosto/2016

Bienes Transferidos: Convenio 04 (CARPETAS) al 30/12/2016									
Región: PIURA									
Fecha	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Total	Dirección
28/03/2016	0	620	3,566	106	422	0	115	4,829	Mz. 219 Lote 01 Int. 02 Zona Industrial, Piura
21/05/2016	265	824	1,567	536	1,003	52	110	4,357	Mz. 219 Lote 01 Int. 02 Zona Industrial, Piura
28/06/2016	0	0	0	0	450	0	0	450	Mz. 219 Lote 01 Int. 02 Zona Industrial, Piura
Totales	265	1,444	5,133	642	1,875	52	225	9,636	
Región: JUNIN									
Fecha	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Total	Dirección
12/04/2016	0	2,430	3,750	0	225	0	115	6,520	Calle Oswaldo Aguirre Morales Nº 1260, El Tambo
13/04/2016	0	270	1,750	466	225	0	0	2,711	Jr. Ica Nueva Nº 1484, Huancayo
14/04/2016	0	540	1,250	0	450	0	0	2,240	Av. Antonio Raymondi Nº 259, Satipo
02/06/2016	110	0	250	0	584	0	25	969	Av. Progreso Nº 970, El Tambo
08/07/2016	110	0	500	699	1,125	0	115	2,549	Av. Antonio Raymondi Nº 259, Satipo
08/07/2016	0	540	0	0	225	0	0	765	Asociación de Viviendas Jardines del Edén Mz. D Lote 2, Chancamayo
10/07/2016	124	504	1,092	2,730	1,125	61	115	5,751	Calle Oswaldo Aguirre Morales Nº 1260, El Tambo
05/08/2016	0	0	0	0	900	0	0	900	Calle Oswaldo Aguirre Morales Nº 1260, El Tambo
06/08/2016	0	0	0	0	0	0	115	115	Av. Antonio Raymondi Nº 259, Satipo
18/08/2016	0	0	250	0	0	0	0	250	Av. Antonio Raymondi Nº 259, Satipo
20/08/2016	0	0	250	0	225	0	115	590	Calle Oswaldo Aguirre Morales Nº 1260, El Tambo
Totales	344	4,284	9,092	3,895	5,084	61	600	23,360	
Región: ANCASH									
Fecha	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Total	Dirección
23/06/2016	0	1,300	2,200	233	0	0	0	3,733	Av. Augusto B. Leguía S/N Barrio Centenario, Independencia
24/06/2016	0	0	700	334	124	0	115	1,273	Jr. Augusto B. Leguía Nº 545, Independencia
27/06/2016	28	1,531	2,200	233	450	0	115	4,557	Av. 1 S/N - Pueblo Joven Tres Estrellas, Chimbote
15/07/2016	0	270	0	0	225	0	0	495	Av. Augusto B. Leguía S/N Barrio Centenario, Independencia
15/07/2016	0	0	250	0	225	34	115	624	Jr. Augusto B. Leguía Nº 545, Independencia
19/07/2016	0	0	472	0	0	0	5	477	Av. 1 S/N - Pueblo Joven Tres Estrellas, Chimbote
20/07/2016	0	0	250	0	0	0	0	250	Jr. Augusto B. Leguía Nº 545, Independencia
20/07/2016	110	0	0	0	0	0	0	110	Av. Augusto B. Leguía S/N Barrio Centenario, Independencia
26/07/2016	0	0	0	0	450	0	0	450	Av. Augusto B. Leguía S/N Barrio Centenario, Independencia
27/07/2016	0	0	0	0	225	0	0	225	Av. 1 S/N - Pueblo Joven Tres Estrellas, Chimbote
Totales	138	3,101	6,072	800	1,699	34	350	12,194	
Región: LORETO									
Fecha	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Total	Dirección
23/06/2016	110	0	1,500	0	450	0	115	2,175	Calle Libertad S/N Cuadra 12, Yurimaguas
23/06/2016	0	0	0	233	225	0	0	458	Av. Américas Nº 404, Yurimaguas
15/07/2016	0	4,320	5,850	0	0	0	0	10,170	Av. Abelardo Quiroga Km. 3, 300 Nº 2837 - 2845, San Juan Bautista
19/07/2016	0	0	250	0	0	0	0	250	Av. Américas Nº 404, Yurimaguas
19/07/2016	0	0	250	233	225	0	0	708	Av. Tacna Nº 802, Yurimaguas
20/07/2016	0	0	1,250	653	0	0	0	1,903	Av. Participación Mz. B.II. 21, Belén
20/07/2016	0	0	2,000	233	0	0	0	2,233	Calle Los Cedros S/N, San Juan Bautista
06/08/2016	0	0	250	0	0	0	0	250	Prolongación Libertad Mz. A Lote 5 AA, HH. 2R de Julio, Yurimaguas
08/08/2016	0	0	750	466	0	0	0	1,216	Av. Abelardo Quiroga Km. 3, 300 Nº 2837 - 2845, San Juan Bautista
19/08/2016	202	270	250	0	0	0	115	837	Jr. Trujillo Nº 694, Punchana
12/09/2016	124	0	250	466	0	0	80	920	Av. Abelardo Quiroga Km. 3, 300 Nº 2837 - 2845, San Juan Bautista
12/09/2016	0	0	0	233	0	0	115	348	Calle Los Cedros S/N, San Juan Bautista
12/09/2016	0	0	0	0	0	0	115	115	Jr. Prolongación Trujillo Mz. C Lote 26, Punchana
30/09/2016	0	270	0	0	0	0	0	270	Av. Américas Nº 404, Yurimaguas
30/09/2016	0	0	1,750	0	0	0	0	1,750	Calle Ladislao Espinosa S/N, Contamana
30/09/2016	91	0	1,250	0	450	0	0	1,791	Buena Ventura Márquez S/N, Contamana
30/09/2016	0	0	230	466	225	0	2	923	Calle Amazonas 4ta. Cuadra, Contamana
30/09/2016	0	0	0	0	225	0	115	340	Calle Malecón Vargas Guerra Nº 213, Contamana
01/10/2016	72	9	372	182	72	42	61	810	Calle Circunvalación Nº 419, Yurimaguas
31/10/2016	0	0	0	0	697	0	107	804	Jr. Trujillo Nº 694, Punchana
10/11/2016	0	0	0	0	900	0	0	900	Jr. Trujillo Nº 694, Punchana
11/11/2016	0	0	0	0	450	0	0	450	Calle Los Cedros S/N, San Juan Bautista
21/11/2016	0	0	76	44	675	95	0	890	Jr. Trujillo Nº 694, Punchana
28/11/2016	0	0	0	0	141	0	0	141	Jr. Trujillo Nº 694, Punchana
Totales	599	4,869	16,278	3,209	4,735	137	825	30,652	
Región: SAN MARTIN									
Fecha	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Total	Dirección
20/07/2016	110	1,620	1,250	466	0	0	0	3,446	Urbanización Vista Alegre Mz. 1 Lote 2, Moyobamba
20/07/2016	0	540	750	0	450	0	0	1,740	Carretera Fernando Belandier Terr. Lt. 2A, Moyobamba
08/08/2016	0	0	1,700	466	675	0	115	2,956	Carretera Fernando Belandier Terr. Lt. 2A, Moyobamba
25/08/2016	0	0	250	233	450	0	115	1,048	Carretera Fernando Belandier Terr. Lt. 2A, Moyobamba
10/09/2016	92	198	159	47	235	41	11	783	Urbanización Vista Alegre Mz. 1 Lote 2, Moyobamba
Totales	202	2,358	4,109	1,212	1,810	41	241	9,973	
Región: CUSCO									
Fecha	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Total	Dirección
31/10/2016	210	653	1,363	55	901	39	16	3,237	Quilispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián
08/11/2016	0	270	250	233	0	0	0	753	Quilispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián
30/11/2016	0	0	250	466	0	0	115	831	Quilispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián
30/11/2016	0	0	250	0	0	0	0	250	Quilispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián
06/12/2016	0	0	700	0	0	0	0	700	Quilispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián
Totales	210	923	2,813	754	901	39	131	5,771	
Región: PUNO									
Fecha	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Total	Dirección
30/11/2016	0	0	250	0	0	0	0	250	Quilispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián
02/12/2016	0	0	24	0	0	0	0	24	Quilispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián
19/12/2016	0	76	250	699	62	0	0	1,087	Quilispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián
19/12/2016	0	0	250	0	0	0	0	250	Quilispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián
20/12/2016	0	540	0	0	0	0	0	540	Urbanización Los Keshuals Mz. R.LL. 6, Juliaca
20/12/2016	0	540	500	0	0	0	0	1,040	Urb. Santa Aurelia Jr. 20 de Mayo Nº 130, Juliaca
20/12/2016	0	0	0	0	450	0	0	450	Av. Infancia Nº 110, Juliaca
20/12/2016	0	540	500	0	675	0	0	1,715	Jr. San Agustín Mz. L.LL. 7, Juliaca
20/12/2016	17	0	500	413	675	0	0	1,605	Jr. Independencia Nº 704, Is. Coopay, Juliaca
20/12/2016	0	0	1,500	466	1,083	7	215	3,271	Urbanización Tapachchi Mz. I.LL. 11 - 12, Juliaca
Totales	17	1,696	3,774	1,578	2,945	7	215	10,232	
Región: MADRE DE DIOS									
Fecha	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Total	Dirección
19/12/2016	33	256	368	396	504	10	39	1,606	Carretera Interoceánica Mz. A.LL. 1 - Asoc. Industriales Nuevo Trío, Las Piedras, Puerto Maldonado
Totales	33	256	368	396	504	10	39	1,606	
Total de Bienes									
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Total	
	1,808	18,931	47,639	12,486	19,553	381	2,626	103,424	

CONVENIO 04: CARPETAS			
REGION	LOCALIDAD	DIRECCION	DISTRITO
1 LORETO	Iquitos	Av. Abelardo Quiñonez Km. 3,300 Nº 2837 - 2845	San Juan Bautista
2 LORETO	Iquitos	Av. Participación Mz. B Lt. 21	Belén
3 LORETO	Iquitos	Calle Los Cedros S/N	San Juan Bautista
4 LORETO	Iquitos	Jr. Trujillo Nº 694	Punchana
5 LORETO	Iquitos	Jr. Prolongación Trujillo Mz. C lote 26	Punchana
6 LORETO	Yurimaguas	Calle Libertad S/N Cuadra 12	Yurimaguas
7 LORETO	Yurimaguas	Av. Américas Nº 404	Yurimaguas
8 LORETO	Yurimaguas	Av. Tacna Nº 802	Yurimaguas
9 LORETO	Yurimaguas	Prolongación Libertad Mz. A lote 5 AA, HH, 28 de Julio	Yurimaguas
10 LORETO	Yurimaguas	Calle Circunvalación Nº 419	Yurimaguas
11 LORETO	Yurimaguas	Av. Alfonso Ugarte Nº 916	Yurimaguas
12 LORETO	Contamana	Calle Ladislao Espinar S/N	Contamana
13 LORETO	Contamana	Buenventura Márquez S/N	Contamana
14 LORETO	Contamana	Calle Amazonas 4ta. Cuadra	Contamana
15 LORETO	Contamana	Calle Malecón Vargas Guerra Nº 213	Contamana
16 LORETO	Contamana	Av. Petro Perú S/N (esquina con 24 de Diciembre)	Contamana
17 PUURA	Pura	Mz. 219 Lote 01 Int. 02 Zona Industrial	Pura
18 JUNIN	Huancayo	Calle Oswaldo Aguirre Morales Nº 1260	El Tambo
19 JUNIN	Huancayo	Jr. Ica Nueva Nº 1484	Huancayo
20 JUNIN	Huancayo	Av. Progreso Nº 970, El Tambo, Huancayo	El Tambo
21 JUNIN	Salpico	Av. Antonio Raymondi Nº 259	Salpico
22 JUNIN	Perené	Asociación de Viviendas Jardines del Edén Mz. D Lote 2	Chanchamayo
23 ANCASH	Chimbote	Av. 1 S/N - Pueblo Joven Tres Estrellas	Chimbote
24 ANCASH	Huarez	Av. Augusto B. Leguía Nº 545	Huarez
25 ANCASH	Huarez	Urbanización Vista Alegre Mz. 1 Lote 2	Independencia
26 SAN MARTIN	Moyobamba	Carretera Fernando Beltrán Terry Lt. 2A	Moyobamba
27 SAN MARTIN	Moyobamba	Quispiguilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A	San Sebastián
28 CUSCO	Cusco	Quispiguilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A	San Sebastián
29 PUÑO	Juliaca	Urb. Santa Aurelia Jr. 20 de Mayo Nº 130	Juliaca
30 PUÑO	Juliaca	Urbanización los Keñuales Mz. R Lt. 6	Juliaca
31 PUÑO	Juliaca	Av. Infancia Nº 170	Juliaca
32 PUÑO	Juliaca	Jr. San Agustín Mz. 11 Lt. 7	Juliaca
33 PUÑO	Juliaca	Jr. Independencia Nº 704-Ex Coopop	Juliaca
34 PUÑO	Juliaca	Urbanización Tapanachi Mz. 11 Lt. 11 - 12	Juliaca
35 PUÑO	Juliaca	Av. Circunvalación Sur Mz. C Lt. 19	Juliaca
36 PUÑO	Juliaca	Carretera Interoceánica Mz. A Lt. 1 - Asoc. Industriales Nuevo Triunfo	Juliaca
37 MADRE DE DIOS	Puerto Maldonado	-	Las Piedras
38	-	-	-

Responsables de Almacén	
Nombres	
Miguel Angel Marique Balbin	
Orlando Luis Vega Diaz	
-	
-	
Ruddy Nicanor Chang Luzula	
Patricia Ganoza Orezoli	
Orlando Luis Vega Diaz	
Ruddy Nicanor Chang Luzula	
Ruddy Nicanor Chang Luzula	
-	

STOCK DE ALMACENES AL 31 DE MAYO 2016 - CONVENIO 04: CARPETAS									
REGION PIURA: Mz. 219 Lote 01 Int. 02 Zona Industrial, Piura					REGION PIURA: Almacén PIURA				
REGION JUNIN: Calle Oswaldo Aguirre Morales N° 1260, El Tambo, Huancayo					REGION JUNIN: Almacén HUANCAYO				
REGION JUNIN: Av. Progreso N° 970, El Tambo, Huancayo					REGION JUNIN: Almacén HUANCAYO-4				
REGION JUNIN: Av. Antonio Raymondi N° 259, Satipo, Satipo					REGION JUNIN: Almacén SATIPO				
		BIENES							
MOVIMIENTO	FECHA	Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6	Módulo 7	TOTALES
STOCK INICIAL - PIURA	01/05/2016	0	92	1,130	0	0	0	33	1,255
STOCK INICIAL - REGION PIURA		0	92	1,130	0	0	0	33	1,255
STOCK INICIAL - HUANCAYO	01/05/2016	0	1,600	3,473	466	273	0	20	5,832
STOCK INICIAL - HUANCAYO-4	01/05/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - SATIPO	01/05/2016	0	540	1,250	0	450	0	0	2,240
STOCK INICIAL - REGION JUNIN		0	2,140	4,723	466	723	0	20	8,072
TOTAL STOCK INICIAL		0	2,232	5,853	466	723	0	53	9,327
INGRESO: TRANSFERENCIA PIURA	21/05/2016	265	824	1,567	536	1,003	52	110	4,357
INGRESOS - REGION PIURA		265	824	1,567	536	1,003	52	110	4,357
INGRESO EN MAYO: HUANCAYO		0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESO EN MAYO: HUANCAYO-4		0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESO EN MAYO: SATIPO		0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS - REGION JUNIN		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS		265	824	1,567	536	1,003	52	110	4,357
SALIDAS EN MAYO: PIURA	01 al 31/05/2016	199	92	1,130	0	0	38	33	1,492
SALIDA: DISTRIBUCION EFECTIVA - REGION PIURA		199	92	1,130	0	0	38	33	1,492
SALIDAS EN MAYO: HUANCAYO	01 al 31/05/2016	0	222	440	0	0	0	20	682
SALIDA: DISTRIBUCION EFECTIVA - REGION JUNIN		0	222	440	0	0	0	20	682
TOTAL SALIDAS		199	314	1,570	0	0	38	53	2,174
STOCK FINAL - PIURA	31/05/2016	66	824	1,567	536	1,003	14	110	4,120
STOCK FINAL - REGION PIURA		66	824	1,567	536	1,003	14	110	4,120
STOCK FINAL - HUANCAYO	31/05/2016	0	1,378	3,033	466	273	0	0	5,150
STOCK FINAL - HUANCAYO-4	31/05/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - SATIPO	31/05/2016	0	540	1,250	0	450	0	0	2,240
STOCK FINAL - REGION JUNIN		0	1,918	4,283	466	723	0	0	7,390
TOTAL STOCK FINAL		66	2,742	5,850	1,002	1,726	14	110	11,510

STOCK DE ALMACENES AL 30 DE JUNIO 2016 - NED BIENES MINEDU: CONVENIO 04 - CARPETAS									
DIRECCIONES					ALMACENES				
REGION PIURA: Mz. 219 Lote 01 Int. 02 Zona Industrial, Piura					REGION PIURA: Almacén PIURA				
REGION JUNIN: Calle Oswaldo Aguirre Morales Nº 1260, El Tambo, Huancayo					REGION JUNIN: Almacén HUANCAYO				
REGION JUNIN: Av. Progreso Nº 970, El Tambo, Huancayo					REGION JUNIN: Almacén HUANCAYO-4				
REGION JUNIN: Av. Antonio Raymondi Nº 259, Satipo, Satipo					REGION JUNIN: Almacén SATIPO				
REGION ANCASH: Av. Augusto B. Leguía S/N Barrio Centenario, Independencia					REGION ANCASH: Almacén HUARAZ				
REGION ANCASH: Jr. Augusto B. Leguía Nº 545, Independencia					REGION ANCASH: Almacén ANCASH				
REGION ANCASH: Av. 1 S/N - Pueblo Joven Tres Estrellas, Chimbote					REGION ANCASH: Almacén CHIMBOTE				
REGION LORETO: Calle Libertad S/N Cuadra 12, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS				
REGION LORETO: Av. Américas Nº 404, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-2				

MOVIMIENTOS EN ALMACENES	FECHA	BIENES: MODULOS DE CARPETAS							TOTALES
		Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6	Módulo 7	
STOCK INICIAL - PIURA	01/06/2016	66	824	1,567	536	1,003	14	110	4,120
STOCK INICIAL - REGION PIURA		66	824	1,567	536	1,003	14	110	4,120
STOCK INICIAL - HUANCAYO	01/06/2016	0	1,378	3,033	466	273	0	0	5,150
STOCK INICIAL - HUANCAYO-4	01/06/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - SATIPO	01/06/2016	0	540	1,250	0	450	0	0	2,240
STOCK INICIAL - REGION JUNIN		0	1,918	4,283	466	723	0	0	7,390
STOCK INICIAL - HUARAZ	01/06/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - ANCASH	01/06/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - CHIMBOTE	01/06/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION ANCASH		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS	01/06/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-2	01/06/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION LORETO		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL STOCK INICIAL		66	2,742	5,850	1,002	1,726	14	110	11,510
TRANSFERENCIA DE BIENES: PIURA	28/06/2016	0	0	0	0	450	0	0	450
INGRESOS - REGION PIURA		0	0	0	0	450	0	0	450
TRANSFERENCIA DE BIENES: HUANCAYO-4	02/06/2016	110	0	250	0	584	0	25	969
DISTRIBUCION PRIMARIA EN JUNIO: HUANCAYO A SATIPO	02/06/2016	0	0	1,200	0	0	0	0	1,200
DISTRIBUCION PRIMARIA EN JUNIO: HUANCAYO-4 A HUANCAYO	06/06/2016	0	0	0	0	0	0	25	25
INGRESOS - REGION JUNIN		110	0	1,450	0	584	0	50	2,194
TRANSFERENCIA DE BIENES: HUARAZ	23/06/2016	0	1,300	2,200	233	0	0	0	3,733
TRANSFERENCIA DE BIENES: ANCASH	24/06/2016	0	0	700	334	124	0	115	1,273
TRANSFERENCIA DE BIENES: CHIMBOTE	27/06/2016	28	1,531	2,200	233	450	0	115	4,557
INGRESOS - REGION ANCASH		28	2,831	5,100	800	574	0	230	9,563
TRANSFERENCIA DE BIENES: YURIMAGUAS	23/06/2016	110	0	1,500	0	450	0	115	2,175
TRANSFERENCIA DE BIENES: YURIMAGUAS-2	23/06/2016	0	0	0	233	225	0	0	458
INGRESOS - REGION LORETO		110	0	1,500	233	675	0	115	2,633
TOTAL INGRESOS		248	2,831	8,050	1,033	2,283	0	395	14,840
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JUNIO: PIURA	01 al 30/06/2016	66	824	1,567	536	990	14	110	4,107
SALIDAS - REGION PIURA		66	824	1,567	536	990	14	110	4,107
DISTRIBUCION PRIMARIA EN JUNIO: HUANCAYO A SATIPO	02/06/2016	0	0	1,200	0	0	0	0	1,200
DISTRIBUCION PRIMARIA EN JUNIO: HUANCAYO-4 A HUANCAYO	06/06/2016	0	0	0	0	0	0	25	25
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JUNIO: HUANCAYO	01 al 30/06/2016	0	36	827	72	72	0	25	1,032
SALIDAS - REGION JUNIN		0	36	2,027	72	72	0	50	2,257
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JUNIO: HUARAZ	01 al 30/06/2016	0	403	826	0	0	0	0	1,229
SALIDAS: ANCASH	01 al 30/06/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JUNIO: CHIMBOTE	01 al 30/06/2016	0	432	942	0	0	0	52	1,426
SALIDAS - REGION ANCASH		0	835	1,768	0	0	0	52	2,655
SALIDAS: YURIMAGUAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS: YURIMAGUAS-2	-	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS - REGION LORETO		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALIDAS		66	1,695	5,362	608	1,062	14	212	9,019
STOCK FINAL - PIURA	30/06/2016	0	0	0	0	463	0	0	463
STOCK FINAL - REGION PIURA		0	0	0	0	463	0	0	463
STOCK FINAL - HUANCAYO	30/06/2016	0	1,342	1,006	394	201	0	0	2,943
STOCK FINAL - HUANCAYO-4	30/06/2016	110	0	250	0	584	0	0	944
STOCK FINAL - SATIPO	30/06/2016	0	540	2,450	0	450	0	0	3,440
STOCK FINAL - REGION JUNIN		110	1,882	3,706	394	1,235	0	0	7,327
STOCK FINAL: HUARAZ	30/06/2016	0	897	1,374	233	0	0	0	2,504
STOCK FINAL: ANCASH	30/06/2016	0	0	700	334	124	0	115	1,273
STOCK FINAL: CHIMBOTE	30/06/2016	28	1,099	1,258	233	450	0	63	3,131
STOCK FINAL - REGION ANCASH		28	1,996	3,332	800	574	0	178	6,908
STOCK FINAL: YURIMAGUAS	30/06/2016	110	0	1,500	0	450	0	115	2,175
STOCK FINAL: YURIMAGUAS-2	30/06/2016	0	0	0	233	225	0	0	458
STOCK FINAL - REGION LORETO		110	0	1,500	233	675	0	115	2,633
TOTAL STOCK FINAL		248	3,878	8,538	1,427	2,947	0	293	17,331

STOCK DE ALMACENES AL 31 DE JULIO 2016 - NED BIENES MINECO- CONVENIO 04 - CARPETAS												
DIRECCIONES				ALMACENES								
REGION PIURA: Mz. 219 Lote 01 Int. 02 Zona Industrial, Piura				REGION PIURA: Almacén PIURA								
REGION JUNIN: Calle Osvaldo Aguirre Morales Nº 1260, El Tambo, Huancayo				REGION JUNIN: Almacén HUANCAYO								
REGION JUNIN: Av. Progreso Nº 970, El Tambo, Huancayo				REGION JUNIN: Almacén HUANCAYO-4								
REGION JUNIN: Av. Antonio Raymondi Nº 259, Satipo, Satipo				REGION JUNIN: Almacén SATIPO								
REGION JUNIN: Asociación de Viviendas Jardines del Edén Mz. D Lote 2, Chanchamayo, Perené				REGION JUNIN: Almacén JUNIN								
REGION ANCASH: Av. Augusto B. Leguía S/N Barrio Centenario, Independencia				REGION ANCASH: Almacén HUARAZ								
REGION ANCASH: Jr. Augusto B. Leguía Nº 545, Independencia				REGION ANCASH: Almacén ANCASH								
REGION ANCASH: As. 1/S/P - Pueblo Joven Tres Estrellas, Chimbote				REGION ANCASH: Almacén CHIMBOTE								
REGION LORETO: Av. Alcaide Quilones Km. 3, 300 XI 2837 - 2845, San Juan Bautista				REGION LORETO: Almacén IQUITOS								
REGION LORETO: Av. Participación Mz. B Lt. 21, Belén				REGION LORETO: Almacén LORETO-4								
REGION LORETO: Calle Los Cedros S/N, San Juan Bautista				REGION LORETO: Almacén LORETO-3								
REGION LORETO: Calle Libertad S/N Cuadra 12, Yurimaguas				REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS								
REGION LORETO: Av. Américas Nº 404, Yurimaguas				REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-2								
REGION LORETO: Av. Tacna Nº 802, Yurimaguas				REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-3								
REGION SAN MARTIN: Urbanización Vista Alegre Mz. 1 Lote 2, Moyobamba				REGION SAN MARTIN: Almacén MOYOBAMBA								
REGION SAN MARTIN: Carretera Fernando Belaúnde Terry Lt. 2A, Moyobamba				REGION SAN MARTIN: Almacén MOYOBAMBA-2								
MOVIMIENTOS EN ALMACENES				FECHA		BIENES: MODULOS DE CARPETAS						
				Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6	Módulo 7	TOTALES	
STOCK INICIAL - PIURA				01/07/2016	0	0	0	0	463	0	0	463
STOCK INICIAL - REGION PIURA					0	0	0	0	463	0	0	463
STOCK INICIAL - HUANCAYO				01/07/2016	0	1.342	1.006	394	201	0	0	2.943
STOCK INICIAL - HUANCAYO-4				01/07/2016	110	0	250	0	584	0	0	944
STOCK INICIAL - SATIPO				01/07/2016	0	540	2.450	0	450	0	0	3.440
STOCK INICIAL - JUNIN				01/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION JUNIN					110	1.882	3.706	394	1.235	0	0	7.327
STOCK INICIAL - HUARAZ				01/07/2016	0	897	1.374	233	0	0	0	2.504
STOCK INICIAL - ANCASH				01/07/2016	0	0	700	334	124	0	115	1.273
STOCK INICIAL - CHIMBOTE				01/07/2016	28	1.099	1.258	233	450	0	63	3.131
STOCK INICIAL - REGION ANCASH					28	1.996	3.332	800	574	0	178	6.908
STOCK INICIAL - IQUITOS				01/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - LORETO-4				01/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - LORETO-3				01/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS				01/07/2016	110	0	1.500	0	450	0	115	2.175
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-2				01/07/2016	0	0	0	233	225	0	0	458
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-3				01/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION LORETO					110	0	1.500	233	675	0	115	2.633
STOCK INICIAL - MOYOBAMBA				01/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - MOYOBAMBA-2				01/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION SAN MARTIN					0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL STOCK INICIAL					248	3.978	6.538	1.427	2.947	0	293	17.331
INGRESOS EN JULIO 2016: PIURA				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS - REGION PIURA					0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA DE BIENES: JUNIN				08/07/2016	0	540	0	0	225	0	0	765
TRANSFERENCIA DE BIENES: SATIPO				08/07/2016	110	0	500	699	1.125	0	115	2.549
TRANSFERENCIA DE BIENES: HUANCAYO				10/07/2016	124	504	1.092	2.730	1.125	61	115	5.751
DISTRIBUCION PRIMARIA EN JULIO: HUANCAYO-4 A HUANCAYO				15/07/2016	0	0	0	0	584	0	0	584
INGRESOS - REGION JUNIN					234	1.044	1.592	3.429	3.059	61	280	9.649
TRANSFERENCIA DE BIENES: HUARAZ				15/07/2016	0	270	0	0	225	0	0	495
TRANSFERENCIA DE BIENES: ANCASH				15/07/2016	0	0	250	0	225	34	115	624
TRANSFERENCIA DE BIENES: CHIMBOTE				19/07/2016	0	0	472	0	0	0	5	477
TRANSFERENCIA DE BIENES: ANCASH				20/07/2016	0	0	250	0	0	0	0	250
TRANSFERENCIA DE BIENES: HUARAZ				20/07/2016	110	0	0	0	0	0	0	110
TRANSFERENCIA DE BIENES: HUARAZ				26/07/2016	0	0	0	0	450	0	0	450
TRANSFERENCIA DE BIENES: CHIMBOTE				27/07/2016	0	0	0	0	225	0	0	225
DISTRIBUCION PRIMARIA EN JULIO: ANCASH A HUARAZ				27/07/2016	0	0	759	83	205	19	148	1.214
INGRESOS - REGION ANCASH					110	270	1.731	83	1.330	53	268	2.431
TRANSFERENCIA DE BIENES: IQUITOS				15/07/2016	0	4.320	5.850	0	0	0	0	10.170
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-4				20/07/2016	0	0	1.250	653	0	0	0	1.903
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-3				20/07/2016	0	0	2.000	233	0	0	0	2.233
INGRESOS EN JULIO 2016: YURIMAGUAS				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA DE BIENES: YURIMAGUAS-2				19/07/2016	0	0	250	0	0	0	0	250
TRANSFERENCIA DE BIENES: YURIMAGUAS-3				19/07/2016	0	0	250	233	225	0	0	708
INGRESOS - REGION LORETO					0	4.320	9.600	1.119	225	0	0	15.264
INGRESOS EN JULIO 2016: MOYOBAMBA				01 al 31/07/2016	110	1.620	1.250	466	0	0	0	3.446
INGRESOS EN JULIO 2016: MOYOBAMBA-2				01 al 31/07/2016	0	540	750	0	450	0	0	1.740
INGRESOS - REGION SAN MARTIN					110	2.160	2.000	466	450	0	0	5.186
TOTAL INGRESOS					454	7.794	14.923	5.097	5.064	114	498	32.730
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JULIO 2016: PIURA				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	463	0	0	463
SAIDAS - REGION PIURA					0	0	0	0	463	0	0	463
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JULIO 2016: HUANCAYO				01 al 31/07/2016	0	739	1.444	1.280	1.652	0	0	5.115
DISTRIBUCION PRIMARIA EN JULIO 2016: HUANCAYO A HUANCAYO-4				15/07/2016	0	0	0	0	584	0	0	584
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JULIO 2016: SATIPO				01 al 31/07/2016	0	513	1.452	664	1.112	0	100	3.841
SAIDAS EN JULIO 2016: JUNIN				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS - REGION JUNIN					0	1.252	2.896	1.844	3.348	0	100	8.540
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JULIO 2016: HUARAZ				01 al 31/07/2016	0	885	1.317	0	0	0	0	2.002
SAIDAS EN JULIO 2016: ANCASH				01 al 30/06/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JULIO 2016: CHIMBOTE				01 al 30/06/2016	0	576	984	0	0	0	52	1.612
DISTRIBUCION PRIMARIA EN JULIO: ANCASH A HUARAZ				27/07/2016	0	0	759	83	205	19	148	1.214
SAIDAS - REGION ANCASH					0	1.241	3.060	83	205	19	200	3.614
SAIDAS EN JULIO 2016: IQUITOS				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS EN JULIO 2016: LORETO-4				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS EN JULIO 2016: LORETO-3				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS EN JULIO 2016: YURIMAGUAS				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS EN JULIO 2016: YURIMAGUAS-2				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS EN JULIO 2016: YURIMAGUAS-3				01 al 31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS - REGION LORETO					0	0	0	0	0	0	0	0
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JULIO 2016: MOYOBAMBA				01 al 31/07/2016	70	810	650	71	0	0	0	1.601
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN JULIO 2016: MOYOBAMBA-2				01 al 31/07/2016	0	0	741	0	182	0	923	923
SAIDAS - REGION SAN MARTIN					70	810	1.391	71	182	0	0	2.524
TOTAL SAIDAS					70	3.323	7.347	2.098	4.198	19	100	16.141
STOCK FINAL - PIURA				31/07/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - REGION PIURA					0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - HUANCAYO				31/07/2016	124	1.107	954	1.844	258	61	115	4.163
STOCK FINAL - HUANCAYO-4				31/07/2016	110	0	250	0	0	0	0	360
STOCK FINAL - JUNIN				31/07/2016	0	540	0	0	225	0	0	765
STOCK FINAL - SATIPO				31/07/2016	110	27	1.498	35	463	15	2.148	
STOCK FINAL - REGION JUNIN					344	1.674	2.402	1.879	946	61	7.436	
STOCK FINAL: HUARAZ				31/07/2016	110	482	816	116	880	19	148	2.771
STOCK FINAL: ANCASH				31/07/2016	0	0	441	251	144	15	82	933
STOCK FINAL: CHIMBOTE				31/07/2016	28	523	746	233	675	16	16	2.221
STOCK FINAL - REGION ANCASH					138	1.005	2.003	800	1.699	34	246	5.925
STOCK FINAL: IQUITOS				31/07/2016	0	4.320	5.850	0	0	0	0	10.170
STOCK FINAL: LORETO-4				31/07/2016	0	0	1.250	653	0	0	0	1.903
STOCK FINAL: LORETO-3				31/07/2016	0	0	2.000	233	0	0	0	2.233
STOCK FINAL: YURIMAGUAS				31/07/2016	110	0	1.500	0	450	0	115	2.175
STOCK FINAL: YURIMAGUAS-2				31/07/2016	0	0	250	233	225	0	0	708
STOCK FINAL: YURIMAGUAS-3				31/07/2016	0	0	250	233	225	0	0	708
STOCK FINAL - REGION LORETO					110	4.320	11.100	1.352	900	0	115	17.897
STOCK FINAL - MOYOBAMBA				31/07/2016	40	810	600	395	0	0	0	1.845
STOCK FINAL - MOYOBAMBA-2				31/07/2016	0	540	9	0	268	0	0	817
STOCK FINAL - REGION SAN MARTIN					40	1.350	609	395	268	0	0	2.662
TOTAL STOCK FINAL					632	8.359	16.114	4.426	3.813	95	101	33.920

STOCK DE ALMACENES AL 31 DE AGOSTO 2016 - NED BIENES MINEDU- CONVENIO 04 - CARPETAS											
DIRECCIONES				ALMACENES							
REGION JUNIN: Calle Oswaldo Aguirre Morales Nº 1260, El Tambo, Huancayo				REGION JUNIN: Almacén HUANCAYO							
REGION JUNIN: Av. Progreso Nº 970, El Tambo, Huancayo				REGION JUNIN: Almacén HUANCAYO-4							
REGION JUNIN: Av. Antonio Raymondi Nº 259, Satipo, Satipo				REGION JUNIN: Almacén SATIPO							
REGION JUNIN: Asociación de Viviendas Jardines del Edén Mr. O Lote 2, Chanchamayo, Perené				REGION JUNIN: Almacén JUNIN							
REGION ANCASH: Av. Augusto B. Leguía S/N Barrio Centenario, Independencia				REGION ANCASH: Almacén HUARAZ							
REGION ANCASH: Jr. Augusto B. Leguía Nº 545, Independencia				REGION ANCASH: Almacén ANCASH							
REGION ANCASH: Av. 1 S/N - Pueblo Joven Tres Estrellas, Chimbote				REGION ANCASH: Almacén CHIMBOTE							
REGION LORETO: Av. Abelardo Quilones Km. 3, 300 Nº 2837 - 2845, San Juan Bautista				REGION LORETO: Almacén IQUITOS							
REGION LORETO: Av. Participación Mr. B. L. 21, Belén				REGION LORETO: Almacén LORETO-4							
REGION LORETO: Calle Los Cedros S/N, San Juan Bautista				REGION LORETO: Almacén LORETO-3							
REGION LORETO: Jr. Trujillo Nº 694, Puncana				REGION LORETO: Almacén LORETO-8							
REGION LORETO: Calle Libertad S/N Cuadra 12, Yurimaguas				REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS							
REGION LORETO: Av. Américas Nº 404, Yurimaguas				REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-2							
REGION LORETO: Av. Tacna Nº 802, Yurimaguas				REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-3							
REGION LORETO: Prolongación Libertad Mr. A Lote 5 AA.HH. 28 de Julio, Yurimaguas				REGION LORETO: Almacén LORETO-7							
REGION SAN MARTIN: Urbanización Vista Alegre Mr. 1 Lote 2, Moyobamba				REGION SAN MARTIN: Almacén MOYOBAMBA							
REGION SAN MARTIN: Carretera Fernando Belaunde Terry Lt. 2A, Moyobamba				REGION SAN MARTIN: Almacén MOYOBAMBA-2							
MOVIMIENTOS EN ALMACENES		FECHA		BIENES: MODULOS DE CARPETAS							
				Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6	Módulo 7	TOTALES
STOCK INICIAL - HUANCAYO		01/08/2016		124	1,107	654	1,844	258	61	115	4,163
STOCK INICIAL - HUANCAYO-4		01/08/2016		110	0	250	0	0	0	0	360
STOCK INICIAL - JUNIN		01/08/2016		0	540	0	0	225	0	0	765
STOCK INICIAL - SATIPO		01/08/2016		110	27	1,498	35	463	0	15	2,148
STOCK INICIAL - REGION JUNIN				344	1,674	2,402	1,879	946	61	130	7,436
STOCK INICIAL - HUARAZ		01/08/2016		110	482	816	316	880	19	148	2,771
STOCK INICIAL - ANCASH		01/08/2016		0	0	441	251	144	15	82	833
STOCK INICIAL - CHIMBOTE		01/08/2016		28	523	746	233	675	0	16	2,221
STOCK INICIAL - REGION ANCASH				138	1,005	2,003	800	1,699	34	246	5,925
STOCK INICIAL - IQUITOS		01/08/2016		0	4,320	5,850	0	0	0	0	10,170
STOCK INICIAL - LORETO-4		01/08/2016		0	0	1,250	653	0	0	0	1,903
STOCK INICIAL - LORETO-3		01/08/2016		0	0	2,000	233	0	0	0	2,233
STOCK INICIAL - LORETO-8		01/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS		01/08/2016		110	0	1,500	0	450	0	115	2,175
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-2		01/08/2016		0	0	250	233	225	0	0	708
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-3		01/08/2016		0	0	250	233	225	0	0	708
STOCK INICIAL - LORETO-7		01/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION LORETO				110	4,320	11,100	1,352	900	0	115	17,897
STOCK INICIAL - MOYOBAMBA		01/08/2016		40	810	600	395	0	0	0	1,845
STOCK INICIAL - MOYOBAMBA-2		01/08/2016		0	540	9	268	0	0	0	817
STOCK INICIAL - REGION SAN MARTIN				40	1,350	609	395	268	0	0	2,662
TOTAL STOCK INICIAL				632	8,349	16,114	4,426	3,813	95	491	33,920
TRANSFERENCIA DE BIENES: HUANCAYO		05/08/2016		0	0	0	0	900	0	0	900
TRANSFERENCIA DE BIENES: SATIPO		06/08/2016		0	0	0	0	0	0	115	115
TRANSFERENCIA DE BIENES: SATIPO		18/08/2016		0	0	250	0	0	0	0	250
TRANSFERENCIA DE BIENES: HUANCAYO		20/08/2016		0	0	250	0	225	0	115	590
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO-4 A HUANCAYO		24/08/2016		110	0	250	0	0	0	0	360
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO A SATIPO		25/08/2016		71	0	250	778	288	0	0	1,387
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO A SATIPO		26/08/2016		0	0	40	0	0	33	0	73
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO A SATIPO		27/08/2016		0	144	120	288	288	0	29	860
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO A SATIPO		28/08/2016		0	701	227	526	471	0	24	1,849
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: JUNIN A SATIPO		31/08/2016		0	540	0	0	225	0	0	765
INGRESOS - REGION JUNIN				181	1,385	1,387	1,592	2,397	33	283	7,258
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: CHIMBOTE A HUARAZ		22/08/2016		0	269	43	0	0	0	0	312
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUARAZ A ANCASH		24/08/2016		0	180	0	0	0	0	0	180
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: CHIMBOTE A HUARAZ		27/08/2016		0	0	250	0	76	0	0	326
INGRESOS - REGION ANCASH				0	449	293	0	76	0	0	818
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-7		06/08/2016		0	0	250	0	0	0	0	250
TRANSFERENCIA DE BIENES: IQUITOS		08/08/2016		0	0	250	466	0	0	0	1,216
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: LORETO-4 A IQUITOS		12/08/2016		0	0	0	509	0	0	0	509
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: IQUITOS A LORETO-8		15/08/2016		0	3,773	5,478	124	0	0	0	9,375
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO A SATIPO		16/08/2016		0	0	1,250	144	0	0	0	1,394
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: LORETO-3 A LORETO-8		17/08/2016		0	144	120	288	288	0	0	1,000
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-8		19/08/2016		202	270	250	0	0	0	115	837
INGRESOS - REGION LORETO				202	4,043	8,978	1,243	0	115	14,581	
TRANSFERENCIA DE BIENES: MOYOBAMBA-2		08/08/2016		0	0	1,700	466	675	0	115	2,856
TRANSFERENCIA DE BIENES: MOYOBAMBA-2		25/08/2016		0	0	250	233	450	0	115	1,048
INGRESOS - REGION SAN MARTIN				0	0	1,950	699	1,125	0	230	4,004
TOTAL INGRESOS				383	5,877	12,608	3,534	3,598	33	628	26,661
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN AGOSTO 2016: HUANCAYO		01 al 31/08/2016		163	262	517	252	336	28	177	1,735
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN AGOSTO 2016: SATIPO		01 al 31/08/2016		16	187	509	324	324	3	33	1,397
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO-4 A HUANCAYO		24/08/2016		110	0	250	0	0	0	0	360
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO A SATIPO		25/08/2016		71	0	250	778	288	0	0	1,387
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO A SATIPO		26/08/2016		0	0	40	0	0	33	0	73
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO A SATIPO		27/08/2016		0	144	120	288	288	0	29	860
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUANCAYO A SATIPO		28/08/2016		0	701	227	526	471	0	24	1,849
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: JUNIN A SATIPO		31/08/2016		0	540	0	0	225	0	0	765
SAIDAS - REGION JUNIN				360	1,834	1,913	2,168	1,932	64	263	6,334
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN AGOSTO 2016: HUARAZ		01 al 31/08/2016		39	72	144	144	232	11	35	625
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN AGOSTO 2016: ANCASH		01 al 31/08/2016		0	108	180	0	0	0	0	296
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: CHIMBOTE A HUARAZ		22/08/2016		0	269	43	0	0	0	0	312
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: HUARAZ A ANCASH		24/08/2016		0	180	0	0	0	0	0	180
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: CHIMBOTE A HUARAZ		27/08/2016		0	0	250	0	76	0	0	326
SAIDAS - REGION ANCASH				39	629	545	144	328	11	43	1,739
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN AGOSTO 2016: MAYNAS		01 al 31/08/2016		0	547	1,122	851	0	0	0	2,520
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: LORETO-4 A IQUITOS		12/08/2016		0	0	0	509	0	0	0	509
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: IQUITOS A LORETO-8		15/08/2016		0	3,773	5,478	124	0	0	0	9,375
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: LORETO-3 A LORETO-8		16/08/2016		0	0	1,250	144	0	0	0	1,394
DISTRIBUCION PRIMARIA EN AGOSTO: LORETO-3 A LORETO-8		17/08/2016		0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
SAIDAS EN AGOSTO 2016: YURIMAGUAS		01 al 31/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS EN AGOSTO 2016: YURIMAGUAS-2		01 al 31/08/2016		0	0	250	233	450	0	0	933
SAIDAS EN AGOSTO 2016: YURIMAGUAS-3		01 al 31/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS EN AGOSTO 2016: LORETO-7		01 al 31/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
SAIDAS - REGION LORETO				0	4,320	8,850	1,628	0	0	0	14,798
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN AGOSTO 2016: MOYOBAMBA		01 al 31/08/2016		22	215	550	0	0	0	0	787
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN AGOSTO 2016: MOYOBAMBA-2		01 al 31/08/2016		0	0	0	0	36	0	0	36
SAIDAS - REGION SAN MARTIN				22	215	550	0	36	0	0	823
TOTAL SAIDAS				421	6,998	11,858	3,940	2,296	75	306	25,894
STOCK FINAL - HUANCAYO		31/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - HUANCAYO-4		31/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - JUNIN		31/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - SATIPO		31/08/2016		165	1,225	1,876	1,303	1,411	30	150	6,160
STOCK FINAL - REGION JUNIN				165	1,225	1,876	1,303	1,411	30	150	6,160
STOCK FINAL - HUARAZ		31/08/2016		71	499	1,037	172	704	8	113	2,604
STOCK FINAL - ANCASH		31/08/2016		0	72	261	251	144	15	74	817
STOCK FINAL - CHIMBOTE		31/08/2016		28	254	453	233	599	0	16	1,583
STOCK FINAL - REGION ANCASH				28	325	1,290	484	743	15	90	2,404
STOCK FINAL - IQUITOS		31/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - LORETO-4		31/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - LORETO-3		31/08/2016		0	0	1,000	233	0	0	0	1,233
STOCK FINAL - LORETO-8		31/08/2016		202	4,043	7,978	268	0	115	12,406	
STOCK FINAL - YURIMAGUAS		31/08/2016		110	0	1,500	0	450	0	115	2,175
STOCK FINAL - YURIMAGUAS-2		31/08/2016		0	0	250	233	225	0	0	708
STOCK FINAL - YURIMAGUAS-3		31/08/2016		0	0	250	233	225	0	0	708
STOCK FINAL - LORETO-7		31/08/2016		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - REGION LORETO				312	4,043	11,228	967	900	0	230	17,680
STOCK FINAL - MOYOBAMBA		31/08/2016		18	995	50	395	0	0	0	1,058
STOCK FINAL - MOYOBAMBA-2		31/08/2016		0	540	1,155	699	1,157	0	230	4,785
STOCK FINAL - REGION SAN MARTIN				18	1,535	1,804	1,157	1,157	0	230	5,844
TOTAL STOCK FINAL				594	12,227	25,656	6,020	5,115	13	563	48,695

99

STOCK DE ALMACENES AL 31 DE OCTUBRE 2016 - NED BIENES MINEDU- CONVENIO 04 - CARPETAS									
DIRECCIONES					ALMACENES				
REGION ANCASH: Jr. Augusto B. Leguía Nº 545, Independencia					REGION ANCASH: Almacén ANCASH				
REGION LORETO: Av. Alejandro Quiñones Km. 3, 300 Nº 2837 - 2845, San Juan Bautista					REGION LORETO: Almacén IQUITOS				
REGION LORETO: Calle Los Cedros S/N, San Juan Bautista					REGION LORETO: Almacén LORETO-3				
REGION LORETO: Jr. Trujillo Nº 694, Puchana					REGION LORETO: Almacén LORETO-8				
REGION LORETO: Jr. Prolongación Trujillo Mz. C Lote 26, Puchana					REGION LORETO: Almacén LORETO-10				
REGION LORETO: Calle Libertad S/N Cuadro 12, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS				
REGION LORETO: Av. Américo Nº 604, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-2				
REGION LORETO: Av. Tacna Nº 802, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-3				
REGION LORETO: Calle Circunvalación Nº 419, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-4				
REGION LORETO: Prolongación Libertad Mz. A Lote 5 AA.IH. 28 de Julio, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén LORETO-7				
REGION LORETO: Calle Ledites Espino S/N, Contamana					REGION LORETO: Almacén LORETO-12				
REGION LORETO: Buenaventura Márquez S/N, Contamana					REGION LORETO: Almacén LORETO-6				
REGION LORETO: Calle Amazonas dist. Cuadra, Contamana					REGION LORETO: Almacén LORETO-9				
REGION LORETO: Calle Mallecón Vargas Guerra Nº 213, Contamana					REGION LORETO: Almacén LORETO-11				
REGION SAN MARTIN: Urbanización Vía Alegre Mz. 1 Lote 2, Moyobamba					REGION SAN MARTIN: Almacén MOYOBAMBA				
REGION SAN MARTIN: Carretera Fernando Belandier Terry Lt. 2A, Moyobamba					REGION SAN MARTIN: Almacén MOYOBAMBA-2				
REGION CUSCO: Quesipiquilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián					REGION CUSCO: Almacén CUSCO				

MOVIMIENTOS EN ALMACENES	FECHA	BIENES: MODULOS DE CARPETAS							TOTALES
		Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6	Módulo 7	
STOCK INICIAL - ANCASH	01/10/2016	5	39	72	72	72	1	8	269
STOCK INICIAL - REGION ANCASH		5	39	72	72	72	1	8	269
STOCK INICIAL - IQUITOS	01/10/2016	124	0	250	466	0	0	80	920
STOCK INICIAL - LORETO-3	01/10/2016	0	0	1,000	466	0	0	115	1,581
STOCK INICIAL - LORETO-8	01/10/2016	202	3,722	2,250	268	0	0	66	11,536
STOCK INICIAL - LORETO-10	01/10/2016	0	0	0	0	0	0	115	115
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS	01/10/2016	110	0	1,500	0	450	0	115	2,175
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-2	01/10/2016	0	270	250	233	225	0	0	978
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-3	01/10/2016	0	0	250	233	225	0	0	708
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-4	01/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - LORETO-7	01/10/2016	0	0	250	0	0	0	0	250
STOCK INICIAL - LORETO-12	01/10/2016	0	0	1,750	0	0	0	0	1,750
STOCK INICIAL - LORETO-6	01/10/2016	91	0	1,250	0	450	0	0	1,791
STOCK INICIAL - LORETO-9	01/10/2016	0	0	230	466	225	0	2	923
STOCK INICIAL - LORETO-11	01/10/2016	0	0	0	0	225	0	115	340
STOCK INICIAL - REGION LORETO		527	3,992	13,968	2,132	1,800	0	628	23,067
STOCK INICIAL - MOYOBAMBA	01/10/2016	19	36	152	36	72	23	6	341
STOCK INICIAL - MOYOBAMBA-2	01/10/2016	0	0	0	0	0	0	87	87
STOCK INICIAL - REGION SAN MARTIN		19	36	152	36	72	23	93	431
STOCK INICIAL - CUSCO	01/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION CUSCO		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL STOCK INICIAL		551	4,067	14,212	2,240	1,844	24	729	23,767
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: ANCASH	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS - REGION ANCASH		0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA DE BIENES: YURIMAGUAS-4	01/10/2016	72	9	372	182	72	42	61	810
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: IQUITOS	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: LORETO-3	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-10	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS A YURIMAGUAS-2	17/10/2016	10	0	206	0	0	0	0	216
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS-4 A YURIMAGUAS-2	17/10/2016	0	0	12	0	0	0	16	36
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS-4 A YURIMAGUAS	18/10/2016	3	9	0	110	0	26	10	158
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS-2 A YURIMAGUAS	19/10/2016	0	270	0	179	81	0	0	530
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS-3 A YURIMAGUAS	19/10/2016	0	0	34	53	9	0	0	96
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: YURIMAGUAS-3	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: LORETO-7	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: LORETO-12	19/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: LORETO-6	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: LORETO-9	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: LORETO-11	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: LORETO-7 A YURIMAGUAS	26/10/2016	0	0	106	0	0	0	0	106
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-8	31/10/2016	0	0	0	0	697	0	107	804
INGRESOS - REGION LORETO		85	288	730	524	859	70	194	2,750
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: MOYOBAMBA	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS EN OCTUBRE 2016: MOYOBAMBA-2	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS - REGION SAN MARTIN		0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA DE BIENES: CUSCO	31/10/2016	210	653	1,363	55	901	39	16	3,237
INGRESOS - REGION CUSCO		210	653	1,363	55	901	39	16	3,237
TOTAL INGRESOS		295	941	2,093	579	1,760	109	210	5,987
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN OCTUBRE 2016: ANCASH	01 al 31/10/2016	5	39	72	72	72	1	8	269
SALIDAS - REGION ANCASH		5	39	72	72	72	1	8	269
SALIDAS EN OCTUBRE 2016: IQUITOS	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN OCTUBRE 2016: LORETO-3	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN OCTUBRE 2016: LORETO-8	01 al 31/10/2016	0	220	1,152	0	0	0	38	1,410
SALIDAS EN OCTUBRE 2016: LORETO-10	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS A YURIMAGUAS-2	17/10/2016	10	0	206	0	0	0	0	216
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS-4 A YURIMAGUAS-2	17/10/2016	0	0	12	0	0	0	16	36
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS-4 A YURIMAGUAS	18/10/2016	3	9	0	110	0	26	10	158
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS-2 A YURIMAGUAS	19/10/2016	0	270	0	179	81	0	0	530
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: YURIMAGUAS-3 A YURIMAGUAS	19/10/2016	0	0	34	53	9	0	0	96
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN OCTUBRE 2016: YURIMAGUAS	01 al 31/10/2016	78	0	1,115	216	324	17	47	1,797
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN OCTUBRE 2016: YURIMAGUAS-2	01 al 31/10/2016	10	0	432	54	144	2	15	497
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN OCTUBRE 2016: YURIMAGUAS-3	01 al 31/10/2016	0	0	216	180	216	0	0	612
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN OCTUBRE 2016: YURIMAGUAS-4	01 al 31/10/2016	69	0	360	72	72	14	35	622
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN OCTUBRE 2016: LORETO-7	01 al 31/10/2016	0	0	144	0	0	0	0	144
DISTRIBUCION PRIMARIA EN OCTUBRE: LORETO-7 A YURIMAGUAS	26/10/2016	0	0	106	0	0	0	0	106
SALIDAS EN OCTUBRE 2016: LORETO-12	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN OCTUBRE 2016: LORETO-6	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN OCTUBRE 2016: LORETO-9	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN OCTUBRE 2016: LORETO-11	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS - REGION LORETO		170	499	3,777	864	846	61	161	6,378
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN OCTUBRE 2016: MOYOBAMBA	01 al 31/10/2016	19	36	152	36	72	4	6	325
SALIDAS EN OCTUBRE 2016: MOYOBAMBA-2	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS - REGION SAN MARTIN		19	36	152	36	72	4	6	325
SALIDAS EN OCTUBRE 2016: CUSCO	01 al 31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS - REGION CUSCO		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALIDAS		194	574	4,001	972	990	66	175	6,972
STOCK FINAL: ANCASH	31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - REGION ANCASH		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - IQUITOS	31/10/2016	124	0	250	466	0	0	80	920
STOCK FINAL - LORETO-3	31/10/2016	0	0	1,000	466	0	0	115	1,581
STOCK FINAL - LORETO-8	31/10/2016	202	3,502	6,106	268	697	0	155	10,930
STOCK FINAL - LORETO-10	31/10/2016	0	0	0	0	0	0	115	115
STOCK FINAL - YURIMAGUAS	31/10/2016	25	279	319	126	216	9	78	1,052
STOCK FINAL - YURIMAGUAS-2	31/10/2016	0	0	36	0	0	0	1	37
STOCK FINAL - YURIMAGUAS-3	31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - YURIMAGUAS-4	31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - LORETO-7	31/10/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - LORETO-12	31/10/2016	0	0	1,750	0	0	0	0	1,750
STOCK FINAL - LORETO-6	31/10/2016	91	0	1,250	0	450	0	0	1,791
STOCK FINAL - LORETO-9	31/10/2016	0	0	230	466	225	0	2	923
STOCK FINAL - LORETO-11	31/10/2016	0	0	0	0	225	0	115	340
STOCK FINAL - REGION LORETO		442	3,781	10,941	1,792	1,813	9	661	19,439
STOCK FINAL - MOYOBAMBA	31/10/2016	0	0	0	0	0	19	0	19
STOCK FINAL - MOYOBAMBA-2	31/10/2016	0	0	0	0	0	0	87	87
STOCK FINAL - REGION SAN MARTIN		19	36	152	36	72	19	87	306
STOCK FINAL - CUSCO	31/10/2016	210	653	1,363	55	901	39	16	3,237
STOCK FINAL - REGION CUSCO		210	653	1,363	55	901	39	16	3,237
TOTAL STOCK FINAL		652	4,634	12,304	1,847	2,714	67	764	22,782

STOCK DE ALMACENES AL 30 DE NOVIEMBRE 2016 - NED BIENES MINEDU- CONVENIO 04 - CARPETAS									
DIRECCIONES					ALMACENES				
REGION LORETO: Av. Abelardo Quiñones Km. 3,300 Nº 2837 - 2845, San Juan Bautista					REGION LORETO: Almacén IQUITOS				
REGION LORETO: Calle Los Cedros S/N, San Juan Bautista					REGION LORETO: Almacén LORETO-3				
REGION LORETO: Jr. Trujillo Nº 694, Punchana					REGION LORETO: Almacén LORETO-8				
REGION LORETO: Jr. Prolongación Trujillo Ma. C. Lote 26, Punchana					REGION LORETO: Almacén LORETO-10				
REGION LORETO: Calle Libertad S/N Cuadra 12, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS				
REGION LORETO: Av. Américas Nº 404, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-2				
REGION LORETO: Calle Ladislao Espinar S/N, Contamana					REGION LORETO: Almacén LORETO-12				
REGION LORETO: Buenaventura Márquez S/N, Contamana					REGION LORETO: Almacén LORETO-6				
REGION LORETO: Calle Amazonas 4ta. Cuadra, Contamana					REGION LORETO: Almacén LORETO-9				
REGION LORETO: Calle Malecón Vargas Guerra Nº 213, Contamana					REGION LORETO: Almacén LORETO-11				
REGION SAN MARTIN: Urbanización Vista Alegre Ma. I Lote 2, Moyobamba					REGION SAN MARTIN: Almacén MOYOBAMBA				
REGION SAN MARTIN: Carretera Fernando Belaúnde Terry Lt. 2A, Moyobamba					REGION SAN MARTIN: Almacén MOYOBAMBA-2				
REGION CUSCO: Quilipiquilla APV Alto Misti Lote 3 Ma. A, San Sebastián					REGION CUSCO: Almacén CUSCO				
REGION CUSCO: Quilipiquilla APV Alto Misti Lote 3 Ma. A, San Sebastián					REGION CUSCO: Almacén PUNO				

MOVIMIENTOS EN ALMACENES	FECHA	BIENES: MODULOS DE CARPETAS							TOTALES
		Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6	Módulo 7	
STOCK INICIAL - IQUITOS	01/11/2016	124	0	250	466	0	0	80	920
STOCK INICIAL - LORETO-3	01/11/2016	0	0	1,000	466	0	0	115	1,581
STOCK INICIAL - LORETO-8	01/11/2016	202	3,502	6,106	268	697	0	155	10,930
STOCK INICIAL - LORETO-10	01/11/2016	0	0	0	0	0	0	115	115
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS	01/11/2016	25	279	319	126	216	9	78	1,052
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-2	01/11/2016	0	0	36	0	0	0	1	37
STOCK INICIAL - LORETO-12	01/11/2016	0	0	1,750	0	0	0	0	1,750
STOCK INICIAL - LORETO-6	01/11/2016	91	0	1,250	0	450	0	0	1,791
STOCK INICIAL - LORETO-9	01/11/2016	0	0	230	466	225	0	2	923
STOCK INICIAL - LORETO-11	01/11/2016	0	0	0	0	225	0	115	340
STOCK INICIAL - REGION LORETO		442	3,781	10,941	1,792	1,813	9	661	19,439
STOCK INICIAL - MOYOBAMBA	01/11/2016	0	0	0	0	0	19	0	19
STOCK INICIAL - MOYOBAMBA-2	01/11/2016	0	0	0	0	0	0	87	87
STOCK INICIAL - REGION SAN MARTIN		0	0	0	0	0	19	87	106
STOCK INICIAL - CUSCO	01/11/2016	210	653	1,363	55	901	39	16	3,237
STOCK INICIAL - REGION CUSCO		210	653	1,363	55	901	39	16	3,237
STOCK INICIAL - CUSCO	01/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION PUNO		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL STOCK INICIAL		652	4,434	12,304	1,847	2,714	67	764	22,782
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-11 A LORETO-9	03/11/2016	0	0	0	0	0	0	20	20
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-12 A LORETO-8	03/11/2016	0	0	769	0	0	0	769	769
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-6 A LORETO-8	03/11/2016	9	0	600	0	225	0	0	834
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-6 A LORETO-9	03/11/2016	82	0	0	0	0	0	0	82
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-12 A LORETO-9	03/11/2016	0	0	202	0	0	0	0	202
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-6 A LORETO-8	04/11/2016	0	0	650	0	225	0	0	875
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-12 A LORETO-8	04/11/2016	0	0	779	0	0	0	0	779
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-9 A LORETO-8	04/11/2016	0	0	0	394	81	0	0	475
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-11 A LORETO-8	04/11/2016	0	0	0	0	225	0	95	320
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-8	10/11/2016	0	0	0	0	900	0	0	900
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-3	11/11/2016	0	0	0	0	450	0	0	450
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-10 A LORETO-8	18/11/2016	0	0	0	0	0	0	115	115
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-3 A LORETO-8	18/11/2016	0	0	1,000	0	0	0	20	1,020
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-3 A LORETO-8	18/11/2016	0	0	0	466	450	0	95	1,011
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: IQUITOS A LORETO-8	19/11/2016	124	0	250	466	0	0	80	920
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-8	21/11/2016	0	0	76	44	675	95	0	890
TRANSFERENCIA DE BIENES: LORETO-8	26/11/2016	0	0	0	0	141	0	0	141
INGRESOS - REGION LORETO		215	0	4,326	1,370	3,372	95	425	9,803
INGRESOS EN NOVIEMBRE 2016: MOYOBAMBA	01 al 30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS EN NOVIEMBRE 2016: MOYOBAMBA-2	01 al 30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS - REGION SAN MARTIN		0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA DE BIENES: CUSCO	08/11/2016	0	270	250	233	0	0	0	753
TRANSFERENCIA DE BIENES: CUSCO	30/11/2016	0	0	250	466	0	0	115	831
TRANSFERENCIA DE BIENES: CUSCO	30/11/2016	0	0	250	0	0	0	0	250
INGRESOS - REGION CUSCO		0	270	750	699	0	0	115	1,834
TRANSFERENCIA DE BIENES: CUSCO	30/11/2016	0	0	250	0	0	0	0	250
INGRESOS - REGION PUNO		0	0	250	0	0	0	0	250
TOTAL INGRESOS		215	270	5,126	2,069	3,372	95	540	11,887
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-11 A LORETO-9	03/11/2016	0	0	0	0	0	0	20	20
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-12 A LORETO-8	03/11/2016	0	0	769	0	0	0	0	769
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-6 A LORETO-8	03/11/2016	9	0	600	0	225	0	0	834
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-6 A LORETO-9	03/11/2016	82	0	0	0	0	0	0	82
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-12 A LORETO-9	03/11/2016	0	0	202	0	0	0	0	202
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-6 A LORETO-8	04/11/2016	0	0	650	0	225	0	0	875
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-12 A LORETO-8	04/11/2016	0	0	779	0	0	0	0	779
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-9 A LORETO-8	04/11/2016	0	0	0	394	81	0	0	475
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-11 A LORETO-8	04/11/2016	0	0	0	0	225	0	95	320
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-10 A LORETO-8	18/11/2016	0	0	0	0	0	0	115	115
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-3 A LORETO-8	18/11/2016	0	0	1,000	0	0	0	20	1,020
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: LORETO-3 A LORETO-8	18/11/2016	0	0	0	466	450	0	95	1,011
DISTRIBUCION PRIMARIA EN NOVIEMBRE: IQUITOS A LORETO-8	19/11/2016	124	0	250	466	0	0	80	920
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN NOVIEMBRE 2016: LORETO-8	01 al 30/11/2016	0	1,107	3,006	0	0	0	123	4,236
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN NOVIEMBRE 2016: YURIMAGUAS	01 al 30/11/2016	20	0	72	36	36	5	4	179
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN NOVIEMBRE 2016: YURIMAGUAS-2	01 al 30/11/2016	0	0	36	0	0	0	1	37
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN NOVIEMBRE 2016: LORETO-9	01 al 30/11/2016	14	0	36	0	0	0	1	51
SALIDAS - REGION LORETO		249	1,107	7,400	1,362	1,242	5	554	11,919
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN NOVIEMBRE 2016: MOYOBAMBA	01 al 30/11/2016	0	0	0	0	0	19	0	19
SALIDAS EN NOVIEMBRE 2016: MOYOBAMBA-2	01 al 30/11/2016	0	0	0	0	0	0	87	87
SALIDAS - REGION SAN MARTIN		0	0	0	0	0	0	87	106
SALIDAS EN NOVIEMBRE 2016: CUSCO	01 al 30/11/2016	187	536	1,363	53	652	34	16	2,841
SALIDAS - REGION CUSCO		187	536	1,363	53	652	34	16	2,841
SALIDAS EN NOVIEMBRE 2016: CUSCO	01 al 30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS - REGION PUNO		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALIDAS		436	1,643	8,763	1,415	1,894	58	657	14,666
STOCK FINAL - IQUITOS	30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - LORETO-3	30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - LORETO-8	30/11/2016	335	2,395	7,224	1,638	3,619	95	437	15,743
STOCK FINAL - LORETO-10	30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - YURIMAGUAS	30/11/2016	5	279	247	90	180	4	74	879
STOCK FINAL - YURIMAGUAS-2	30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - LORETO-12	30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - LORETO-6	30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - LORETO-9	30/11/2016	68	0	396	72	144	0	21	701
STOCK FINAL - LORETO-11	30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - REGION LORETO		408	2,674	7,867	1,800	3,943	99	532	17,323
STOCK FINAL - MOYOBAMBA	30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - MOYOBAMBA-2	30/11/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - REGION SAN MARTIN		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - CUSCO	30/11/2016	23	387	750	701	249	5	115	2,230
STOCK FINAL - REGION CUSCO		23	387	750	701	249	5	115	2,230
STOCK FINAL - CUSCO	30/11/2016	0	0	250	0	0	0	0	250
STOCK FINAL - REGION PUNO		0	0	250	0	0	0	0	250
TOTAL STOCK FINAL		431	3,061	8,867	2,501	4,192	104	647	19,803

STOCK DE ALMACENES AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - NED BIENES MINEDU: CONVENIO 04 - CARPETAS									
DIRECCIONES					ALMACENES				
REGION LORETO: Jr. Trujillo N° 694, Pucallpa					REGION LORETO: Almacén LORETO-8				
REGION LORETO: Calle Libertad S/N Cuadra 12, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS				
REGION LORETO: Av. Alfonso Ugarte N° 916, Yurimaguas					REGION LORETO: Almacén YURIMAGUAS-5				
REGION LORETO: Calle Amazonas 4ta. Cuadra, Contamana					REGION LORETO: Almacén LORETO-9				
REGION CUSCO: Quispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián					REGION CUSCO: Almacén CUSCO				
REGION CUSCO: Quispilla APV Alto Misti Lote 3 Mz. A, San Sebastián					REGION PUNO: Almacén CUSCO				
REGION PUNO: Urbanización Los Ñeñales Mz. R Lt. 6, Juliaca					REGION PUNO: Almacén PUNO-2				
REGION PUNO: Urb. Santa Aurelia Jr. 20 de Mayo N° 130, Juliaca					REGION PUNO: Almacén PUNO-3				
REGION PUNO: Av. Infancia N° 170, Juliaca					REGION PUNO: Almacén PUNO-4				
REGION PUNO: Jr. San Agustín Mz. LL Lt. 7, Juliaca					REGION PUNO: Almacén PUNO-8				
REGION PUNO: Jr. Independencia N° 704-Ex Coopop, Juliaca					REGION PUNO: Almacén PUNO-9				
REGION PUNO: Urbanización Taparachi Mz. I Lt. 11 - 12, Juliaca					REGION PUNO: Almacén PUNO-10				
REGION MADRE DE DIOS: Carretera Interoceánica Mz. A Lt. 1 - Asoc. Industriales Nuevo Triunfo, Las Piedras, Puerto Maldonado					REGION MADRE DE DIOS: Almacén MADRE DE DIOS				

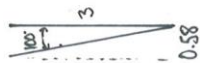
MOVIMIENTOS EN ALMACENES	FECHA	BIENES: MODULOS DE CARPETAS							
		Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6	Módulo 7	TOTALES
STOCK INICIAL - LORETO-8	01/12/2016	335	2,395	7,224	1,638	3,619	95	437	15,743
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS	01/12/2016	5	279	247	90	180	4	74	879
STOCK INICIAL - YURIMAGUAS-5	01/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - LORETO-9	01/12/2016	68	0	396	72	144	0	21	701
STOCK INICIAL - REGION LORETO		408	2,674	7,867	1,800	3,943	99	532	17,323
STOCK INICIAL - CUSCO	01/12/2016	23	387	750	701	249	5	115	2,230
STOCK INICIAL - REGION CUSCO		23	387	750	701	249	5	115	2,230
STOCK INICIAL - CUSCO	01/12/2016	0	0	250	0	0	0	0	250
STOCK INICIAL - PUNO-2	01/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - PUNO-3	01/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - PUNO-4	01/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - PUNO-8	01/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - PUNO-9	01/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - PUNO-10	01/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION PUNO		0	0	250	0	0	0	0	250
STOCK INICIAL - MADRE DE DIOS	01/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK INICIAL - REGION MADRE DE DIOS		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL STOCK INICIAL		431	3,061	8,867	2,501	4,192	104	647	19,803
DISTRIBUCION PRIMARIA EN DICIEMBRE: YURIMAGUAS A YURIMAGUAS-5	16/12/2016	0	279	31	54	144	3	66	577
INGRESOS EN DICIEMBRE 2016: LORETO-8	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS EN DICIEMBRE 2016: LORETO-9	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS - REGION LORETO		0	279	31	54	144	3	66	577
TRANSFERENCIA DE BIENES: CUSCO	06/12/2016	0	0	700	0	0	0	0	700
INGRESOS - REGION CUSCO		0	0	700	0	0	0	0	700
TRANSFERENCIA DE BIENES: CUSCO	02/12/2016	0	0	24	0	0	0	0	24
TRANSFERENCIA DE BIENES: CUSCO	19/12/2016	0	76	250	699	62	0	0	1,087
TRANSFERENCIA DE BIENES: CUSCO	19/12/2016	0	0	250	0	0	0	0	250
TRANSFERENCIA DE BIENES: PUNO-2	20/12/2016	0	540	0	0	0	0	0	540
TRANSFERENCIA DE BIENES: PUNO-3	20/12/2016	0	540	500	0	0	0	0	1,040
TRANSFERENCIA DE BIENES: PUNO-4	20/12/2016	0	0	0	0	450	0	0	450
TRANSFERENCIA DE BIENES: PUNO-8	20/12/2016	0	540	500	0	675	0	0	1,715
TRANSFERENCIA DE BIENES: PUNO-9	20/12/2016	17	0	500	413	675	0	0	1,605
TRANSFERENCIA DE BIENES: PUNO-10	20/12/2016	0	0	1,500	466	1,083	7	215	3,271
INGRESOS - REGION PUNO		17	1,696	3,524	1,578	2,945	7	215	9,982
TRANSFERENCIA DE BIENES: MADRE DE DIOS	19/12/2016	33	256	368	396	504	10	39	1,606
INGRESOS - REGION MADRE DE DIOS		33	256	368	396	504	10	39	1,606
TOTAL INGRESOS		50	2,231	4,623	2,028	3,593	20	320	12,865
DISTRIBUCION PRIMARIA EN DICIEMBRE: YURIMAGUAS A YURIMAGUAS-5	16/12/2016	0	279	31	54	144	3	66	577
DISTRIBUCION SECUNDARIA EN DICIEMBRE 2016: LORETO-8	01 al 31/12/2016	8	369	1,620	0	955	2	164	3,118
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: LORETO-9	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS - REGION LORETO		8	648	1,651	54	1,099	5	230	3,695
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: CUSCO	01 al 31/12/2016	23	387	1,450	701	249	5	115	2,930
SALIDAS - REGION CUSCO		23	387	1,450	701	249	5	115	2,930
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: CUSCO	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: PUNO-2	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: PUNO-3	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: PUNO-4	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: PUNO-8	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: PUNO-9	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: PUNO-10	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS - REGION PUNO		0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS EN DICIEMBRE 2016: MADRE DE DIOS	01 al 31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS - REGION MADRE DE DIOS		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALIDAS		31	1,035	3,101	755	1,348	10	345	6,625
STOCK FINAL - LORETO-8	31/12/2016	327	2,026	5,604	1,638	2,664	93	273	12,625
STOCK FINAL - YURIMAGUAS	31/12/2016	5	0	216	36	36	1	8	302
STOCK FINAL - YURIMAGUAS-5	31/12/2016	0	279	31	54	144	3	66	577
STOCK FINAL - LORETO-9	31/12/2016	68	0	396	72	144	0	21	701
STOCK FINAL - REGION LORETO		400	2,305	6,247	1,800	2,988	97	368	14,205
STOCK FINAL - CUSCO	31/12/2016	0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - REGION CUSCO		0	0	0	0	0	0	0	0
STOCK FINAL - CUSCO	31/12/2016	0	76	774	699	62	0	0	1,611
STOCK FINAL - PUNO-2	31/12/2016	0	540	0	0	0	0	0	540
STOCK FINAL - PUNO-3	31/12/2016	0	540	500	0	0	0	0	1,040
STOCK FINAL - PUNO-4	31/12/2016	0	0	0	0	450	0	0	450
STOCK FINAL - PUNO-8	31/12/2016	0	540	500	0	675	0	0	1,715
STOCK FINAL - PUNO-9	31/12/2016	17	0	500	413	675	0	0	1,605
STOCK FINAL - PUNO-10	31/12/2016	0	0	1,500	466	1,083	7	215	3,271
STOCK FINAL - REGION PUNO		17	1,696	3,774	1,578	2,945	7	215	10,232
STOCK FINAL - MADRE DE DIOS	31/12/2016	33	256	368	396	504	10	39	1,606
STOCK FINAL - REGION MADRE DE DIOS		33	256	368	396	504	10	39	1,606
TOTAL STOCK FINAL		450	4,257	10,389	3,774	6,437	114	622	26,043

CARPETAS	DEMANDA OBJETIVO											
REGION: LORETO	II.EE.				MODULOS DE CARPETAS							
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 1: Alto Amazonas - San Lorenzo	13	118	13	144	64	1,165	4,266	432	756	13	206	6,902
Ugel 2: Alto Amazonas - Yurimaguas	67	200	28	295	312	2,228	8,207	1,188	1,656	71	367	14,029
Ugel 3: Loreto - Nauta	2	6	0	8	10	46	324	0	0	4	8	392
Ugel 4: Maynas	6	26	16	48	73	622	1,501	1,067	1,387	16	127	4,793
Ugel 5: Requena	12	34	11	57	58	700	1,548	450	792	15	98	3,661
Ugel 6: Ucayali - Contamana	13	12	2	27	82	108	432	72	144	18	19	875
Total Región Loreto	113	396	70	579	599	4,869	16,278	3,209	4,735	137	825	30,652
REGION: CUSCO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 7: Acomayo	0	25	1	26	0	205	1,118	35	105	0	41	1,504
Ugel 8: Anta	1	3	2	6	10	80	255	199	72	2	15	633
Ugel 9: Calca	0	3	2	5	0	143	406	88	151	0	16	804
Ugel 10: Canas	3	5	2	10	20	126	211	72	144	4	16	593
Ugel 11: Canchis	2	3	1	6	12	237	530	36	36	2	14	867
Ugel 12: Chumbivilcas	0	1	2	3	0	60	135	180	180	0	13	568
Ugel 13: Cusco	24	3	1	28	143	72	158	72	72	26	10	553
Ugel 14: Espinar	0	0	1	1	0	0	0	36	36	0	2	74
Ugel 15: Quispicanchi	1	0	1	2	25	0	0	36	105	5	4	175
Total Región Cusco	31	43	13	87	210	923	2,813	754	901	39	131	5,771
REGION: PUNO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 16: Azángaro	1	2	0	3	6	163	383	0	0	2	12	566
Ugel 17: Chucuito	0	4	0	4	0	180	343	0	0	0	12	535
Ugel 18: Crucero	1	3	0	4	6	141	328	0	0	3	10	488
Ugel 19: El Collao	0	7	4	11	0	322	623	142	248	0	33	1,368
Ugel 20: Lampa	0	1	1	2	0	69	180	144	180	0	10	583
Ugel 21: Melgar	0	12	0	12	0	324	432	0	0	0	21	777
Ugel 22: Moho	0	0	1	1	0	0	0	72	72	0	3	147
Ugel 23: San Antonio de Putina	0	1	0	1	0	0	120	0	0	0	3	123
Ugel 24: San Román	0	5	2	7	0	389	875	72	672	0	43	2,051
Ugel 25: Sandia	1	4	4	9	0	36	234	144	288	0	19	721
Ugel 26: Yunguyo	0	3	6	10	5	72	256	1,004	1,485	2	49	2,873
Total Región Puno	3	42	18	63	17	1,696	3,774	1,578	2,945	7	215	10,232
REGION: PIURA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 27: Ayabaca	16	71	7	94	59	416	3,091	143	495	14	106	4,324
Ugel 28: Chulucanas	14	6	4	24	102	178	751	108	321	16	27	1,503
Ugel 29: Contralmirante Villar	0	1	1	2	0	36	0	0	70	0	2	108
Ugel 30: Huancabamba	0	1	1	2	0	65	168	0	35	0	7	275
Ugel 31: Morropón	1	1	2	4	8	94	211	0	105	1	9	428
Ugel 32: Paita	0	2	0	2	0	190	257	0	0	0	10	457
Ugel 33: Piura	24	15	10	49	96	357	511	213	460	21	42	1,700
Ugel 34: Sullana	0	2	5	7	0	108	144	178	389	0	22	841
Total Región Piura	55	99	30	184	265	1,444	5,133	642	1,875	52	225	9,636
REGION: SAN MARTIN	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 35: Bellavista	0	2	0	2	0	129	198	0	0	0	9	336
Ugel 36: El Dorado	5	3	0	8	38	302	424	0	0	7	17	788
Ugel 37: Lamas	3	5	2	10	23	132	408	36	108	5	16	728
Ugel 38: Mariscal Cáceres	0	2	1	3	0	189	373	48	72	0	14	696
Ugel 39: Moyobamba	3	8	4	15	16	188	409	215	358	3	31	1,220
Ugel 40: Rioja	11	15	10	36	67	867	1,242	500	576	15	81	3,348
Ugel 41: San Martín	0	1	1	2	0	0	72	0	72	0	4	148
Ugel 42: Tocache	6	18	9	33	58	551	983	413	624	11	69	2,709
Total Región San Martín	28	54	27	109	202	2,358	4,109	1,212	1,810	41	241	9,973
REGION: ANCASH	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 43: Asunción	0	4	0	4	0	86	146	0	0	0	8	240
Ugel 44: Bolognesi	0	9	1	10	0	141	361	0	72	0	20	594
Ugel 45: Carhuaz	0	6	2	8	0	273	518	72	144	0	26	1,033
Ugel 46: Carlos Fermín Fitzcarrald	0	5	0	5	0	147	279	0	0	0	12	438
Ugel 47: Casma	0	4	2	6	0	110	235	72	108	0	15	540
Ugel 48: Huarmey	0	1	1	2	0	36	40	25	50	0	5	156
Ugel 49: Huaylas	4	7	5	16	29	137	329	65	249	6	22	837
Ugel 50: Mariscal Luzuriaga	5	12	5	22	39	396	540	180	324	11	40	1,530
Ugel 51: Pallanca	1	1	1	3	5	36	0	36	0	2	2	81
Ugel 52: Santa	5	3	5	13	33	108	178	279	441	8	27	1,074
Ugel 53: Sihuas	3	77	3	83	18	1,631	2,980	71	106	3	163	4,972
Ugel 54: Yungay	2	5	3	10	14	0	466	0	205	4	10	699
Total Región Ancash	20	134	28	182	138	3,101	6,072	800	1,699	34	350	12,194
REGION: JUNIN	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 55: Chanchamayo	0	8	6	14	0	244	399	538	680	0	45	1,906
Ugel 56: Chupaca	6	12	11	29	35	349	615	451	554	6	49	2,059
Ugel 57: Concepción	1	10	10	21	6	233	562	541	630	1	56	2,029
Ugel 58: Huanuco	4	5	0	9	29	195	315	0	0	5	15	559
Ugel 59: Jauja	1	15	7	23	8	504	849	252	465	2	58	2,138
Ugel 60: Pangoa	6	88	14	108	38	1,985	4,463	873	1,053	7	232	8,651
Ugel 61: Pichanaki	0	2	1	3	0	36	183	54	36	0	7	316
Ugel 62: Río Tambo	22	2	11	35	116	36	36	180	396	21	18	803
Ugel 63: Satipo	3	12	7	22	27	438	1,056	646	754	5	72	2,998
Ugel 64: Tarma	6	7	5	18	49	228	470	252	416	8	37	1,460
Ugel 65: Yauli	6	4	1	11	36	36	144	108	100	6	11	441
Total Región Junín	56	164	73	293	344	4,284	9,092	3,895	5,084	61	600	23,360
REGION: MADRE DE DIOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 66: Tahuamanú	1	0	0	1	5	0	0	0	0	2	0	7
Ugel 67: Tambopata	2	7	5	14	28	256	368	396	504	8	39	1,599
Total Región Madre de Dios	3	7	5	15	33	256	368	396	504	10	39	1,606
TOTAL II.EE. / Módulos de Carpetas	309	939	264	1,512	1,808	18,931	47,639	12,486	19,553	381	2,626	103,424

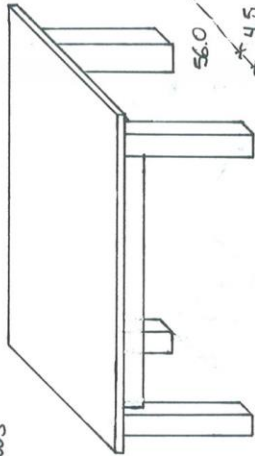
CARPETAS	Códigos Modulares				Nº II.EE.
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	
LORETO	113	396	70	579	491
CUSCO	31	43	13	87	79
PUNO	3	42	18	63	72
PIURA	55	99	30	184	156
SAN MARTIN	28	54	27	109	74
ANCASH	20	134	28	182	157
JUNIN	56	164	73	293	271
MADRE DE DIOS	3	7	5	15	11
TOTAL	309	939	264	1,512	1,311

CARPETAS			Precios
Leyenda: Tipos de Módulos de Carpetas / Precios (S/.)			
M1	Inicial 3 años + Inicial 4 a 5 años (5 sillitas + 1 mesa).		S/ 640.43
M2	Primaria 1º a 2º (1 silla + 1 mesa).		S/ 263.97
M3	Primaria 3º a 6º (1 silla + 1 mesa).		S/ 291.91
M4	Secundaria 1º a 2º (1 silla + 1 mesa).		S/ 312.09
M5	Secundaria 3º a 5º (1 silla + 1 mesa).		S/ 318.05
M6	Profesor Inicial 3 años + Profesor Inicial 4 a 5 años (1 silla + 1 mesa).		S/ 358.83
M7	Profesor Primaria 1º a 6º + Profesor Secundaria 1º a 5º (1 silla + 1 mesa).		S/ 623.10

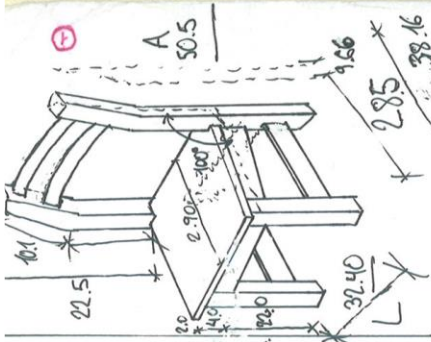
A) M1: Módulos P/ Inicial 2 años + 3 a 5 años
 - 5 sillas s/. 84.74 %
 - 1 mesa s/. 216.75



A = 52 cm.
 2.2
 6.0
 43.8



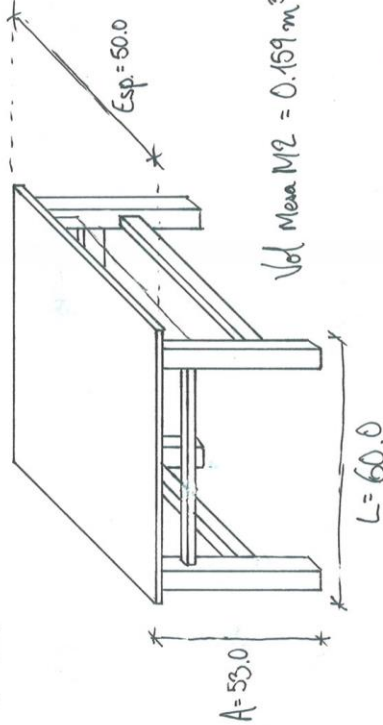
L = 1m. 9 cm.



Vol. Mesa M1: 0.3968 m³

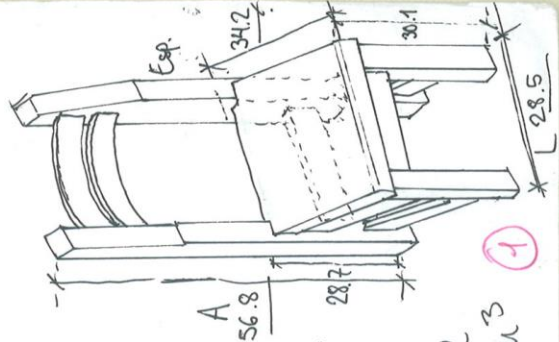
Vol. Silla M1 = 0.0524 m³

B) M2: Módulos P/ Primaria (1er.-2do. Grados)
 - 1 silla s/. 95.99
 - 1 mesa s/. 167.99



Vol. Mesa M2 = 0.159 m³

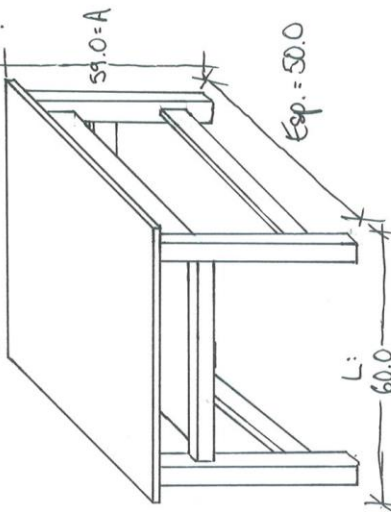
Vol. Silla M2
 0.0554 m³



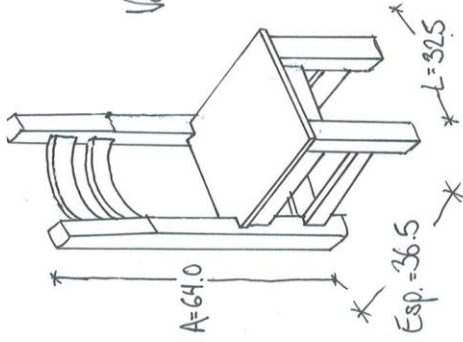
C) M3 : Módulos P/ Primaria (3er-6to. Grados)

-1 silla s/. 106.92
-1 mesa s/. 185.00

$$\text{Vol mesa M3} = 0.177 \text{ m}^3$$

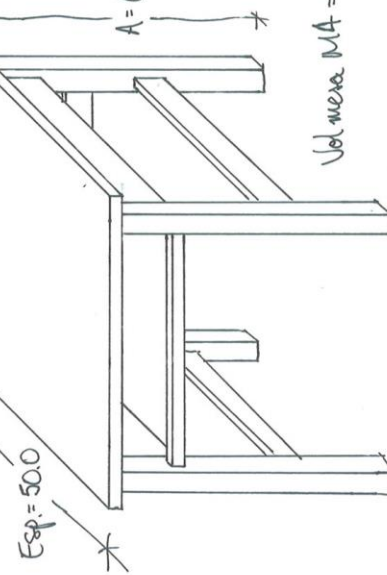


$$\text{Vol silla M3} = 0.0759 \text{ m}^3$$

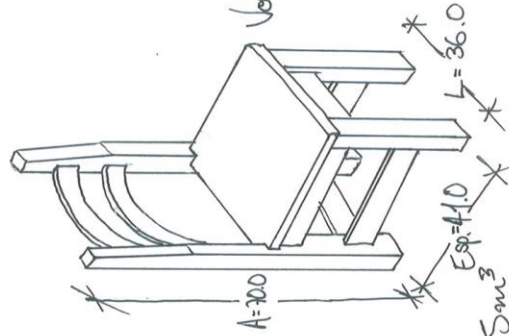


D) M4 : Módulos P/ Secundaria (1º-2º Grados)

-1 silla s/. 121.36
-1 mesa s/. 190.73



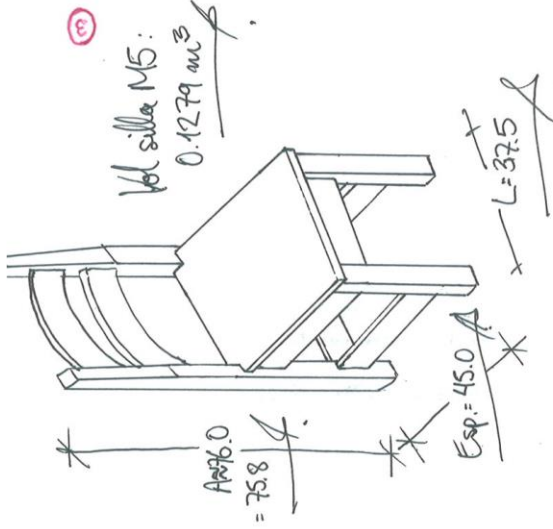
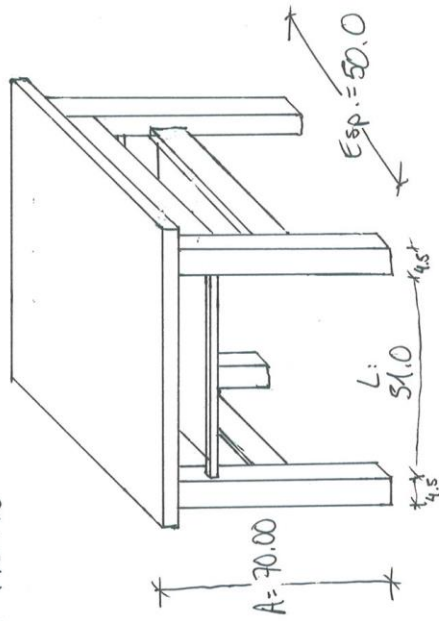
$$\text{Vol mesa M4} = 0.195 \text{ m}^3$$



$$\text{Vol silla M4} = 0.1033 \text{ m}^3$$

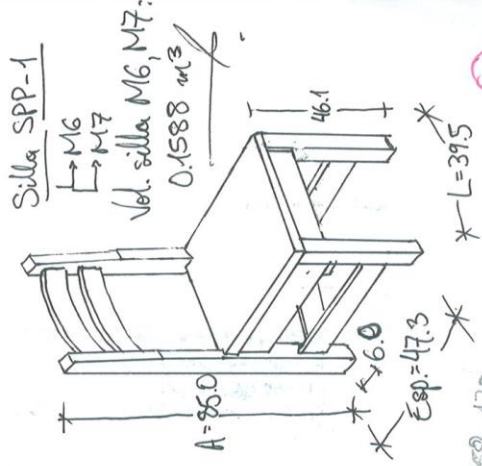
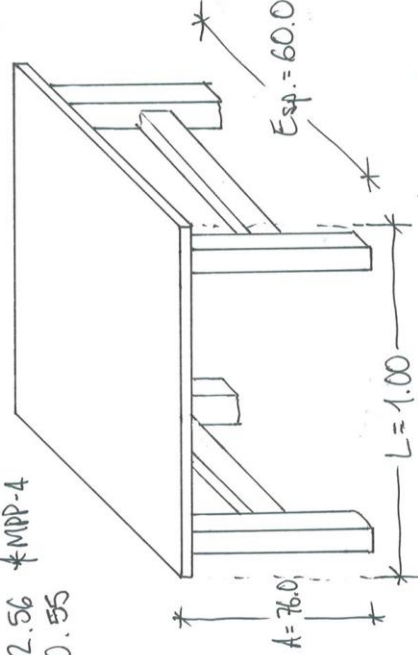
E) M5 : Módulos P/ Secundaria (5 - 5 Grados)
 - 1 mesa s/. 127.32
 - 1 silla s/ 190.73

Vol. mesa M5:
 : 0.21 m³



F) M6 : Módulos P/ Profesor Inicial (3 & 4-5 Años)
 - 1 mesa s/. 132.56 *MPP-4
 - 1 silla s/ 490.55

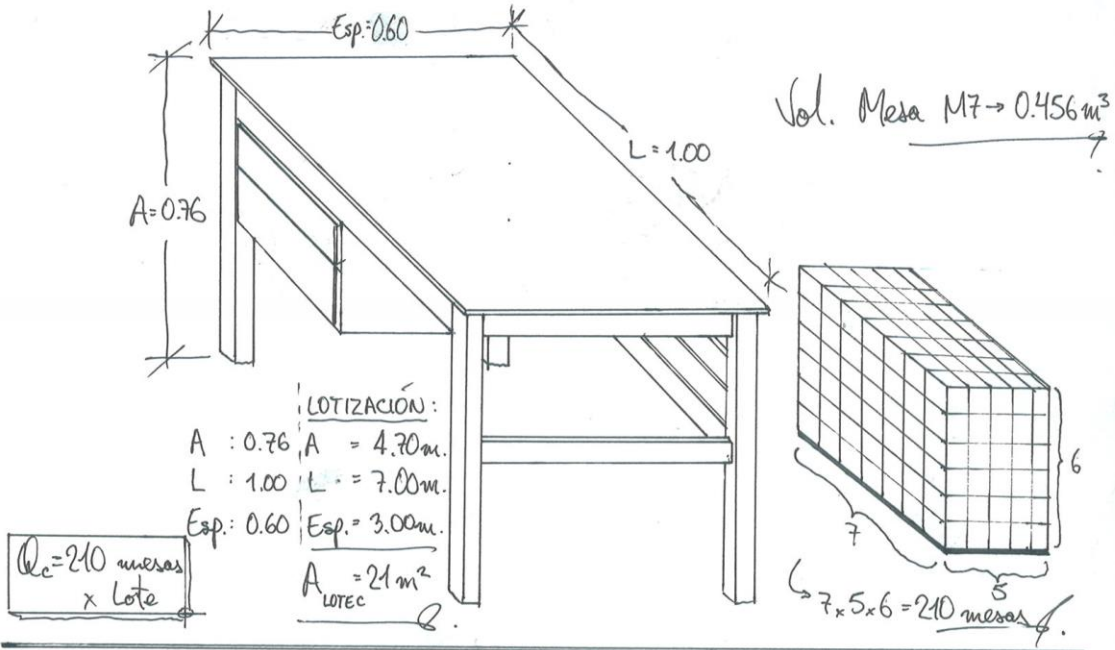
Vol. mesa M6:
 0.456 m³



M7: Ver pp. 152-170

G) M7: Módulos P/ Profesores Primaria & Secundaria.

- 1 silla s/. 132.56 → * Igual que silla de M6
- 1 mesa s/. 226.27



* Criterios de Lotización P/ Almacenamiento:

A) Mesas (M1, M2, M3, M4, M5, M6)

$A_{\text{LOTE A}} = 19.66 \text{ m}^2$

$A = 5.00 \text{ m.}$

$L = 7.02 \text{ m.}$

$\text{Esp} = 2.80 \text{ m.}$

$Q = 288 \text{ mesas} \times \text{Lote}$

Alto Parihuelas: 0.14 m.

B) Sillas (M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7)

$A = 4.14 \text{ m.}$

$L = 7.20 \text{ m.}$

$\text{Esp} = 3.33 \text{ m.}$

$Q_B = 960 \text{ sillas} \times \text{Lote}$

$A_{\text{LOTE B}} = 23.98 \text{ m}^2$

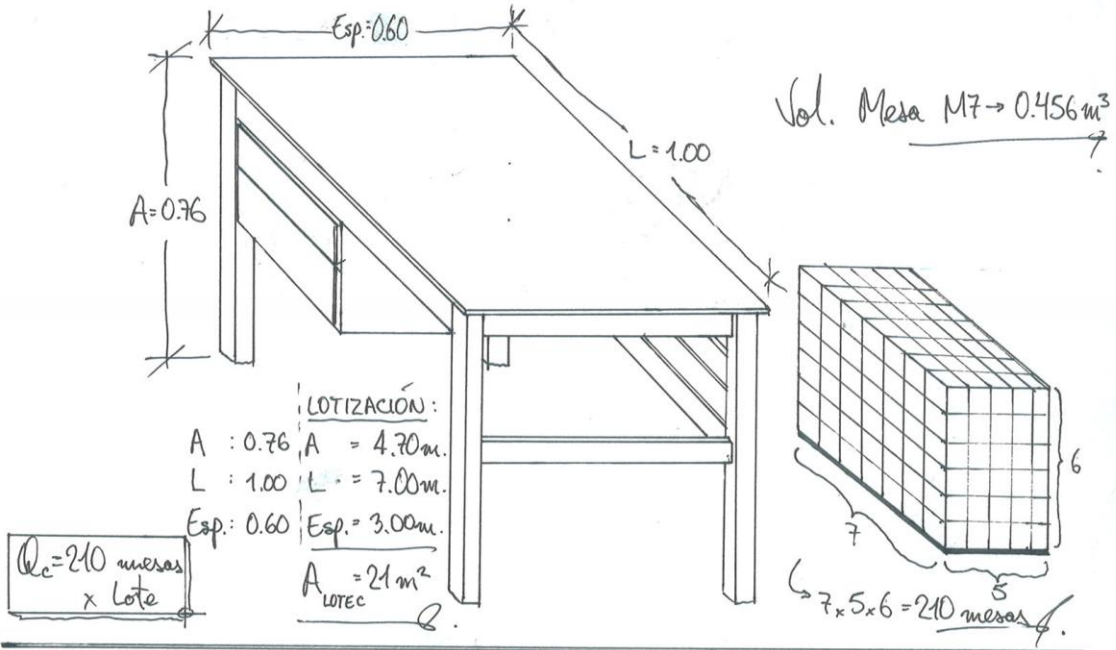
Alto Parihuelas: 0.14 m.

$10 \times 8 \times 6 \times 2 = 960 \text{ sillas}$

④

G) M7: Módulos P/ Profesores Primaria & Secundaria.

- 1 silla s/. 132.56 → * Igual que silla de M6
- 1 mesa s/. 226.27



* Criterios de Lotización P/ Almacenamiento:

A) Mesas (M1, M2, M3, M4, M5, M6)

$A_{LOTEA} = 19.66 m^2$

$A = 5.00 m.$

$L = 7.02 m.$

$Exp = 2.80 m.$

$Q = 288 \text{ mesas} \times \text{Lote}$

Alto Parihuelas: $0.14 m.$

B) Sillas (M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7)

$A = 4.14 m.$

$L = 7.20 m.$

$Exp = 3.33 m.$

$Q_B = 960 \text{ sillas} \times \text{Lote}$

$A_{LOTEB} = 23.98 m^2$

Alto Parihuelas: $0.14 m.$

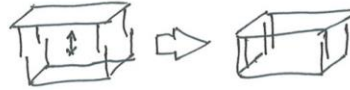
$10 \times 8 \times 6 \times 2 = 960 \text{ sillas}$

④

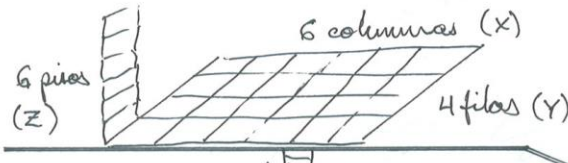
Criterios Embalajes Carpetas

- Apilamiento:

A) Mesas

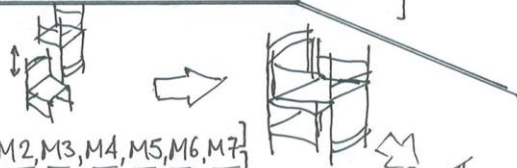


Aplicable a M1, M2, M3, M4, M5, M6

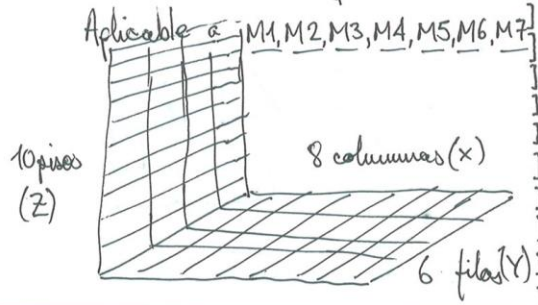


6 columnas

B) Sillas



Aplicable a M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7



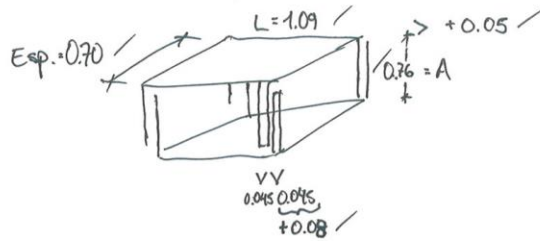
10 columnas

- Cálculo de Lotes de Módulos de Carpetas (Lotización de Bienes en Almacén)

A) Mesas (M1, M2, M3, M4, M5, M6)

* Criterio:

Máximas distancias (L, A, Esp.)



VOL. MESAS PAQUETIZADAS (02 m x p.)

A: 0.81

L: 1.17

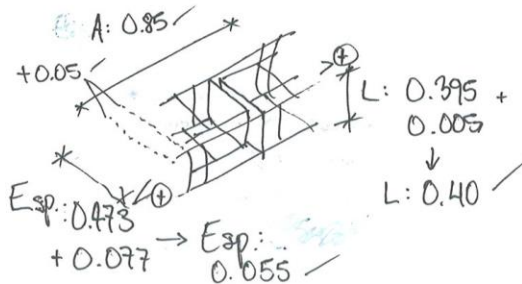
Esp.: 0.70

Vol. Mesas = 0.66339 m³

B) Sillas (M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7)

* Criterio:

Máximas distancias (L, A, Esp.)



VOL. SILLAS PAQUETIZADAS

(02 s x p.)

(A) L: 0.90

(L) A: 0.40

Esp.: 0.55

Vol. Sillas = 0.198 m³

CARPETAS								
SILLAS DE CARPETAS (Expresado en Nro. de Paquetes, Ver Detalle*)								
REGION: LORETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 1: Alto Amazonas - San Lorenzo	160	583	2,133	216	378	7	204	3,683
Ugel 2: Alto Amazonas - Yurimaguas	780	1,114	4,104	594	838	36	184	7,640
Ugel 3: Loreto - Nauta	25	23	162	0	0	2	4	216
Ugel 4: Maynas	185	311	751	534	694	8	64	2,547
Ugel 5: Requena	145	350	774	225	396	8	48	1,947
Ugel 6: Ucayali - Contamana	205	54	216	36	72	9	18	602
Total Región Loreto	1,500	2,435	8,140	1,605	2,368	70	517	16,635
REGION: CUSCO	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 7: Acomayo	0	103	559	18	53	0	21	754
Ugel 8: Anta	25	40	128	100	34	1	8	338
Ugel 9: Calca	0	72	203	44	76	0	8	403
Ugel 10: Canas	50	63	106	36	72	2	8	337
Ugel 11: Canchis	30	119	265	18	18	1	7	458
Ugel 12: Chumbivilcas	0	30	68	90	90	0	7	285
Ugel 13: Cusco	360	36	79	36	36	13	5	565
Ugel 14: Espinar	0	0	0	18	18	0	1	37
Ugel 15: Quispacanchi	65	0	0	18	53	3	2	141
Total Región Cusco	530	463	1,408	378	452	20	67	3,318
REGION: PUNO	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 16: Asangaro	15	82	192	0	0	1	6	296
Ugel 17: Chucuito	0	90	172	0	0	0	6	268
Ugel 18: Crucero	15	71	164	0	0	2	5	257
Ugel 19: El Collao	0	161	312	71	124	0	17	685
Ugel 20: Lampa	0	35	90	72	90	0	5	292
Ugel 21: Melgar	0	162	216	0	0	0	11	389
Ugel 22: Moho	0	0	0	36	36	0	2	74
Ugel 23: San Antonio de Putina	0	0	60	0	0	0	2	62
Ugel 24: San Román	0	195	438	36	336	0	24	1,027
Ugel 25: Sandía	0	18	117	72	144	0	10	361
Ugel 26: Yunguyo	15	36	128	502	743	1	25	1,450
Total Región Puno	45	850	1,889	789	1,473	4	111	5,161
REGION: PIURA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 27: Ayacucho	150	208	1,546	72	248	7	51	2,230
Ugel 28: Chulucanas	255	89	376	54	161	8	14	957
Ugel 29: Contralmirante Villar	0	18	0	0	35	0	1	54
Ugel 30: Huancabamba	0	33	84	0	18	0	4	139
Ugel 31: Morropón	20	47	106	0	53	1	5	232
Ugel 32: Paña	0	95	129	0	0	0	5	229
Ugel 33: Piura	240	179	256	107	230	11	21	1,044
Ugel 34: Sullana	0	54	72	89	195	0	11	421
Total Región Piura	665	723	2,569	322	940	27	114	5,360
REGION: SAN MARTIN	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 35: Bellavista	0	65	99	0	0	0	5	169
Ugel 36: El Dorado	95	151	212	0	0	4	5	471
Ugel 37: Lamas	60	64	204	18	54	3	8	413
Ugel 38: Mariscal Cáceres	0	95	187	24	34	0	7	349
Ugel 39: Moyobamba	40	94	205	108	179	2	16	644
Ugel 40: Rioja	170	434	621	250	288	8	41	1,812
Ugel 41: San Martín	0	0	36	0	36	0	2	74
Ugel 42: Tocache	145	276	492	207	312	6	35	1,473
Total Región San Martín	510	1,181	2,056	607	905	23	123	5,405
REGION: ANCASH	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 43: Asunción	0	43	73	0	0	0	4	120
Ugel 44: Bolognesi	0	71	181	0	34	0	14	298
Ugel 45: Carhuaz	0	137	259	36	72	0	13	517
Ugel 46: Carlos Fermín Fitzcarrald	0	74	140	0	0	0	6	220
Ugel 47: Casma	0	55	118	36	54	0	8	271
Ugel 48: Huarmey	0	18	20	13	25	0	3	79
Ugel 49: Huaylas	75	69	165	33	125	3	11	481
Ugel 50: Mariscal Luzuriaga	100	198	270	90	162	6	24	846
Ugel 51: Pallasca	15	18	0	18	0	1	3	53
Ugel 52: Santa	85	54	89	140	221	4	14	607
Ugel 53: Sihuas	45	845	1,480	36	53	2	83	2,524
Ugel 54: Yungay	35	0	233	0	193	3	5	378
Total Región Ancash	355	1,553	3,038	402	851	18	177	6,304
REGION: JUNIN	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 55: Chanchamayo	0	122	200	269	340	0	28	954
Ugel 56: Chupaca	90	175	308	226	277	3	25	1,104
Ugel 57: Concepción	15	117	281	271	315	1	28	1,028
Ugel 58: Huancayo	75	98	158	0	0	3	4	342
Ugel 59: Icaja	20	252	425	126	231	1	25	1,086
Ugel 60: Pango	95	993	2,233	437	527	4	115	4,404
Ugel 61: Pichinaki	0	18	32	27	18	0	4	159
Ugel 62: Río Tambo	290	18	18	90	198	11	9	634
Ugel 63: Satipo	70	219	528	323	377	3	36	1,556
Ugel 64: Tarma	125	114	235	126	208	4	19	831
Ugel 65: Yauli	90	18	72	54	50	3	6	293
Total Región Junin	870	2,144	4,549	1,949	2,543	33	303	12,391
REGION: MADRE DE DIOS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 66: Tahuamanu	15	0	0	0	0	1	1	16
Ugel 67: Tambopata	70	128	184	198	252	4	24	856
Total Región Madre de Dios	85	128	184	198	252	5	24	872
TOTAL Módulos de Carpetas	4,560	9,477	23,833	6,250	9,784	200	1,432	55,536

CARPETAS *	
M1	02 Sillas conforman 01 paquete.
M2	02 Sillas conforman 01 paquete.
M3	02 Sillas conforman 01 paquete.
M4	02 Sillas conforman 01 paquete.
M5	02 Sillas conforman 01 paquete.
M6	02 Sillas conforman 01 paquete.
M7	02 Sillas conforman 01 paquete.

Leyenda: LOTIZACION DE SILLAS (Expresado en pares de muebles 0 muebles individuales)

Especificaciones Técnicas: Paquetes de SILLAS (M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7)								
Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
31.680	115.43	422.33	42.77	74.84	1.39	40.79	729.23	
154.440	220.57	812.59	117.61	163.94	7.13	36.43	1,512.72	
4.950	4.55	32.08	0.00	0.00	0.40	0.79	42.77	
36.630	61.58	148.70	105.73	137.41	1.59	12.67	504.31	
28.710	69.30	153.25	44.55	78.41	1.58	9.70	385.51	
40.590	10.69	42.77	7.13	14.26	1.78	1.98	119.20	
297.00	482.13	1,611.72	317.79	468.86	13.86	102.37	3,293.73	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
0	20.394	110.682	3.564	10.494	0	4.158	149.29	
4.95	7.92	25.344	19.8	7.128	0.198	1.584	66.92	
0	14.256	40.194	8.712	15.048	0	1.584	79.79	
9.9	12.474	20.988	7.128	14.256	0.396	1.584	66.73	
5.94	23.562	52.47	3.564	3.564	0.198	1.386	90.68	
0	5.94	13.664	17.82	17.82	0	1.386	56.43	
71.28	7.128	15.642	7.128	7.128	2.574	0.99	111.87	
0	0	0	3.564	3.564	0	0.198	7.33	
12.87	0	0	3.564	10.494	0.594	0.99	27.92	
104.94	91.67	278.78	74.84	89.50	3.96	13.27	656.96	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
2.97	16.236	38.016	0	0	0.198	1.188	58.61	
0	17.82	34.056	0	0	0	1.188	53.06	
2.97	14.058	32.472	0	0	0.396	0.99	50.89	
0	31.878	61.776	14.058	24.552	0	3.366	135.63	
0	6.93	17.82	14.256	17.82	0	0.99	57.82	
0	32.076	42.768	0	0	0	2.178	77.02	
0	0	0	7.128	7.128	0	0.396	14.65	
0	0	0	11.88	0	0	0.396	12.28	
0	38.61	86.724	7.128	66.528	0	4.358	203.35	
0	3.564	23.166	14.256	28.512	0	1.98	71.49	
2.97	7.128	25.344	99.396	147.114	0.198	4.95	287.10	
8.91	168.30	374.02	156.22	291.65	0.79	21.98	1,021.88	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
29.700	41.184	306.108	14.256	49.104	1.386	10.494	452.73	
50.490	17.622	74.448	10.692	31.878	1.584	2.772	189.49	
0	3.564	0	0	6.93	0	0.198	10.69	
0	6.534	16.632	0	3.564	0	0.792	27.52	
3.960	9.306	20.988	0	10.494	0.198	0.99	45.94	
0	18.81	25.542	0	0	0	0.99	45.34	
47.520	35.442	50.688	21.186	45.54	2.178	4.158	206.71	
0	10.692	14.256	17.622	38.61	0	2.178	83.36	
131.67	143.15	508.66	63.76	186.12	5.35	22.57	1,061.28	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
0	12.87	19.602	0	0	0	0.99	33.46	
18.810	29.898	41.976	0	0	0.792	1.782	99.24	
11.880	13.068	40.302	3.564	10.692	0.594	1.584	81.77	
0	18.81	37.026	4.752	7.128	0	1.386	69.10	
7.920	18.612	40.59	21.384	35.442	0.396	3.168	127.51	
33.660	85.932	122.958	49.5	57.024	1.584	8.118	358.78	
0	0	7.128	0	7.128	0	0.396	14.65	
28.710	54.648	97.416	40.986	61.776	1.188	6.93	291.65	
100.98	233.84	407.09	120.19	179.19	4.55	24.35	1,070.19	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
0	8.514	14.454	0	0	0	0.792	23.76	
0	14.058	35.838	0	7.128	0	1.98	59.00	
0	27.126	51.282	7.128	14.256	0	2.574	102.37	
0	14.652	27.72	0	0	0	1.188	43.56	
0	10.89	23.364	7.128	10.692	0	1.584	53.66	
0	3.564	3.96	2.574	4.95	0	0.594	15.64	
14.85	13.662	32.67	6.534	24.75	0.594	2.178	95.24	
19.8	39.204	53.46	17.82	32.076	1.188	3.958	167.51	
2.97	3.564	55.638	3.564	0.198	0.198	0.40	64.69	
16.82	10.692	17.622	27.72	42.758	0.792	2.772	120.19	
8.91	361.588	295.02	7.128	10.494	0.396	16.236	409.75	
6.93	0	46.134	0	20.394	0.396	0.99	74.84	
70.29	307.49	601.52	79.60	168.50	3.56	35.05	1,266.01	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
0	34.156	39.6	53.262	67.32	0	4.558	189.89	
17.82	34.46	60.994	44.748	54.846	0.594	4.95	218.97	
2.97	23.166	55.638	53.638	62.544	0.594	2.54	203.54	
14.95	19.404	31.284	0	0	0.594	1.584	67.77	
3.96	49.896	84.915	24.948	46.134	0.198	5.742	215.07	
18.81	196.614	91.336	86.526	104.346	0.792	92.999	877.97	
0	3.564	18.216	5.946	3.564	0	0.792	31.48	
57.42	3.564	3.564	17.82	39.204	2.178	1.782	125.53	
13.86	43.362	104.544	63.954	74.646	0.594	7.128	308.096	
24.75	22.572	46.53	24.948	41.184	0.792	3.624	167.544	
17.82	3.564	14.256	10.692	9.9	0.594	1.188	58.016	
172.26	424.51	900.70	385.90	503.51	6.53	59.99	2,453.42	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
2.97	0	0	0	0	0.198	0	3.17	
13.86	25.344	36.432	30.204	49.896	0.792	3.96	169.495	
16.83	25.34	36.43	30.20	172.666	0.99	3.96	172.666	
902.88	1,876.45	4,718.93	1,237.50	1,937.23	39.60	283.54	10,996.13	

CARPETAS								
MESAS DE CARPETAS (Expresado en Nro. de Paquetes, Ver Detalle*)								
REGION: LORETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 1: Alto Amazonas - San Lorenzo	32	583	2,133	216	378	7	204	3,559
Ugel 2: Alto Amazonas - Yurimaguas	156	1,114	4,104	594	838	36	367	7,199
Ugel 3: Loreto - Nauta	5	23	162	0	0	2	8	200
Ugel 4: Maynas	37	311	751	534	694	8	127	2,462
Ugel 5: Requena	29	350	774	225	396	8	98	1,880
Ugel 6: Ucayali - Contamana	41	54	236	36	72	9	15	447
Total Región Loreto	300	2,435	8,140	1,605	2,368	70	825	15,743
REGION: CUSCO	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 7: Acomayo	0	103	559	18	53	0	41	774
Ugel 8: Anta	5	40	128	100	36	1	15	325
Ugel 9: Calca	0	72	203	44	76	0	16	411
Ugel 10: Canas	10	63	106	36	72	2	16	305
Ugel 11: Canchis	6	119	265	18	18	1	14	441
Ugel 12: Chumbivilcas	0	30	68	90	90	0	13	291
Ugel 13: Cusco	72	36	79	36	36	13	10	282
Ugel 14: Espinar	0	0	0	18	18	0	2	38
Ugel 15: Urubiciandchi	13	0	0	18	53	3	4	91
Total Región Cusco	106	463	1,408	378	452	20	131	2,956
REGION: PUNO	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 16: Asangaro	3	82	192	0	0	1	12	290
Ugel 17: Chucuito	0	90	172	0	0	0	12	274
Ugel 18: Crucero	3	71	164	0	0	2	18	250
Ugel 19: El Collao	0	161	312	71	124	0	33	701
Ugel 20: Lampa	0	35	94	72	90	0	10	297
Ugel 21: Melgar	0	162	236	0	0	0	21	399
Ugel 22: Moho	0	0	0	36	36	0	3	75
Ugel 23: San Antonio de Putina	0	0	63	0	0	0	3	63
Ugel 24: San Román	0	195	438	36	336	0	43	1,048
Ugel 25: Sandía	0	18	117	72	144	0	14	370
Ugel 26: Yunguyo	3	36	128	502	743	1	49	1,462
Total Región Puno	9	850	1,889	789	1,473	4	215	5,229
REGION: PIURA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 27: Ayacucho	30	208	1,546	72	748	7	106	2,717
Ugel 28: Chulucanas	51	89	376	54	181	8	27	626
Ugel 29: Contralmirante Villar	0	18	0	0	35	0	2	55
Ugel 30: Huancabamba	0	33	84	0	18	0	2	143
Ugel 31: Morropón	4	47	106	0	53	1	9	220
Ugel 32: Paíta	0	95	129	0	0	0	18	234
Ugel 33: Piura	48	179	256	107	230	11	42	873
Ugel 34: Sullana	0	54	72	89	195	0	23	433
Total Región Piura	133	723	2,569	322	940	27	225	4,939
REGION: SAN MARTIN	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 35: Bellavista	0	65	98	0	0	0	4	173
Ugel 36: El Dorado	19	151	212	0	0	4	17	403
Ugel 37: Lamas	12	66	204	18	54	3	16	373
Ugel 38: Mariscal Cáceres	0	95	187	24	36	0	14	356
Ugel 39: Moyobamba	8	94	205	108	179	2	31	627
Ugel 40: Rioja	34	434	621	250	288	8	81	1,716
Ugel 41: San Martín	0	0	36	0	36	0	4	76
Ugel 42: Tocache	29	276	492	207	312	6	69	1,391
Total Región San Martín	102	1,181	2,056	607	905	23	241	5,115
REGION: ANCASH	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 43: Asunción	0	43	73	0	0	0	8	124
Ugel 44: Bolognesi	0	71	181	0	0	0	28	308
Ugel 45: Carhuaz	0	73	259	36	72	0	24	534
Ugel 46: Carlos Fermín Fitzcarrald	0	74	140	0	0	0	12	226
Ugel 47: Casma	0	55	118	36	54	0	15	278
Ugel 48: Huarmey	0	18	20	13	25	0	5	81
Ugel 49: Huaylas	15	69	165	33	125	3	22	432
Ugel 50: Mariscal Luzuriaga	20	198	270	90	162	6	45	786
Ugel 51: Pallasca	3	18	0	18	0	1	2	42
Ugel 52: Santa	17	54	89	140	221	4	27	552
Ugel 53: Sihuas	9	849	1,493	36	53	2	165	2,569
Ugel 54: Yungay	7	0	233	0	109	2	18	355
Total Región Ancash	71	1,553	3,038	402	851	18	394	6,283
REGION: JUNIN	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 55: Chanchamayo	0	122	200	269	340	0	45	976
Ugel 56: Chupaca	18	175	308	226	277	3	49	1,054
Ugel 57: Concepción	3	117	281	271	315	1	54	1,044
Ugel 58: Huancayo	15	98	158	0	0	3	13	289
Ugel 59: Jauja	4	251	425	126	233	1	54	1,095
Ugel 60: Tarma	19	993	2,232	437	527	4	235	4,444
Ugel 61: Pichinachi	0	18	92	27	18	0	3	162
Ugel 62: Río Tambo	58	18	18	90	198	11	18	411
Ugel 63: Satipo	14	219	528	323	377	3	72	1,536
Ugel 64: Tarma	25	114	235	126	208	4	37	749
Ugel 65: Yauli	18	18	72	54	50	3	11	226
Total Región Junin	174	2,144	4,549	1,949	2,543	33	600	11,992
REGION: MADRE DE DIOS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTALES
Ugel 66: Tahuamanu	3	0	0	0	0	1	0	4
Ugel 67: Tambopata	14	128	184	198	252	4	39	818
Total Región Madre de Dios	17	128	184	198	252	5	39	823
TOTAL Paquetes de SILLAS	912	9,477	23,833	6,250	9,784	200	2,626	53,082

CARPETAS *	
Leyenda: LOTIZACION DE MESAS (Expresado en pares de muebles ó muebles individuales)	
M1	02 Mesas conforman 01 paquete.
M2	02 Mesas conforman 01 paquete.
M3	02 Mesas conforman 01 paquete.
M4	02 Mesas conforman 01 paquete.
M5	02 Mesas conforman 01 paquete.
M6	02 Mesas conforman 01 paquete.
M7	01 Mesa conforma 01 paquete.

Especificaciones Técnicas: Paquetes de MESAS (M1, M2, M3, M4, M5, M6)								
Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)	Volumen (m³)
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
21.23	386.76	1,415.01	143.29	250.76	4.64	136.66	2,358.33	
103.49	739.02	2,722.55	394.05	549.29	23.88	243.46	4,775.74	
3.32	15.36	107.47	0.00	0.00	13.33	5.31	132.68	
24.55	206.31	498.21	354.25	460.39	5.31	84.25	1,633.27	
19.24	232.10	513.46	149.26	262.70	5.31	65.01	1,247.17	
27.1999	35.82306	143.29224	23.88204	47.76408	5.97051	534.69234	818.62	
199.02	1,615.35	5,399.59	1,064.74	1,570.91	46.44	1,069.38	10,965.84	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
0	68.32917	370.83501	11.94102	35.15967	0	27.19899	513.46	
3.31695	26.5356	84.91302	66.339	23.88204	0.66339	9.95085	215.66	
0	47.76408	134.66817	29.18916	50.41764	0	10.61424	272.65	
6.6339	41.79957	70.31934	23.88204	47.76408	1.32678	10.61424	202.33	
3.98034	78.94341	175.79835	11.94102	11.94102	0.66339	9.28746	292.55	
0	19.9017	45.11052	59.7051	59.7051	0	8.62407	139.05	
47.76408	23.88204	52.40781	23.88204	23.88204	8.62407	6.6339	187.08	
0	0	0	11.94102	11.94102	0	1.32678	25.21	
8.62407	0	0	11.94102	35.15967	1.99017	84.25063	141.97	
70.32	307.15	994.05	250.76	299.85	13.27	168.50	2,043.96	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
1.99017	54.39798	127.37088	0	0	0.66339	7.96068	192.38	
0	59.7051	114.10308	0	0	0	7.96068	181.77	
1.99017	47.10069	108.79596	0	0	1.32678	6.6339	165.85	
0	106.80579	206.97768	47.10069	82.20236	0	21.89187	465.04	
0	23.18865	59.7051	47.76408	59.7051	0	6.6339	197.05	
0	107.48918	143.29224	0	0	0	13.91115	264.69	
0	0	0	23.88204	23.88204	0	1.99017	49.75	
0	0	39.8034	0	0	0	1.99017	49.75	
0	129.36205	290.56483	23.88204	222.89994	0	28.52727	695.23	
0	11.94102	77.61663	47.76408	95.52816	0	12.60441	245.43	
1.99017	23.88204	84.91302	333.02178	492.89877	0.66339	100.12275	1,047.49	
5.97	563.88	1,253.14	523.41	977.17	2.65	220.25	3,546.48	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
19.9017	137.98512	3025.60094	47.76408	164.53072	4.64373	70.31934	14,710.74	
33.83289	59.04171	249.43464	35.82306	106.80579	5.30712	17.91153	508.13	
0	11.94102	0	0	23.18865	0	1.32678	36.49	
0	21.89187	55.72476	0	11.94102	0	4.64373	94.20	
2.63556	31.17933	70.31934	0	35.15967	0.66339	5.97051	145.93	
0	63.02025	85.77331	0	0	0	6.6339	155.23	
31.84272	118.74681	169.82784	70.98273	152.5797	7.29729	27.86338	579.14	
0	35.82306	47.76408	59.04171	129.36205	0	134.66817	406.66	
88.23	479.63	1,704.25	213.61	623.59	17.91	269.34	3,396.56	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
0	43.12039	65.67561	0	0	0	5.97051	114.77	
12.60441	100.17189	140.63868	0	0	2.63556	11.27763	267.33	
7.96068	43.78374	135.31156	11.94102	35.82306	1.99017	10.61424	247.44	
0	63.02025	124.05393	15.92136	23.88204	0	9.28746	236.17	
5.30712	62.55866	135.99495	71.64612	118.74681	1.32678	20.56509	415.95	
22.55526	287.91126	411.96519	165.8475	191.05632	5.30712	53.74595	1,138.38	
0	0	23.88204	0	23.88204	0	2.63556	50.42	
19.23831	183.0564	326.38758	137.32173	206.6778	3.98034	114.2038	991.10	
67.67	783.46	1,363.93	402.68	600.738	15.26	228.91	3,463.57	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
0	28.52577	48.42747	0	0	0	5.30712	82.26	
0	47.10069	120.07359	0	23.88204	0	13.2678	204.26	
0	80.84434	171.81804	23.88204	47.76408	0	17.24814	351.60	
0	49.0806	92.8744	0	0	0	7.96068	149.93	
0	46.49868	78.2802	23.88204	35.82306	0	9.95085	184.42	
0	11.94102	13.2678	8.62407	16.58475	0	3.11695	39.43	
9.95085	45.7391	10.46935	21.89187	82.92375	1.99017	14.95848	286.58	
13.2678	131.35122	179.153	59.7051	107.48918	3.98034	26.3556	521.42	
1.99017	11.94102	104.81562	0	11.94102	0	6.6339	138.678	
5.30712	55.82306	59.04171	92.8746	165.8475	0.66339	17.91153	328.68	
5.97051	541.33524	984.5511	23.88204	35.15967	1.32678	108.1235	2,705.25	
4.64373	0	154.56987	0	68.32917	1.99017	6.6339	236.50	
47.10	1,030.24	2,053.38	266.68	564.54	11.94	232.19	4,168.08	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
0	80.93358	130.6747	178.4519	225.5526	0	28.92525	700.54	
11.94102	116.0932	204.33412	149.92514	183.75903	1.99017	32.5611	704.54	
11.94102	97.61869	186.41259	179.7869	208.96785	0.66339	37.14986	692.58	
9.95085	65.0122	104.81562	0	11.94102	0	1.99017	191.72	
2.63556	167.17428	281.94075	83.59714	154.56987	0.66339	38.74626	720.07	
12.60441	658.72467	1480.6864	289.90343	344.60653	2.63556	133.90648	2948.11	
0	11.94102	63.01838	17.91513	11.94102	0	1.64337	107.67	
38.74662	11.94102	11.94102	59.7051	131.35122	7.29729	11.94102	277.42	
9.28746	145.62841	150.36962	214.27497	250.09893	1.99017	47.76408	1,018.97	
16.58475	75.26046	35.82306	83.58714	137.98512	2.63556	24.5454	348.88	
11.94102	1.94232	47.76408	35.82306	33.1695	1.99017	7.29729	149.93	
115.43	1,422.31	3,017.76	1,292.95	1,387.00	21.89	398.03	7,955.37	
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	Medidas Totales	
1.99017	0	0	0	0	0.66339	0	2.65	
9.28746	84.91302	122.0676	131.35122	167.1478	2.63556	25.8722	583.32	
11.28	84.91302	122.0676	131.35122	167.1478	1.332	25.8722	545.97	
605.01	6,286.95	15,810.57	4,146.19	6,490.61	139.61	2,611.77	36,083.77	

Requerimiento: Almacenes Carpetas (al 29 de Enero 2016)						
REGION	Paquetes SILLAS		Paquetes MESAS		Total Módulos	
	AREA (m ²)	VOLUMEN (m ³)	AREA (m ²)	VOLUMEN (m ³)	AREA (m ²)	VOLUMEN (m ³)
LORETO	573.22	4,146.66	1,528.00	13,074.24	2,101.22	17,220.90
CUSCO	178.32	1,135.67	462.88	3,270.30	641.20	4,405.97
PUNO	250.26	1,500.59	618.36	4,658.88	868.62	6,159.47
PIURA	226.28	1,539.99	598.70	4,508.96	824.98	6,048.95
SAN MARTIN	250.26	1,548.90	598.70	4,573.97	848.96	6,122.87
ANCASH	317.44	1,939.12	695.34	5,370.48	1,012.78	7,309.60
JUNIN	481.30	3,216.44	1,318.24	10,299.57	1,799.54	13,516.01
MADRE DE DIOS	67.18	367.06	182.22	1,057.17	249.40	1,424.23
TOTALES	2,344.26	15,394.43	6,002.44	46,813.57	8,346.70	62,208.00

DEMANDA OBJETIVO x REGIÓN (Expresada en Nº de módulos de carpetas escolares y Nuevos Soles S/.)											
Regiones	M1 (Inicial 3y4 - 5 años)	M2 (1er. a 2do. Prim.)	M3 (3ro. a 6to. Prim.)	M4 (1er. a 2do. Sec.)	M5 (3ro. a 5to. Sec.)	M6 (Prof. Inicial 3y4 - 5 años)	M7 (Prof. Prim. + Sec.)	TOTALES			
LORETO	599 S/ 383,617.57	4,869 S/ 1,285,269.93	16,278 S/ 4,751,710.98	3,209 S/ 1,001,496.81	4,735 S/ 1,505,966.75	137 S/ 49,159.71	825 S/ 514,057.50	30,652	S/ 9,491,279.25		
CUSCO	210 S/ 134,490.30	923 S/ 243,644.31	2,813 S/ 821,142.83	754 S/ 235,315.86	901 S/ 286,563.05	39 S/ 13,994.37	131 S/ 81,626.10	5,771	S/ 1,816,776.82		
PUNO	17 S/ 10,867.31	1,696 S/ 447,693.12	3,774 S/ 1,101,668.34	1,578 S/ 492,478.02	2,945 S/ 936,657.25	7 S/ 2,511.81	215 S/ 133,966.50	10,232	S/ 3,125,862.35		
PIURA	265 S/ 169,713.95	1,444 S/ 381,172.68	5,133 S/ 1,498,374.03	642 S/ 200,361.78	1,875 S/ 596,343.75	52 S/ 18,659.16	225 S/ 140,197.50	9,636	S/ 3,004,822.85		
SAN MARTIN	202 S/ 129,366.85	2,358 S/ 622,441.26	4,109 S/ 1,199,458.19	1,212 S/ 378,253.08	1,810 S/ 575,670.50	41 S/ 14,712.03	241 S/ 150,167.10	9,973	S/ 3,070,069.02		
ANCASH	138 S/ 88,379.34	3,101 S/ 818,570.97	6,072 S/ 1,772,477.52	800 S/ 249,672.00	1,699 S/ 540,366.95	34 S/ 12,200.22	350 S/ 218,085.00	12,194	S/ 3,699,752.00		
JUNIN	344 S/ 220,307.92	4,284 S/ 1,130,847.48	9,092 S/ 2,654,045.72	3,895 S/ 1,215,590.55	5,084 S/ 1,616,966.20	61 S/ 21,888.63	600 S/ 373,860.00	23,360	S/ 7,233,506.50		
MADRE DE DIOS	33 S/ 21,134.19	256 S/ 67,576.32	368 S/ 107,422.88	396 S/ 123,587.64	504 S/ 160,297.20	10 S/ 3,588.30	39 S/ 24,300.90	1,606	S/ 507,907.43		
TOTAL	1,808 S/ 1,157,897.44	18,931 S/ 4,997,216.07	47,639 S/ 13,906,300.49	12,486 S/ 3,896,755.74	19,553 S/ 6,218,831.65	381 S/ 136,714.23	2,626 S/ 1,636,260.60	103,424	S/ 31,949,976.22		

CARPETAS	
Leyenda: Tipos de Módulos de Carpetas / Precios (S/.)	Precios
M1 Inicial 3 años + Inicial 4 a 5 años (5 sillas + 1 mesa).	S/ 640.43
M2 Primaria 1º a 2º (1 silla + 1 mesa).	S/ 263.97
M3 Primaria 3º a 6º (1 silla + 1 mesa).	S/ 291.91
M4 Secundaria 1º a 2º (1 silla + 1 mesa).	S/ 312.09
M5 Secundaria 3º a 5º (1 silla + 1 mesa).	S/ 318.05
M6 Profesor Inicial 3 años + Profesor Inicial 4 a 5 años (1 silla + 1 mesa).	S/ 358.83
M7 Profesor Primaria 1º a 6º + Profesor Secundaria 1º a 5º (1 silla + 1 mesa).	S/ 623.10



“La Contratación Pública”

Conceptos Básicos, Situación Actual y Previsiones

Bienes, servicios y obras

Ricardo Salazar Chávez
2017

El Escenario de la Contratación Pública

Conceptos Básicos

Ricardo Salazar Chávez



Perspectivas de Aproximación al Tema Jurídica, Logística, Económica, y Política

Complementación de perspectivas a todo nivel:

- Al formular políticas de Estado.
- Al diseñar el Sistema de Contratación Pública.
- Al trabajar dentro de cada entidad.
- Al trabajar dentro de cada proveedor.

Ricardo Salazar Chávez

El Contrato de la Administración Pública es un instrumento de Gestión Pública

Instrumentos:

- Regulación normativa
- Participación directa en las actividades económicas o sociales
- Ejecución de su presupuesto por medios propios
- Colaboración de terceros : este comprende los convenios y los Contratos de la Administración Pública.

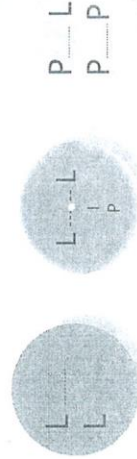
El Régimen Normativo, los Medios Operativos y las Prácticas de la Contratación Administrativa, deben acompañar con éxito y facilitar la Gestión Pública

Contrato de la Administración Pública

Se mantiene el concepto de Contrato de la Administración Pública y su ubicación dentro del fenómeno del Poder

FUNCION	EN QUE CONSISTE	FORMA JURIDICA	PROCEDIMIENTO	QUIEN LA EJERCE
A D M I N I S T R A T I V A	Ejercer el Poder con fines de concreción de los fines del Poder de la Administración Pública en las siguientes materias: 1. Regulando normas con carácter de ley, con el fin de regular las actividades económicas y sociales. 2. Ejecutando su presupuesto por medios propios. 3. Colaborando de terceros : este comprende los convenios y los Contratos de la Administración Pública.	Las formas jurídicas administrativas: 1. El reglamento 2. El decreto 3. El acuerdo 4. El convenio 5. El contrato 6. El convenio de colaboración 7. El convenio de cooperación 8. El convenio de colaboración 9. El convenio de cooperación 10. El convenio de colaboración 11. El convenio de cooperación 12. El convenio de colaboración 13. El convenio de cooperación 14. El convenio de colaboración 15. El convenio de cooperación 16. El convenio de colaboración 17. El convenio de cooperación 18. El convenio de colaboración 19. El convenio de cooperación 20. El convenio de colaboración 21. El convenio de cooperación 22. El convenio de colaboración 23. El convenio de cooperación 24. El convenio de colaboración 25. El convenio de cooperación 26. El convenio de colaboración 27. El convenio de cooperación 28. El convenio de colaboración 29. El convenio de cooperación 30. El convenio de colaboración 31. El convenio de cooperación 32. El convenio de colaboración 33. El convenio de cooperación 34. El convenio de colaboración 35. El convenio de cooperación 36. El convenio de colaboración 37. El convenio de cooperación 38. El convenio de colaboración 39. El convenio de cooperación 40. El convenio de colaboración 41. El convenio de cooperación 42. El convenio de colaboración 43. El convenio de cooperación 44. El convenio de colaboración 45. El convenio de cooperación 46. El convenio de colaboración 47. El convenio de cooperación 48. El convenio de colaboración 49. El convenio de cooperación 50. El convenio de colaboración 51. El convenio de cooperación 52. El convenio de colaboración 53. El convenio de cooperación 54. El convenio de colaboración 55. El convenio de cooperación 56. El convenio de colaboración 57. El convenio de cooperación 58. El convenio de colaboración 59. El convenio de cooperación 60. El convenio de colaboración 61. El convenio de cooperación 62. El convenio de colaboración 63. El convenio de cooperación 64. El convenio de colaboración 65. El convenio de cooperación 66. El convenio de colaboración 67. El convenio de cooperación 68. El convenio de colaboración 69. El convenio de cooperación 70. El convenio de colaboración 71. El convenio de cooperación 72. El convenio de colaboración 73. El convenio de cooperación 74. El convenio de colaboración 75. El convenio de cooperación 76. El convenio de colaboración 77. El convenio de cooperación 78. El convenio de colaboración 79. El convenio de cooperación 80. El convenio de colaboración 81. El convenio de cooperación 82. El convenio de colaboración 83. El convenio de cooperación 84. El convenio de colaboración 85. El convenio de cooperación 86. El convenio de colaboración 87. El convenio de cooperación 88. El convenio de colaboración 89. El convenio de cooperación 90. El convenio de colaboración 91. El convenio de cooperación 92. El convenio de colaboración 93. El convenio de cooperación 94. El convenio de colaboración 95. El convenio de cooperación 96. El convenio de colaboración 97. El convenio de cooperación 98. El convenio de colaboración 99. El convenio de cooperación 100. El convenio de colaboración	Los procedimientos de naturaleza administrativa: 1. Procedimiento Reglamentario 2. Procedimiento Administrativo 3. Procedimiento de Contratación 4. Procedimiento de Colaboración 5. Procedimiento de Cooperación 6. Procedimiento de Colaboración 7. Procedimiento de Cooperación 8. Procedimiento de Colaboración 9. Procedimiento de Cooperación 10. Procedimiento de Colaboración 11. Procedimiento de Cooperación 12. Procedimiento de Colaboración 13. Procedimiento de Cooperación 14. Procedimiento de Colaboración 15. Procedimiento de Cooperación 16. Procedimiento de Colaboración 17. Procedimiento de Cooperación 18. Procedimiento de Colaboración 19. Procedimiento de Cooperación 20. Procedimiento de Colaboración 21. Procedimiento de Cooperación 22. Procedimiento de Colaboración 23. Procedimiento de Cooperación 24. Procedimiento de Colaboración 25. Procedimiento de Cooperación 26. Procedimiento de Colaboración 27. Procedimiento de Cooperación 28. Procedimiento de Colaboración 29. Procedimiento de Cooperación 30. Procedimiento de Colaboración 31. Procedimiento de Cooperación 32. Procedimiento de Colaboración 33. Procedimiento de Cooperación 34. Procedimiento de Colaboración 35. Procedimiento de Cooperación 36. Procedimiento de Colaboración 37. Procedimiento de Cooperación 38. Procedimiento de Colaboración 39. Procedimiento de Cooperación 40. Procedimiento de Colaboración 41. Procedimiento de Cooperación 42. Procedimiento de Colaboración 43. Procedimiento de Cooperación 44. Procedimiento de Colaboración 45. Procedimiento de Cooperación 46. Procedimiento de Colaboración 47. Procedimiento de Cooperación 48. Procedimiento de Colaboración 49. Procedimiento de Cooperación 50. Procedimiento de Colaboración 51. Procedimiento de Cooperación 52. Procedimiento de Colaboración 53. Procedimiento de Cooperación 54. Procedimiento de Colaboración 55. Procedimiento de Cooperación 56. Procedimiento de Colaboración 57. Procedimiento de Cooperación 58. Procedimiento de Colaboración 59. Procedimiento de Cooperación 60. Procedimiento de Colaboración 61. Procedimiento de Cooperación 62. Procedimiento de Colaboración 63. Procedimiento de Cooperación 64. Procedimiento de Colaboración 65. Procedimiento de Cooperación 66. Procedimiento de Colaboración 67. Procedimiento de Cooperación 68. Procedimiento de Colaboración 69. Procedimiento de Cooperación 70. Procedimiento de Colaboración 71. Procedimiento de Cooperación 72. Procedimiento de Colaboración 73. Procedimiento de Cooperación 74. Procedimiento de Colaboración 75. Procedimiento de Cooperación 76. Procedimiento de Colaboración 77. Procedimiento de Cooperación 78. Procedimiento de Colaboración 79. Procedimiento de Cooperación 80. Procedimiento de Colaboración 81. Procedimiento de Cooperación 82. Procedimiento de Colaboración 83. Procedimiento de Cooperación 84. Procedimiento de Colaboración 85. Procedimiento de Cooperación 86. Procedimiento de Colaboración 87. Procedimiento de Cooperación 88. Procedimiento de Colaboración 89. Procedimiento de Cooperación 90. Procedimiento de Colaboración 91. Procedimiento de Cooperación 92. Procedimiento de Colaboración 93. Procedimiento de Cooperación 94. Procedimiento de Colaboración 95. Procedimiento de Cooperación 96. Procedimiento de Colaboración 97. Procedimiento de Cooperación 98. Procedimiento de Colaboración 99. Procedimiento de Cooperación 100. Procedimiento de Colaboración	La Administración Pública, esta constituida por los organismos, órganos y unidades administrativas o no estatales, que ejercen la Función Administrativa. El organismo se caracteriza por ser una entidad jurídica propia. El organismo forma parte de la Administración Pública. Su existencia se ha debido al interés público. La persona-origen es la persona natural cuando se le ha asignado en el organismo al cual esta incorporado.

Concepto de Contrato de la Administración Pública
Es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en el cual por lo menos una de las partes es una entidad de la Administración Pública.



Contrato de la Administración Pública

Contrato Derecho Social

Contrato Derecho Privado

Régimen Jurídico

Se mantiene el régimen de las Fuentes Jurídicas de la Contratación Pública, con incremento de precisiones

Normas Jurídicas

Normas Constitucionales y legales
Normas con naturaleza de ley
Normas con naturaleza de Reglamento
Jerarquía de autoridades administrativas que integran disposiciones administrativas
Precedentes Administrativos (Indicados)
Prerrogativas reconocidas de entidades facultadas para emitir disposiciones administrativas (decretos, resoluciones)
Principios de Derecho Administrativo
Principios Generales de Derecho Administrativo
Otros ordenamientos normativos de lo que se deriva de la ley

FUENTES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Escenario de Derecho Administrativo con insertos de Derecho Privado y de Derecho social)

El Decreto Legislativo 1341 precisa sobre los principios

Normativa Constitucional El artículo 76° de la Constitución Política

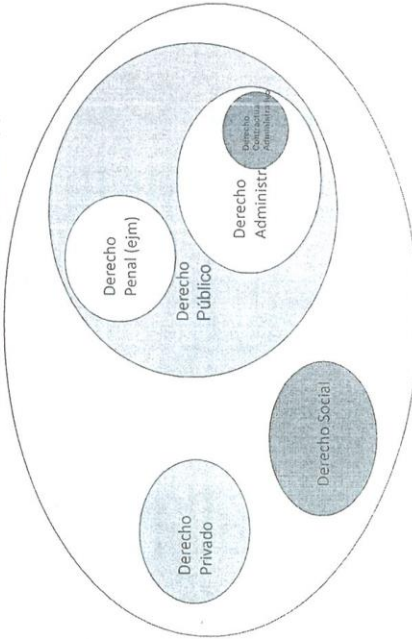
Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Las obras y la adquisición de servicios con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contratación pública, así como también la adquisición o enajenación de bienes.

La contratación de servicios y proveectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades"

Se distingue entre Contratación Privada y Contratación de la Administración Pública.

Recursos Jurídicos

PRECEDENCIAS DE REGIMENES JURIDICOS



Recursos Jurídicos



ESPECIAL

RANSA:

EXPERIENCIA E INFRAESTRUCTURA EN OPERACIONES LOGÍSTICAS DE LA SELVA

La selva siempre ha sido vista como una muralla verde para el desarrollo de infraestructura y de operaciones logísticas. Ello no ha impedido que empresas como Ransa, el operador logístico del Grupo Romero, hayan podido establecer su cadena de abastecimiento en la zona para atender a las empresas presentes en la Amazonia peruana, sobre todo para las petroleras que, a pesar de que el precio del crudo no ha repuntado, siguen extrayendo el oro negro y necesitando un soporte logístico especializado.

Jhon Leigh, gerente de Operaciones de Ransa, le contó a LOGÍSTICA 360, cuáles son los principales retos que

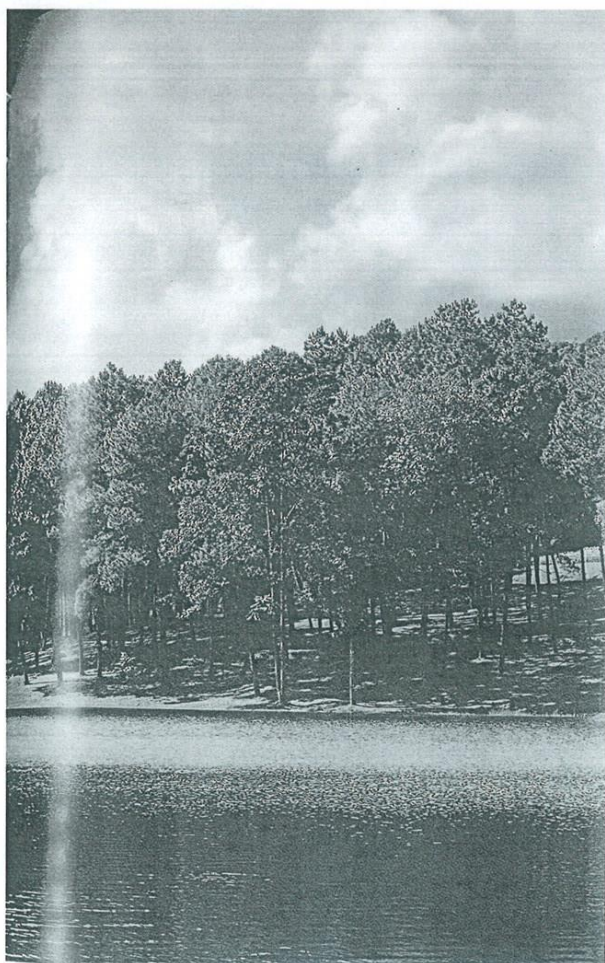
debe afrontar la empresa para atender a sus clientes ubicados en las zonas más alejadas e inhóspitas de la Amazonia peruana.

¿Cuál considera que es el mayor reto para desarrollar operaciones logísticas en la selva?

El reto está en llevar las operaciones de la manera más eficiente posible lidiando con la informalidad que impera en la selva y capacitando a nuestro personal para que trabaje con el mayor profesionalismo. Otro reto es el clima: las lluvias nos exigen tener una infraestructura adecuada y operaciones seguras. Se puede trabajar con lluvias y vientos pero hay que estar capacitados.

Aún hay mucho por hacer para reducir la informalidad en la zona y, en ese sentido, se necesitará el apoyo del Gobierno.

"Aún hay mucho por hacer para reducir la informalidad en la zona y, en ese sentido, se necesitará el apoyo del Gobierno".



"El acceso desde Lima a la selva se hace vía terrestre, por la carretera Jorge Basadre."

El acceso desde Lima a la selva se hace vía terrestre, por la carretera Jorge Basadre, con destino a Pucallpa y desde esa ciudad la carga y traslado de la misma se realiza vía fluvial hacia Iquitos, Atalaya o cualquier otro punto.

¿Qué tipo de cargas son las que más trasladan a la selva?

Principalmente, en esa zona el sector energía (petróleo y gas) es el que más demanda nuestros servicios, trasladamos sus equipos, insumos y productos. Por ahora, esa industria tiene poca actividad, debido a los menores precios del crudo, pero esperamos una recuperación en el corto plazo que impulse la actividad generando más operaciones para Ransa. Otros sectores importantes en la zona son consumo masivo y el forestal.

¿Qué certificaciones tienen sus operaciones en la selva?

En Ransa Pucallpa, el local cuenta con la "trinorma" (ISO 9001, ISO 14001, y OHSAS 18001). Ese sistema integrado de gestión de calidad, medioambiente y de seguridad y salud en el trabajo nos permite garantizar un servicio superior. La certificación la obtuvimos en el 2015 y anualmente tenemos auditorías de seguimiento.

¿Qué flota tiene Ransa destacada en la selva?

Para operaciones de carga seca o sólida tenemos aproximadamente 15 camiones que se alternan según los proyectos. Para la carga líquida contamos con 18 camiones en tránsito permanente y siete camionetas escolta que acompañan a las unidades pesadas.

¿En qué se diferencia la logística en la selva de la que se realiza en las otras regiones?

Principalmente por las vías de acceso y por la posibilidad de comunicarse con las ciudades y centros de producción. En la costa y sierra hay carreteras que cubren todas las localidades. Sin embargo, en la selva las carreteras son escasas y no cubren todo el territorio, sólo llegan a un punto desde donde el traslado de la mercadería se tiene que hacer vía fluvial que es más lenta, requiere de operaciones en puertos y embarcaciones especiales que llevan más de 400 a 700 toneladas.

Tenemos operaciones en Iquitos y Pucallpa de forma permanente, entre los

meses de abril y noviembre operamos en Santa Rosa, en el puerto de Atalaya.

¿Cuántos metros cuadrados tienen los centros de distribución de Ransa en la selva?

En Pucallpa son aproximadamente 15 000 metros cuadrados (m²); en Puerto Atalaya, 3000 m² entre abril y noviembre; y en Iquitos son aproximadamente 6000 m². Todos esos almacenes son en su mayoría de "intemperie" pero cuentan con suficientes áreas techadas para guardar las mercaderías especiales.

¿Cómo gestionan los traslados desde Lima hacia su centro logístico de la selva?



¿Qué tipo de cuidados ha tomado Ransa para evitar que el clima de la selva afecte sus operaciones?

Con buena infraestructura, óptimos almacenes, una correcta ubicación de los mismos y buenos drenajes fluviales. Todo ese esfuerzo es para soportar las fuertes y frecuentes lluvias logrando que el agua discurra sin afectar la operación. Incluso, durante el aguacero se puede trabajar tranquilamente dentro de los almacenes. En el puerto es más complicado porque es un lugar abierto, por eso se opta por paralizar las labores evitando así accidentes. 



John Leigh
Gerente de Operaciones de Ransa.

Cifras de Ransa en la selva

(en dinero y en toneladas)

Ventas 2016: S/. 26 millones

Ventas 2017: S/. 34 millones
(estimado para diciembre)*

Toneladas movidas: aprox. 80 000 toneladas por años
(40 000 de ingreso y 40 000 despachadas)

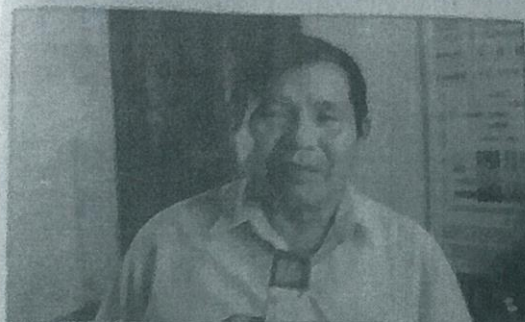
Barriles transportados y trasegados: aprox. 4 500 barriles diarios

*Incluye los servicios de almacén, transporte, distribución, trasegado de combustible de Ransa comercial S.A. y Ransa Selva S.A.



► "Les están cobrando cupos para que puedan pasar", dijo subprefecto de la provincia de Loreto

"Hay tres embarcaciones retenidas por los hermanos indígenas en el río Marañón"



El subprefecto de la provincia de Loreto, Soules Manuyama, afirma que son tres las embarcaciones que están retenidas por los hermanos indígenas en el río Marañón como consecuencia del paro indígena en la que se encuentra en estado de 22 días.

El martes a las 10 de la mañana, nos llamó el ingeniero Asdrubal del programa Calvario, indicando que había dos embarcaciones de proveedores que transportan alimentos para la zona del Chimbú, que fueron retenidas en el río Marañón por algunos pobladores indígenas y que les están cobrando cupos de 5 mil soles para que

puedan pasar.

Las embarcaciones retenidas son Nevaluz, que viene de Yauyaguan, para Nauta e Iquitos, y tres que salen de Nauta hacia Chimbú.

También tenemos otra embarcación, la motonave fluvial Linalea, que cubre la ruta Iquitos-Yauyaguan, está retenida junto a los pasajeros y carga. Ya se informó de esto a la Oficina de Diálogo de la PCM para que tomen cartas en el asunto y que la comisión llegue a esa zona.

En resumen, hasta el momento hay tres embarcaciones retenidas por los hermanos indígenas", manifestó Soules Manuyama. (GL)

► "Dios quiera que se indique alcalde de Ura"

"Tengo la ob con mis her"

► Ya son 22 días de pr

Con relación a la protesta indígena que se ya llegó a 22 días, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Uramas, César Humberto Marquillo Salas, luego de estar en Saramuro conjuntamente con el presidente regional, muestra su preocupación por la radicalización de la misma.

Lo que estamos buscando con el gobernador regional Fernando Méndez es la pronta solución al problema, y la presencia de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Si bien es cierto contra nuestra gestión no es el problema, lo que nos preocupa es que luego del diálogo que sostuvimos con el Apu James Rodríguez, presidente de la Asociación de Comunidades Kikamas y Kikamitas del río Marañón (AKUNAKU), nos indicaron que la estación Saramuro de Petropen se ha instalado en el distrito desde aproximadamente 40 años y desde ese lugar hacen el bombeo de crudo por el Oleoducto Norperuano.

Sin embargo, no hay desarrollo porque la localidad de Saramuro no cuenta con una buena posta médica, no tiene un buen colegio, no hay sistema de agua y desagüe, encima la contaminación ambiental es constante por

< PREVIOUS

> NEXT

“Hoy sí o sí llegamos a Nauta
aunque sea por encima de
Coronado”

Estudiantes de la UPO
realizarán Feria Gastronómica

LEAVE A REPLY

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos
obligatorios están marcados con *

COMMENT



NOMBRE *

CORREO ELECTR

WEB

POST COMMENT





Fotografía: embarcaciones en el puerto fluvial en el río Nanay, provincia Maynas, región Loreto.



Fotografía: vista de salida de transporte de carga pesada, contratado para trasladar bienes desde puerto en río Nanay al almacén ubicado en Jr. Trujillo N° 694 Punchana, Iquitos, provincia Maynas, región Loreto, el 04-Nov-2016 (procedentes del almacén ubicado en Calle Ladislao Espinar S/N, Contamana, provincia Ucayali, región Loreto).



Fotografía: traslado de bienes al almacén ubicado en Jr. Trujillo N° 694 Punchana, Iquitos, provincia Maynas, región Loreto, el 04-Nov-2016.



Fotografía: maniobras de estibaje de bienes, desde almacén ubicado en Jr. Trujillo N° 694 Punchana, Iquitos, provincia Maynas, región Loreto; al puerto fluvial ubicado en río Nanay, Iquitos, provincia Maynas, región Loreto, el 03-Nov-2016.



Fotografía: vista del muelle de carga ubicado en el puerto fluvial ubicado en río Nanay, Iquitos, provincia Maynas, región Loreto, durante maniobras de estibaje y carga. Obsérvese la altura de las columnas de soporte, superando los 12 m. de altura debido al poco caudal por la época. Noviembre 2016.



Fotografía: vista aérea de un tramo del río Huallaga, provincia Alto Amazonas-Yurimaguas, durante traslado por carretera desde el almacén ubicado en Calle Libertad S/N cdra. 12 hacia otro almacén, ubicado en Av. Américas N° 404, situados en Yurimaguas, provincia Alto Amazonas-Yurimaguas, región Loreto, 17-Oct-2016.



Fotografía: comité de recepción de la I.E. 84229, ubicada en distrito Acobamba, provincia Sihuas, región Ancash, durante la entrega de bienes. Agosto 2016.



Fotografía: descarga y entrega de bienes a la I.E. 84350, ubicada en distrito Alfonso Ugarte, provincia Sihuas, región Ancash, durante la entrega de bienes. Agosto 2016.



Fotografía: vista de bienes almacenados en Av. Augusto B. Leguía S/N Barrio Centenario, Independencia, Huaraz; previos a traslado primario (entre almacenes) al almacén ubicado en Jr. Augusto B. Leguía 545, Independencia, Huaraz, provincia Huaraz, región Ancash, el 24-Ago-2016.



Fotografía: vista de bienes almacenados en Jr. Ica Nueva N° 1484, Huancayo; previos a traslado primario (entre almacenes) al almacén ubicado en Calle Oswaldo Aguirre Morales N° 1260, El Tambo, Huancayo, provincia Huancayo, región Junín, el 13-Abr-2016.



Fotografía: vista de bienes almacenados en Calle Oswaldo Aguirre Morales N° 1260, El Tambo, Huancayo, provincia Huancayo; previos a traslado primario (entre almacenes) al almacén ubicado en Av. Antonio Raymondi N° 259, Satipo, provincia Satipo, región Junín, el 13-Abr-2016.



Fotografía: vista de áreas libres en almacén ubicado en Av. Antonio Raymondi N° 259, Satipo, provincia Satipo, región Junín, el 14-Abr-2016. Almacén originalmente destinado para productos perecibles (cacao), observándose el detalle de parihuelas en la periferia, acceso con lonas de plástico aislante transparente, y señalización del método de almacenaje PEPS (primero en entrar, primero en salir), como parte de las BPA (buenas prácticas de almacenamiento) del local.



Fotografía: carga de bienes almacenados en Av. Antonio Raymondi N° 259, Satipo, provincia Satipo, región Junín, destinados para entrega final (ó traslado secundario) para instituciones educativas concentradas en distrito Pangoa, de población mayoritariamente Ashaninka. Julio 2016.



Fotografía: recepción de bienes en la I.E. 30001-160, ubicada en Unión Progreso, distrito Pangoa, provincia Satipo, región Junín. Julio 2016.

REQUERIMIENTO DE TRASLADOS PRIMARIOS											
Origen	Destino	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL	FECHA EMISION	GUIA REMISION N°
YURIMAGUAS-4	YURIMAGUAS-2	0	0	12	0	0	2	16	30	17/10/2016	005-000668
YURIMAGUAS-4	YURIMAGUAS	3	9	0	110	0	26	10	158	18/10/2016	005-000669
YURIMAGUAS	YURIMAGUAS-2	10	0	206	0	0	0	0	216	17/10/2016	005-000667
YURIMAGUAS-2	YURIMAGUAS	0	270	0	179	81	0	0	530	19/10/2016	005-000670
YURIMAGUAS-3	YURIMAGUAS	0	0	34	53	9	0	0	96	19/10/2016	005-000671
LORETO-7	YURIMAGUAS	0	0	106	0	0	0	0	106	26/10/2016	005-000672

EVALUACION EX-POST DE TRASLADOS PRIMARIOS											
Calle Libertad S/N Cuadra 12, Yurimaguas	YURIMAGUAS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL	FECHA EMISION	GUIA REMISION N°
	Transferidos	110	0	1,500	0	450	0	115	2,175		
Yurimaguas-4 a Yurimaguas	Traslado Primario (+)	3	9	0	110	0	26	10	158	18/10/2016	005-000669
Yurimaguas a Yurimaguas-2	Traslado Primario (-)	10	0	206	0	0	0	0	216	17/10/2016	005-000667
Yurimaguas-2 a Yurimaguas	Traslado Primario (+)	0	270	0	179	81	0	0	530	19/10/2016	005-000670
Yurimaguas-3 a Yurimaguas	Traslado Primario (+)	0	0	34	53	9	0	0	96	19/10/2016	005-000671
Loreto-7 a Yurimaguas	Traslado Primario (+)	0	0	106	0	0	0	0	106	26/10/2016	005-000672
	Distribuido Total	98	0	1,187	252	360	22	51	1,970		
	Saldo (A)	5	279	247	90	180	4	74	879		

Yurimaguas a Yurimaguas-5	Traslado Primario (-)	0	279	31	54	144	3	66	577	16/12/2016	005-000642
-> Quedan por distribuir en UGEL AA-Yurimaguas	Saldo (B: Dic-2016)	5	0	216	36	36	1	8	302		

Calle Libertad S/N Cuadra 12, Yurimaguas		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL		
	Distribución Ene-2017	5	0	216	36	36	1	8	302		
	Saldo (C: Actual)	0	0	0	0	0	0	0	0		

Av. Américas Nº 404, Yurimaguas	YURIMAGUAS-2	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL	FECHA EMISION	GUIA REMISION N°
	Transferidos	0	270	250	233	225	0	0	978		
Yurimaguas-4 a Yurimaguas-2	Traslado Primario (+)	0	0	12	0	0	2	16	30	17/10/2016	005-000668
Yurimaguas a Yurimaguas-2	Traslado Primario (+)	10	0	206	0	0	0	0	216	17/10/2016	005-000667
Yurimaguas-2 a Yurimaguas	Traslado Primario (-)	0	270	0	179	81	0	0	530	19/10/2016	005-000670
	Distribuido Total	10	0	468	54	144	2	16	694		
	Saldo (A)	0	0	0	0	0	0	0	0		

Av. Tacna Nº 802, Yurimaguas	YURIMAGUAS-3	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL	FECHA EMISION	GUIA REMISION N°
	Transferidos	0	0	250	233	225	0	0	708		
Yurimaguas-3 a Yurimaguas	Traslado Primario (-)	0	0	34	53	9	0	0	96	19/10/2016	005-000671
	Distribuido Total	0	0	216	180	216	0	0	612		
	Saldo (A)	0	0	0	0	0	0	0	0		

Calle Circunvalación Nº 419, Yurimaguas	YURIMAGUAS-4	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL	FECHA EMISION	GUIA REMISION N°
	Transferidos	72	9	372	182	72	42	61	810		
Yurimaguas-4 a Yurimaguas-2	Traslado Primario (-)	0	0	12	0	0	2	16	30	17/10/2016	005-000668
Yurimaguas-4 a Yurimaguas	Traslado Primario (-)	3	9	0	110	0	26	10	158	18/10/2016	005-000669
	Distribuido Total	69	0	360	72	72	14	35	622		
	Saldo (A)	0	0	0	0	0	0	0	0		

Prol. Libertad Mz. A Lt. 5 AA.HH. 28 de Julio, Yurimaguas	LORETO-7	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL	FECHA EMISION	GUIA REMISION N°
	Transferidos	0	0	250	0	0	0	0	250		
Loreto-7 a Yurimaguas	Traslado Primario (-)	0	0	106	0	0	0	0	106	26/10/2016	005-000672
	Distribuido Total	0	0	144	0	0	0	0	144		
	Saldo (A)	0	0	0	0	0	0	0	0		

Calle Libertad S/N Cuadra 12, Yurimaguas	YURIMAGUAS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL
	Transferidos	110	0	1,500	0	450	0	115	2,175
	Distribuido (A)	0	0	1,151	0	0	0	32	1,183
	Saldo (A)	110	0	349	0	450	0	83	992
	Por registrar	98	0	36	252	360	22	19	787
	Diferencia (A)	12	0	313	-252	90	-22	64	205
	Distribución Total	98	0	1,187	252	360	22	51	1,970

Av. Américas Nº 404, Yurimaguas	YURIMAGUAS-2	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL
	Transferidos	0	270	250	233	225	0	0	978
	Distribuido (A)	0	0	0	0	0	0	0	0
	Saldo (A)	0	270	250	233	225	0	0	978
	Por registrar	10	0	468	54	144	2	16	694
	Diferencia (A)	-10	270	-218	179	81	-2	-16	284
	Distribución Total	10	0	468	54	144	2	16	694

Av. Tacna Nº 802, Yurimaguas	YURIMAGUAS-3	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL
	Transferidos	0	0	250	233	225	0	0	708
	Distribuido (A)	0	0	216	180	216	0	0	612
	Saldo (A)	0	0	34	53	9	0	0	96
	Por registrar	0	0	0	0	0	0	0	0
	Diferencia (A)	0	0	34	53	9	0	0	96
	Distribución Total	0	0	34	53	9	0	0	96

Calle Circunvalación Nº 419, Yurimaguas	YURIMAGUAS-4	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL
	Transferidos	72	9	372	182	72	42	61	810
	Distribuido (A)	69	0	360	72	72	14	35	622
	Saldo (A)	3	9	12	110	0	28	26	188
	Por registrar	0	0	0	0	0	0	0	0
	Diferencia (A)	3	9	12	110	0	28	26	188
	Distribución Total	3	9	12	110	0	28	26	188

Prol. Libertad Mz. A Lt. S AA.HH. 28 de Julio, Yurimaguas	LORETO-7	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	TOTAL
	Transferidos	0	0	250	0	0	0	0	250
	Distribuido (A)	0	0	144	0	0	0	0	144
	Saldo (A)	0	0	106	0	0	0	0	106
	Por registrar	0	0	0	0	0	0	0	0
	Diferencia (A)	0	0	106	0	0	0	0	106
	Distribución Total	0	0	106	0	0	0	0	106

Distribución Oct-Nov	177	0	2,375	558	792	38	102	4,042
Q (I.I.E.E. Cerradas)	5	0	216	36	36	1	8	302
Rutas 1 -10 Oct- Nov	182	0	2,591	594	828	39	110	4,344

TRASLADOS PRIMARIOS - Almacenes en Cotacachana, LORETO

GUIAS DE REMISION NED BIENES MINEDU													
ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO
G.R. N°	Fecha Emisión	G.R. N°	Fecha Emisión	G.R. N°	Fecha Emisión	G.R. N°	Fecha Emisión	G.R. N°	Fecha Emisión	G.R. N°	Fecha Emisión	G.R. N°	Fecha Emisión
005-000701	09/11/2016	005-000702	09/11/2016	005-000703	09/11/2016	005-000704	09/11/2016	005-000705	09/11/2016	005-000706	09/11/2016	005-000707	09/11/2016
M1	0	M1	0	M1	0	M1	0	M1	0	M1	0	M1	0
M2	0	M2	0	M2	0	M2	0	M2	0	M2	0	M2	0
M3	0	M3	0	M3	0	M3	0	M3	0	M3	0	M3	0
M4	0	M4	0	M4	0	M4	0	M4	0	M4	0	M4	0
M5	0	M5	0	M5	0	M5	0	M5	0	M5	0	M5	0
M6	0	M6	0	M6	0	M6	0	M6	0	M6	0	M6	0
M7	0	M7	0	M7	0	M7	0	M7	0	M7	0	M7	0
TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0

COMPROBACIÓN		G.R. N°	
BIENES		005-000699 y 005-000700	
M1	9		
M2	0		
M3	0		
M4	0		
M5	225		
M6	0		
M7	0		
TOTAL	1,693		

COMPROBACIÓN		G.R. N°	
BIENES		005-000699 y 005-000700	
M1	9		
M2	0		
M3	0		
M4	0		
M5	225		
M6	0		
M7	0		
TOTAL	1,693		

COMPROBACIÓN		G.R. N°	
BIENES		005-000705, 005-000707, 005-000708 y 005-000709	
M1	0		
M2	0		
M3	3,429		
M4	0		
M5	531		
M6	0		
M7	95		
TOTAL	2,449		

COMPROBACIÓN		G.R. N°	
BIENES		005-000714	
M1	9		
M2	0		
M3	2,798		
M4	0		
M5	256		
M6	0		
M7	95		
TOTAL	4,052		

GUIA DE TRASLADO

Guía: 005 - 000779 Fecha Guía: 06-12-2016 Recepción: 06-12-2016
Fecha del Acta de Entrega y Recepción: 06-12-2016

1: Datos del Transportista:
RUC: 20600083725
Razón Social: TRANSPORTES LOS GOYOS E.I.R.L.
Dirección: CAL LOS ROSALES MZA C LOTE 02 (COSTADO HOSPE LOS CRISTALI
1: Unidad de Transporte/Conductor 1:
Marca: FORD
Nombre Conductor: ALDER HILLER FERNANDEZ HERRERA
Placa: 11A816 Licencia: Y46807616
Responsable de Institución Educativa: MIGUEL ANGEL MANRIQUE BALEIN

ALMACÉN ORIGEN
Almacén: NED CARP - LORETO 8
Dirección: JR. TRUJILLO N° 694
DIRE DESTINO

UGEL: UGEL LORETO - NAUTA
Código de IEE: 040130-Q-P Nivel: PRIMARIA
Institución Educativa: 60780
Dirección de IEE: TUPAC AMARU
Centro Poblado: TUPAC AMARU
Ubicación Geo: LORETO - NAUTA

REGISTRO DE SALIDA

Tipo	Descripción	Stock	Dem. Saldo	Salida
Módulo 01	Inicial	0	0	0
Módulo 02	Primaria 1° - 2°	0	0	0
Módulo 03	Primaria 3° - 6°	0	0	0
Módulo 04	Secundaria 1° - 2°	0	0	0
Módulo 05	Secundaria 3° - 5°	0	0	0
Módulo 06	Profesor Inicial	0	0	0
Módulo 07	Profesor Prim. - Sec.	0	0	1

GUIA DE TRASLADO

Guía: 005 - 000773 Fecha Guía: 06-12-2016 Recepción: 06-12-2016
Fecha del Acta de Entrega y Recepción: 06-12-2016

1: Datos del Transportista:
RUC: 20600083725
Razón Social: TRANSPORTES LOS GOYOS E.I.R.L.
Dirección: CAL LOS ROSALES MZA C LOTE 02 (COSTADO HOSPE LOS CRISTALI
1: Unidad de Transporte/Conductor 1:
Marca: FORD
Nombre Conductor: ERICK ANTONIO ROJAS ROJAS
Placa: 11A816 Licencia: Y45484909
Responsable de Institución Educativa: MIGUEL ANGEL MANRIQUE BALEIN

ALMACÉN ORIGEN
Almacén: NED CARP - LORETO 8
Dirección: JR. TRUJILLO N° 694
DIRE DESTINO

UGEL: UGEL MAYNAS
Código de IEE: 0504795-Q-S Nivel: SECUNDARIA
Institución Educativa: 60022
Dirección de IEE: RIO ITAYA
Centro Poblado: SAN JUAN DE MUNICH
Ubicación Geo: LORETO - MAYNAS - BELEN

REGISTRO DE SALIDA

Tipo	Descripción	Stock	Dem. Saldo	Salida
Módulo 01	Inicial	0	0	0
Módulo 02	Primaria 1° - 2°	0	0	0
Módulo 03	Primaria 3° - 6°	0	0	0
Módulo 04	Secundaria 1° - 2°	0	0	0
Módulo 05	Secundaria 3° - 5°	0	0	72
Módulo 06	Profesor Inicial	0	0	0
Módulo 07	Profesor Prim. - Sec.	0	0	2

GUIA DE TRASLADO

Guia: 005 - 000778 Fecha Guia: 06-12-2016 Recepción: 06-12-2016
Fecha del Acta de Entrega y Recepción: 06-12-2016

1: Datos del Transportador:
RUC: 20600083725
Razón Social: TRANSPORTES LOS GOYOS E.I.R.L.
Dirección: CAL LOS ROSALES MZA. C. LOTE. 02 (COSTADO HOSPE LOS CRISTALI
1: Unidad de Transporte/Conductor: 1:
Marca: FORD
Nombre Conduc: ALDER HILIER FERNANDEZ HERRERA
Placa: 174516 Licencia: 748607676
Responsable de Distribución Eléctrica: MIGUEL ANGEL MANRIQUE BALEIN
ALMACÉN ORIGEN
Atención: NED CARP - LORETO 8
Dirección: JR. TRUJILLO N° 694
1:EE DESTINO
UBEL: UGEL LORETO - NAUTA
Código de 1:EE: 0720858-0 P head: PRIMARIA
Institución Educativa: 6910321
Dirección de 1:EE: CALLE PROLONGACION 28 DE JULIO
Centro Poblado: NAUTA
Ubicación Ge: LORETO - LORETO - NAUTA

REGISTRO DE SALIDA

Tipo	Descripción	Stock	Dem.Saldo	Salida
Módulo 01	Inicial	0	0	0
Módulo 02	Primaria 1° - 2°	0	0	0
Módulo 03	Primaria 3° - 6°	0	0	0
Módulo 04	Secundaria 1° - 2°	0	0	0
Módulo 05	Secundaria 3° - 5°	0	0	0
Módulo 06	Profesor Inicial	0	0	0
Módulo 07	Profesor Prim. - Sec.	0	0	2

GUIA DE TRASLADO

Guia: 005 - 000758 Fecha Guia: 02-12-2016 Recepción: 02-12-2016
Fecha del Acta de Entrega y Recepción: 02-12-2016

1: Datos del Transportador:
RUC: 20600083725
Razón Social: TRANSPORTES LOS GOYOS E.I.R.L.
Dirección: CAL LOS ROSALES MZA. C. LOTE. 02 (COSTADO HOSPE LOS CRISTALI
1: Unidad de Transporte/Conductor: 1:
Marca: FORD
Nombre Conduc: ERICK ANTONIO ROJAS ROJAS
Placa: 174516 Licencia: 74584969
Responsable de Distribución Eléctrica: MIGUEL ANGEL MANRIQUE BALEIN
ALMACÉN ORIGEN
Atención: NED CARP - LORETO 8
Dirección: JR. TRUJILLO N° 694
1:EE DESTINO
UBEL: UGEL MAYNAS
Código de 1:EE: 1147533-0-S head: SECUNDARIA
Institución Educativa: 6910120
Dirección de 1:EE: CALLE ARGENTINA 2 DE MAYO SIN
Centro Poblado: PUNCHANA
Ubicación Ge: LORETO - MAYNAS - PUNCHANA

REGISTRO DE SALIDA

Tipo	Descripción	Stock	Dem.Saldo	Salida
Módulo 01	Inicial	0	0	0
Módulo 02	Primaria 1° - 2°	0	0	0
Módulo 03	Primaria 3° - 6°	0	0	0
Módulo 04	Secundaria 1° - 2°	0	0	0
Módulo 05	Secundaria 3° - 5°	0	0	194
Módulo 06	Profesor Inicial	0	0	0
Módulo 07	Profesor Prim. - Sec.	0	0	11

NED BIENES MINEDU

ANEXO N° 05

ESPECIALISTA DE DISTRIBUCION

Prestación General

Apoyar al Coordinador de Distribución en la revisión y validación la documentación e información que conforma el expediente de distribución a través de una verificación de la información física con la del Sistema de Almacén y Distribución SAD, en concordancia con el Convenio suscrito entre FONCODES y el NED BIENES MINEDU, la Guía de Distribución, la normativa referida a la gestión técnica y administrativa del Programa, y la programación de actividades aprobado. Asimismo deberá custodiar la documentación referida a la entrega y recepción de bienes. Reporta e informa directamente al Coordinador de Distribución.

Prestaciones Específicas

- Formulación, revisión y procesamiento de la documentación que comprende el expediente de distribución.
- Verificar la identidad de los receptores de los bienes, así como la autenticidad de las firmas y documentos que obran en el expediente (Guías, Actas, copia de DNI y Resoluciones)
- Registrar los reportes de avance de distribución en el Sistema de Administración y Distribución –SAD.
- Ordenar, foliar y custodiar los expedientes de distribución.
- Brindar apoyo técnico en el mapeo, ubicación de comedores y diseño de las zonas y rutas de distribución.

Perfil Mínimo del Locador

- ▲ Grado Universitario con experiencia laboral no menor de tres (03) años
- ▲ Experiencia no menor a un (01) año en actividades relacionadas con el servicio requerido.
- Conocimiento de programas informáticos a nivel de usuario (Word, Excel, PowerPoint).
- Proactivo, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dispuesto a trabajar bajo presión.
- No tener nivel de parentesco con los miembros y/o equipo técnico y administrativo del Núcleo Ejecutor de Distribución.
- No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales.

Plazo de Contrato

Del 04 de enero al 29 de febrero de 2016

Honorarios

Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles mensuales (S/. 4,000.00), incluido los impuestos de ley

Modalidad Contractual

Locación de Servicios

